

0.2



**COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA**

**INFORME ANUAL**

(1 de mayo de 1972-30 de marzo de 1973)

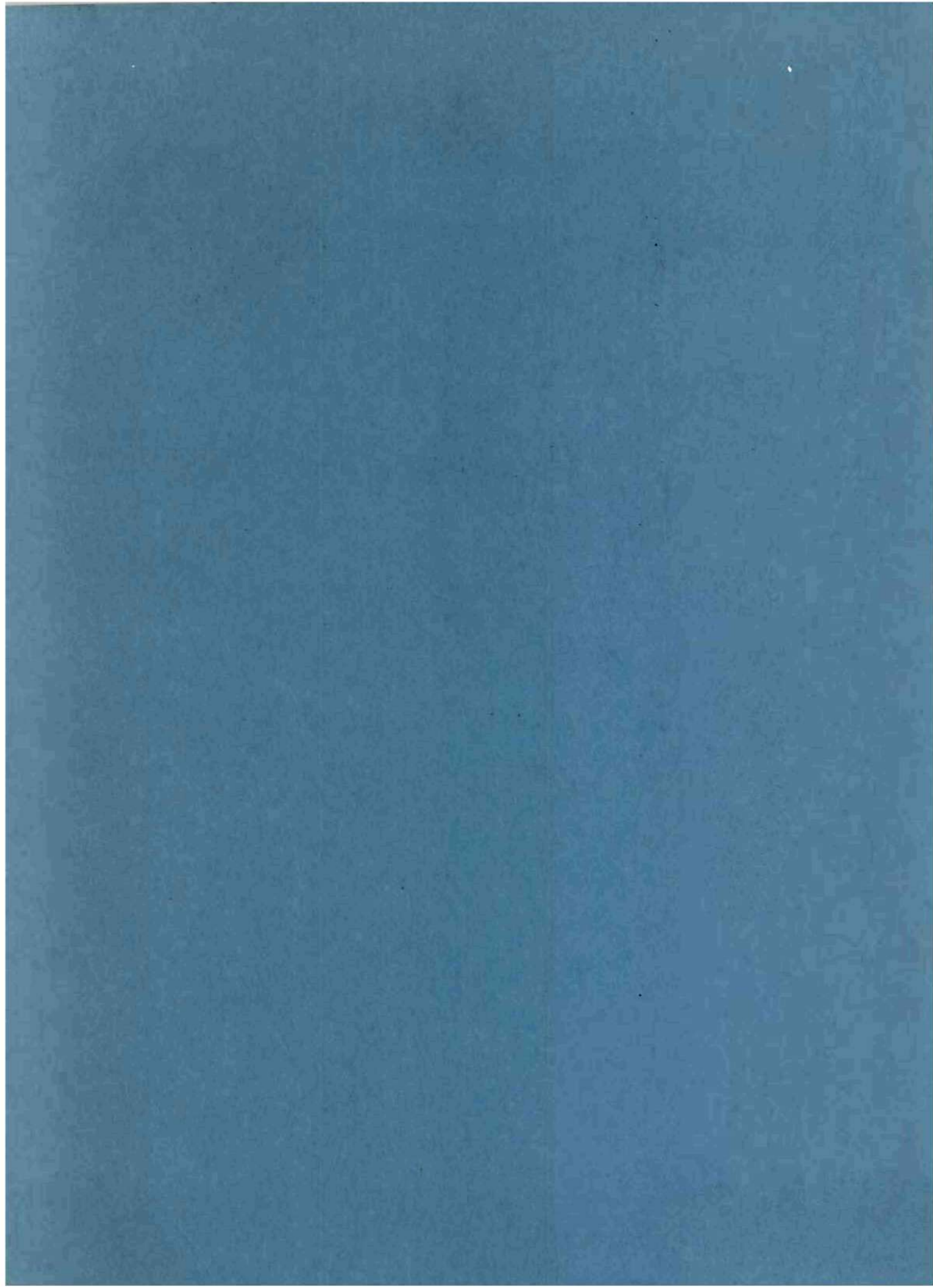
**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: 55° PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 8**

**VOLUMEN I**

**NACIONES UNIDAS**





# **COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA**

## **INFORME ANUAL**

**(1 de mayo de 1972-30 de marzo de 1973)**

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: 55° PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 8**

**VOLUMEN I**

**NACIONES UNIDAS**

**Nueva York, 1973**

**NOTA**

**Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

**E/5275  
E/CN.12/958/Rev.1**

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ABREVIATURAS . . . . .		vii
INTRODUCCION . . . . .	1	1
PARTE I. ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL 1º DE MAYO DE 1972 . . . . .	2 - 283	1
A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES . . . . .	2	1
B. OTRAS ACTIVIDADES . . . . .	3 - 267	1
1. Actividades de la secretaría . . . . .	3	1
Primera evaluación del cumplimiento de la Estrategia Internacional de Desarrollo . . . . .	4 - 10	1
División de Desarrollo Económico . . . . .	11 - 15	3
División de Desarrollo Social . . . . .	16 - 28	4
División de Política Comercial . . . . .	29 - 47	6
División de Desarrollo Industrial . . . . .	48 - 65	13
División de Transportes y Comunicaciones . . . . .	66 - 78	16
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO . . . . .	79 - 94	18
División de Recursos Naturales y del Medio Ambiente . . . . .	95 - 120	22
División de Estadística y Proyecciones . . . . .	121 - 140	26
Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas . . . . .	141 - 146	29
Unidad de Administración Pública . . . . .	147 - 153	30
Programa de Desarrollo de las Exportaciones. . . . .	154 - 163	31
Subsede de México . . . . .	164 - 207	33
Oficina de Washington . . . . .	208 - 211	44
Oficina de Río de Janeiro . . . . .	212 - 213	44
Oficina de Montevideo . . . . .	214 - 225	45

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Oficina de Puerto España . . . . .	226 - 252	47
Oficina de Bogotá . . . . .	253 - 259	52
Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas . . . . .	260 - 266	53
2. Reuniones y seminarios . . . . .	267	54
<b>C. RELACIONES CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES . . . . .</b>	<b>268 - 283</b>	<b>55</b>
Organismos especializados . . . . .	268	55
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social . . . . .	269 - 270	55
Organización de los Estados Americanos . . . . .	271	55
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento . . . . .	272	55
Banco Interamericano de Desarrollo . . . . .	273	56
Mercado Común Centroamericano . . . . .	274 - 277	56
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio . . . . .	278	56
Acuerdo de Cartagena . . . . .	279	57
Asociación de Libre Comercio del Caribe . . . . .	280	57
Comité Especial de Coordinación Latinoamericana . . . . .	281	57
Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre . . . . .	282	57
Otras organizaciones . . . . .	283	57
<b>PARTE II. DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION . . . . .</b>	<b>284 - 483</b>	<b>58</b>
<b>A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO . . . . .</b>	<b>284 - 303</b>	<b>58</b>
Composición y asistencia . . . . .	288 - 293	58
XXV Aniversario de la Comisión . . . . .	294 - 298	60
Credenciales . . . . .	299	61
Elección de la Mesa . . . . .	300	61
Organización del trabajo . . . . .	301 - 303	61

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. TEMARIO . . . . .	304	62
C. RESUMEN DE LOS DEBATES . . . . .	305 - 483	65
La evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo . . . . .	305 - 352	65
Participación de América Latina en las próximas negociaciones comerciales multilaterales . . . . .	353 - 358	80
Participación de América Latina en la Conferencia Mundial de Población . . . . .	359 - 365	83
Actividades de la CEPAL en relación con el medio ambiente . . . . .	366 - 374	85
Aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo . . . . .	375 - 387	87
La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los países en desarrollo . . . . .	388 - 395	90
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social . . . . .	396 - 411	92
Centro Latinoamericano de Demografía . . . . . (CELADE) . . . . .	412 - 413	95
Programa de trabajo y orden de prelación, 1973-1975 . . . . .	414 - 464	96
Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la organización de la secretaría de la Comisión . . . . .	465 - 467	105
Problemas regionales en la esfera de la información y la computación . . . . .	468 - 471	105
Programa de Publicaciones de la CEPAL . . . . .	472 - 474	106
Lugar y fecha del próximo período de sesiones	475 - 476	107
Declaración sobre las repercusiones financieras de las resoluciones aprobadas por la Comisión . . . . .	477 - 481	108
PARTE III. RESOLUCIONES Y OTRAS DECISIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES	482	110
PARTE IV. PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL . . . . .	483	215

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ANEXOS		
I. LISTA DE REUNIONES DE LOS ORGANOS AUXILIARES DURANTE EL PERIODO QUE SE EXAMINA . . . . .		217
II. LISTA DE REUNIONES . . . . .		219
III. PRINCIPALES DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA DESDE EL DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES . . . . .		221



## ABREVIATURAS

ACAMAR	Asociación Centroamericana de Armadores
ALAF	Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CARIFTA	Asociación de Libre Comercio del Caribe
CAF	Corporación Andina de Fomento
CECLA	Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana
CEE	Comunidad Económica Europea
CIADDEC	Centro Nacional de Entrenamiento e Investigación Aplicada para el Desarrollo de la Comunidad (Venezuela)
CIAP	Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso
CIDA	Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola
CIPEC	Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre
COCAAP	Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias
CONAPLAN	Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica (El Salvador)
CORDIPLAN	Oficina Central de Coordinación y Planificación (Venezuela)
CREPAL	Centro Regional de Alfabetización Funcional en las Zonas Rurales de América Latina (México)
CRNE	Comité Regional de Normas Eléctricas
ECOSOC	Consejo Económico y Social
ENALUF	Empresa Nacional de Luz y Fuerza (Nicaragua)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FUNDACOMUN	Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (Venezuela)
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
ICAITI	Instituto Centroamericano de Investigaciones Tecnológicas Industriales
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública (Costa Rica)

## ABREVIATURAS (continuación)

ILPES	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
INTAL	Instituto para la Integración de América Latina (Argentina)
JUNAC	Junta del Acuerdo de Cartagena
MCCO	Mercado Común del Caribe Oriental
OCMI	Organización Consultiva Marítima Intergubernamental
OCT	Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas
OEA	Organización de los Estados Americanos
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROMECA	Programa Centroamericano para el Fomento de las Exportaciones
SIECA	Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

## INTRODUCCION

1. Este vigesimocuarto informe anual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abarca el período comprendido entre el 1° de mayo de 1972 y el 30 de marzo de 1973 1/. Se presenta al Consejo Económico y Social para que lo examine en su 55° período de sesiones, con arreglo al párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión.

## PARTE I

### ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL 1 DE MAYO DE 1972

#### A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES

2. La lista de reuniones celebradas por los órganos auxiliares durante el período que se examina figura en el anexo 1.

#### B. OTRAS ACTIVIDADES

##### 1. Actividades de la secretaría

3. Esta sección y las siguientes tratan de las actividades de la secretaría que no se relacionan directamente con las deliberaciones de los órganos auxiliares de la Comisión.

### PRIMERA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

4. Con la colaboración de todas las divisiones técnicas de la CEPAL se preparó, a base de numerosos indicadores económicos y sociales, la primera evaluación del cumplimiento de la Estrategia Internacional de

1/ Para el vigesimotercer informe anual de la Comisión, véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 53° período de sesiones, Suplemento N° 4 (E/5135).

Desarrollo en la región latinoamericana. Los resultados de la evaluación se resumieron en un documento (E/CN.12/947) presentado a consideración del decimoquinto período de sesiones de la Comisión. Las principales conclusiones se indican en los párrafos siguientes.

5. Desde el ángulo económico, se aprecia que en los años transcurridos del decenio de 1970 América Latina alcanzó la meta global de la Estrategia. Ese resultado, sin embargo, encubre muchas diferencias nacionales, habiendo países que la sobrepasaron y varios que no la alcanzaron. Entre éstos figuran algunos de mayor tamaño y desarrollo relativo y otros pequeños y más rezagados en su evolución económica.

6. Los mismos contrastes se dan en la evolución de los sectores. Aunque el producto regional agropecuario creció en 1970-1971 con un ritmo superior al estipulado en la Estrategia, en el segundo año nueve países, que representan casi la mitad de la población latinoamericana, no alcanzaron esa tasa. En lo que respecta a la industria, la tasa de expansión global en esos años no llegó al nivel indicado en la Estrategia, aunque cinco países, que abarcan alrededor del 42 % de la población, sobrepasaron la meta del 8 %.

7. Pese a la variedad de esos resultados, hay indicios de que se intensificó el esfuerzo interno por aprovechar el potencial productivo. Se progresó en el funcionamiento de los sistemas de planificación, hubo importantes cambios institucionales y administrativos, y continuó acrecentándose la importancia del sector público y el aparato financiero.

8. En lo que se refiere a la situación social, persistieron y se acentuaron fenómenos y tendencias de cambio que ya se advertían o preveían por lo menos hace veinte años. Entre esos fenómenos figuran algunos que merecen una calificación positiva (como el crecimiento de la educación) y otros ambivalentes (la concentración del crecimiento urbano) o de signo negativo (una distribución del ingreso muy inequitativa).

9. Por otro lado, las proporciones de las poblaciones nacionales que han sentido la influencia del cambio societal y del crecimiento económico desequilibrado han aumentado al punto que abarcan casi a la totalidad; si bien es cierto que grupos importantes se han beneficiado con esta evolución, otros han sentido sus efectos en calidad de víctimas.

10. Por último, los grandes cambios cuantitativos no han llevado todavía a cambios cualitativos de importancia equivalente, ya sea hacia la transformación o hacia el colapso de la sociedad. En efecto, la mayoría de las sociedades nacionales han mostrado un grado de flexibilidad y estabilidad sorprendente a juzgar por su inestabilidad superficial y la intensificación continua de fenómenos que presumiblemente podrían haber hecho más precario su sostenimiento.

## DIVISION DE DESARROLLO ECONOMICO

11. En el período comprendido por este informe la División preparó, como todos los años, el Estudio Económico de América Latina, 1972 y colaboró en la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo.

### Estudio Económico de América Latina, 1972

12. Comprende un examen de la situación económica de América Latina en su conjunto y por países.

### Otros trabajos

13. Para la III Conferencia Interamericana de Tributación, auspiciada por la OEA, el BID y la CEPAL (ciudad de México, 3 al 8 de septiembre de 1972) se preparó un trabajo sobre las tareas de la política fiscal y tributaria a la luz de los problemas del desarrollo de América Latina (E/CN.12/L.79). Este documento parte de la hipótesis de que el análisis y el conocimiento de la estructura y del funcionamiento de las economías en desarrollo - en este caso las latinoamericanas - debe ser un factor determinante en la formulación de sus sistemas fiscal y tributario. Sin embargo, como esta estructura y ese funcionamiento no son comunes - ni siquiera en sus aspectos esenciales - a todos los países de América Latina, se estimó necesario distinguir entre cuatro situaciones tipo, que corresponden a cuatro economías latinoamericanas. A partir de la descripción de esas cuatro situaciones tipo, se definen varios de los problemas principales a que hacen frente las economías estudiadas, definición que puede hacerse extensiva a otros países latinoamericanos y en desarrollo, según se ajuste a la tipología considerada. Finalmente, se dan algunas indicaciones sobre cómo podría la política fiscal y tributaria ayudar a aliviar las dificultades propias de las diferentes economías.

14. Hay en curso un estudio sobre las políticas distributivas y redistributivas del ingreso, y en relación con este tema se han examinado las raíces históricas de las estructuras distributivas de América Latina, preparándose un perfil de la distribución del ingreso en América Latina. Asimismo, como parte de las labores permanentes de análisis de los aspectos conceptuales y teóricos de la estrategia de desarrollo regional y de la adoptada por los países, se aplicó un modelo de experimentación numérica destinado a probar la viabilidad y las consecuencias económicas y sociales de políticas alternativas de desarrollo.

### Cooperación técnica

15. Se preparó un proyecto regional de asistencia técnica para los países de menor desarrollo relativo, con arreglo a la resolución 2803 (XXVI) de la Asamblea General.

### DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL

16. En el período que abarca este informe se colaboró en el informe sobre la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo y se prestaron servicios de asistencia técnica a varios países de la región.

17. Se preparó una nota sobre el programa de población de la CEPAL que fue presentada a la reunión del Grupo de Expertos para evaluar el Programa de Población realizada en Santiago de Chile (11 al 14 de diciembre de 1972) y un informe preliminar relativo al enfoque unificado para el análisis y la planificación del desarrollo que fue discutido en la reunión de expertos sobre este tema, realizada en Estocolmo (6 al 10 de noviembre de 1972), y sometido a la consideración de la Comisión de Desarrollo Social (Nueva York, febrero de 1973).

18. Se prepararon dos notas, una sobre las tendencias y dirección del crecimiento urbano en América Latina entre 1960 y 1970, y otra relativa a las tendencias de la urbanización del Brasil (1940-1970) para el Seminario Técnico sobre Urbanización y Crecimiento Demográfico en América Latina celebrado en Río de Janeiro (3 al 7 de abril de 1972).

19. La División tiene actualmente en curso un estudio sobre la situación demográfica y sus repercusiones en materia de política.

20. Se ha elaborado el plan para la primera etapa del estudio sobre la participación de la juventud en el proceso de desarrollo socioeconómico.

### Cooperación técnica

21. En el Tercer Curso de Planificación Regional del Desarrollo (Santiago de Chile, 19 de junio al 6 de octubre de 1972) se dictaron sendos cursos sobre aspectos sociales de la política y planificación del desarrollo regional y local, planificación regional y planificación física. Para el mismo curso, se realizó un seminario sobre la investigación para la planificación regional.

22. A petición del Departamento Nacional de Planeación de Colombia se colaboró en la identificación de los aspectos del desarrollo regional y urbano que deben reforzarse o reformularse, en el examen preliminar de los trabajos de desarrollo regional y urbano y en la formulación de un programa de estudios relativo a la incorporación de las variables espaciales en el sistema nacional de planificación.

23. A petición del gobierno de Venezuela se colaboró con CIADEC, CORDIPLAN y el Organismo de Planificación Regional de la Región Nororiental en la organización del Segundo Curso de Planificación Regional, realizado en Puerto La Cruz. En él, se dictaron cursos sobre la introducción al concepto y aspectos sociales del desarrollo regional y sobre los aspectos metodológicos de este tipo de planificación, cooperándose asimismo en la organización del Tercer Curso, que se realizó a fines de 1972. Con CORDIPLAN también se colaboró en la preparación del esquema de un programa de trabajo encaminado a definir estrategias y políticas de desarrollo urbano para diversos organismos de desarrollo regional; se colaboró asimismo con la Universidad de Zulia en el programa regional de investigación del desarrollo urbano vinculado con un proyecto del PNUD; y se prestó asistencia a FUNDACOMUN sobre el posible establecimiento de relaciones técnicas entre la planificación municipal y regional y sobre el enfoque que debería utilizarse para formular planes estratégicos de desarrollo municipal.

24. A petición del Gobierno del Perú se colaboró con funcionarios del Instituto Nacional de Planificación en el estudio de las políticas que debieran promoverse para modificar la ocupación del territorio; en materia de desarrollo urbano; y en estudios de casos de urbanización. Se asesoró a la Comisión Nacional del Sector Público en algunos aspectos del desarrollo de la región Oriente.

25. La secretaría estuvo representada en la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas (Buenos Aires, 20 al 23 de agosto de 1972). Se preparó una monografía sobre una política de desarrollo regional y urbano en función de la realidad latinoamericana, para el 9º Congreso Latinoamericano de Planificación realizado en Bogotá (17 al 22 de septiembre de 1972).

26. A solicitud del Gobierno de Costa Rica, se colaboró con el Instituto Nacional de Vivienda y con el Consejo Nacional de Planificación en la elaboración de la primera fase del plan nacional de desarrollo urbano y en su orientación futura.

27. A petición del Gobierno de Guyana, se colaboró con el Ministerio de la Reconstrucción de la Vivienda en el examen de las orientaciones para la preparación de un plan de desarrollo regional a mediano y largo plazo, en que se hace especial referencia al desarrollo físico, y a la elaboración de esquemas sobre el establecimiento de centros urbanos y rurales en nuevas zonas de asentamiento.

28. Se colaboró en la elaboración de una metodología de estructura urbana, a petición del Gobierno del Ecuador; en la elaboración de un programa urbano de desarrollo y en materias relacionadas con la ayuda internacional financiera y técnica pertinente, a petición del Gobierno del Paraguay y en la elaboración de un modelo de crecimiento de la zona metropolitana a petición del Gobierno de Bolivia.

#### DIVISION DE POLITICA COMERCIAL

29. En el período comprendido por este informe continuó prestándose asesoramiento permanente a la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA); se colaboró en la preparación del informe sobre la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo; se preparó un estudio para el tercer período de sesiones de la UNCTAD y se organizó el séptimo Curso Regional de Política Comercial.

#### América Latina y la Tercera UNCTAD

30. Atendiendo a las recomendaciones formuladas en diversas resoluciones de la Comisión de colaborar con los países latinoamericanos en el estudio de los problemas de comercio y desarrollo cuyo tratamiento y elucidación interesa particularmente a los países de América Latina, se preparó un documento 2/ en que se examinaron los principales problemas que debían debatirse en la III UNCTAD.

31. En materia de problemas y políticas de productos básicos, el informe destaca como tendencias: a) la participación decreciente de América Latina en el comercio mundial de tales productos; b) el deterioro secular de las relaciones de precios del intercambio, y c) en los últimos años, el retroceso en los precios internacionales para la mayoría de los productos básicos exportados por la región en 1971, lo que ofrece perspectivas poco alentadoras

---

2/ E/CN.12/932. Véase asimismo Boletín Económico de América Latina, vol. XVII, N° 1 que contiene un extracto del documento.



para el futuro inmediato. Tomando en cuenta esas tendencias, y que los productos básicos continuarán siendo la principal fuente de recursos externos para los países latinoamericanos, el informe insiste en la necesidad de asegurar el cumplimiento de ciertos compromisos y en el establecimiento de medidas prácticas en materia de statu quo y de reducción y eliminación de aquellas restricciones arancelarias y no arancelarias que limitan su acceso a los mercados internacionales. Se procura individualizar los problemas específicos de los principales productos o grupos de productos cuya exportación interesa a América Latina, y se mencionan algunas acciones concretas que contribuirían a estabilizar los precios a niveles justos y equitativos para los países productores y consumidores y a la expansión continuada de las exportaciones de los países en desarrollo. Entre otros temas afines, el informe alude al funcionamiento de los convenios internacionales de productos básicos, a los obstáculos que deberán superarse para concluir exitosamente los acuerdos en gestión y para ampliar el campo de la cooperación internacional en materias afines.

32. El análisis de las tendencias del comercio mundial y regional de manufacturas señala que la participación de América Latina es decreciente y minoritaria, especialmente en productos industriales más elaborados y de mayor tecnología incorporada, cuya demanda mundial es la más dinámica. El avance más importante logrado en materia de comercio desde la UNCTAD I es el establecimiento del sistema general de preferencias, que ya ha sido puesto en vigencia por algunos países desarrollados; en relación con este tema, se señalan las limitaciones que para el aprovechamiento de las preferencias resultan de las cuotas o contingentes arancelarios u otras restricciones fijadas por ciertos países y para determinados productos, y se expresa que para la plena materialización de los beneficios perseguidos al establecer esas preferencias será necesario que se amplíen y hagan más flexibles las normas vigentes y se acepten las demandas adicionales formuladas por los países en desarrollo. Se menciona asimismo la necesidad de establecer cuanto antes calendarios para eliminar las restricciones no arancelarias vigentes que impidan el acceso de las manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países en desarrollo a los países desarrollados, y de eliminar las prácticas comerciales restrictivas aplicadas por las empresas internacionales.

33. Con relación a una estrategia conjunta para facilitar los esfuerzos que realizan los países en desarrollo en el campo de la promoción de las exportaciones se señalan algunas acciones que podrían llevar a cabo los países desarrollados y las organizaciones internacionales tanto en el sector de la demanda como en el de la oferta. Sin desconocer la importancia que deben seguir asignando los países latinoamericanos a la expansión de sus

exportaciones y a la búsqueda continua de nuevos métodos y oportunidades de venta para ellas en los mercados externos se examinan con mayor atención los problemas que plantea la exportación de productos manufacturados y semimanufacturados, señalándose prácticas y acciones específicas para mejorar las condiciones de la oferta.

34. En lo que hace a las repercusiones de las agrupaciones económicas regionales de los países desarrollados sobre el comercio mundial, y en modo especial sobre el de los países en desarrollo, el informe analiza la evolución de las relaciones comerciales y financieras de América Latina con las principales áreas industrializadas (Mercado Común Europeo, Estados Unidos y Japón). Se incluye un examen preliminar de las características de la incorporación del Reino Unido y de otros países europeos al Mercado Común y de su repercusión sobre el intercambio de la región. Esa repercusión se analiza desde el punto de vista de las consecuencias de la aplicación de la política agrícola común al mercado europeo ampliado y de la expansión de las áreas de preferencias a países vinculados a la CEE por acuerdos de asociación o por convenios preferenciales que atentan contra el principio de la multilateralidad que sustentan las grandes potencias comerciales. En el plano bilateral se examinan el desarrollo reciente de las relaciones de América Latina con la CEE y el comienzo de un diálogo negociador que parece abrirse con la acogida brindada por la Comunidad a los planteamientos y proposiciones expuestos por los países latinoamericanos respondiendo al consenso logrado en la Declaración de Buenos Aires. Con respecto a las relaciones con Estados Unidos y con Japón, se indican algunas tendencias recientes y la necesidad de mejorar ciertos aspectos de la asistencia financiera y técnica que prestan estos países a América Latina y de ampliar las condiciones de acceso a sus respectivos mercados para productos cuya exportación interesa particularmente a los países de la región.

35. La promoción de las vinculaciones comerciales y de la cooperación económica entre países en desarrollo se expone del punto de vista del comercio tanto intrarregional como interregional. Sobre el primer aspecto se mencionan algunos logros y experiencias en el ámbito del comercio interlatinoamericano, especialmente dentro del marco de los acuerdos de integración económica y cooperación comercial vigentes en la región. Con respecto al intercambio entre países en desarrollo de distintas áreas geográficas, se indican algunos problemas particulares que deben irse resolviendo para lograr su expansión y se destaca, por su importancia sin precedentes, el protocolo sobre concesiones arancelarias no sujetas a la cláusula de la nación más favorecida celebrado en el seno del GATT por un grupo de países miembros y no miembros del Acuerdo.

36. En relación con los países de menor desarrollo relativo de América Latina se mencionan los problemas que plantea la elección de criterios para la identificación de países menos desarrollados entre los países en desarrollo del mundo y de la región; se muestran algunas experiencias concretas en el ámbito latinoamericano y se señalan algunas acciones comerciales, financieras y en materia de tecnología que podrían adoptarse en el plano internacional y regional; todo ello considerando las situaciones especiales de los países integrantes del núcleo de países menos desarrollados, y de los países que sin formar parte de él, presentan manifiesta debilidad en determinados sectores y de aquellos considerados de "menor desarrollo económico relativo" en el ámbito de ciertas regiones geográficas o en el marco de acuerdos regionales y subregionales de integración y cooperación económica.

37. Atendiendo a una solicitud de la CECLA relativa a la preparación de estudios sobre las medidas que podrían beneficiar especialmente a los países en desarrollo sin litoral de América Latina, se presentan algunos elementos estadísticos e informaciones preliminares tendientes a identificar la situación de tales países. Asimismo, se mencionan algunas acciones que se llevan a cabo y otras que podrían promoverse en la esfera regional e internacional a fin de resolver los problemas de infraestructura que enfrentan dichos países, especialmente en materia de transporte y comunicaciones.

38. Se considera el problema que presenta el comercio con países de economía de mercado y con las diversas zonas en desarrollo y se describen las características y modalidades particulares del intercambio entre los países socialistas de Europa oriental y América Latina. Se señalan asimismo, algunos aspectos que deberán resolverse para promover una mayor cooperación técnica y económica entre ambas regiones, mencionando algunos campos de acción inmediata.

39. El informe señala los principales problemas que en materia de transporte marítimo se presentan a América Latina frente a la necesidad de desarrollar marinas mercantes en consonancia con su participación en el comercio mundial, las alzas continuas en los fletes marítimos y las prácticas de las conferencias. Con respecto al estado actual y perspectivas del desarrollo de las flotas latinoamericanas, se efectúa un cálculo aproximado sobre la inversión que demandaría recuperar la participación que la región tenía en el tonelaje mundial hacia 1965 y se indica la urgencia de incrementar la asistencia financiera y técnica internacional y de mejorar sus condiciones, para la adquisición de buques nuevos y usados y crear o expandir la industria de la construcción naval en los países en desarrollo. Se examina también el problema del efecto negativo de los costos del transporte marítimo sobre las balanzas de pago de los países latinoamericanos

y se indican los principales avances tecnológicos que deberán ser tenidos en cuenta por éstos al proceder a renovar o ampliar sus marinas mercantes, así como al encarar el mejoramiento y modernización de su infraestructura portuaria. Con respecto a las frecuentes alzas en los fletes, el informe recomienda una serie de líneas de acción, entre ellas la publicidad de las tarifas, el establecimiento y consolidación de mecanismos de consulta y negociación y la adopción de medidas que permitan reducir los costos y racionalizar los servicios. En cuanto a las prácticas de las conferencias marítimas, se recogen algunas sugerencias sobre la elaboración y contenido de un "código de conducta" de las conferencias y sobre los posibles métodos para su reglamentación internacional.

40. En materia de seguros y turismo se destaca la importancia de ambos rubros en las balanzas de pagos de los países latinoamericano, el déficit en las transferencias desde y hacia la región por concepto de pagos y cobros de primas de seguros y reaseguros, y el insuficiente aprovechamiento por la casi totalidad de los países latinoamericanos del potencial de ingresos externos que en el campo del turismo podrían generar sus recursos y bellezas naturales. Se mencionan asimismo algunas medidas y proyectos relacionados con ambos aspectos tendientes a mejorar la situación relativa de América Latina en el concierto mundial.

41. En el examen de los aspectos que se consideran de la mayor prioridad dentro del amplio tema de los recursos financieros para el desarrollo, procura evaluar los progresos o retrocesos registrados en esa materia, en comparación con las metas y objetivos que se ha trazado la comunidad internacional y con las posiciones básicas sustentadas por los países en desarrollo. Luego de un análisis global y por países sobre volumen y características de los recursos oficiales y privados puestos a disposición de los países en desarrollo, el informe insiste en algunos planteamientos, como la creación del fondo multilateral de nivelación de intereses, la canalización preferente de la asistencia oficial por conducto de instituciones multilaterales y la liberalización y desvinculación de la ayuda financiera. Con relación al papel que deben representar las inversiones privadas extranjeras en el desarrollo económico y social de los países de la región, se señala la conveniencia de establecer determinadas políticas y medidas orientadas a definir sus condiciones y características o a influir en su desenvolvimiento.

42. En lo que se refiere a la necesidad de obtener financiamiento adicional en favor de los países en desarrollo, el informe presta especial atención al establecimiento de "un vínculo" entre la asignación de derechos especiales de giro (DEG) y la prestación de tal asistencia adicional. Asimismo, alude a las propuestas del Banco Mundial sobre un mecanismo de financiación

complementaria, y a la necesidad de liberalizar las condiciones del sistema de financiamiento compensatorio que aplica el Fondo Monetario Internacional. Con respecto al endeudamiento externo y a la salida de recursos financieros desde América Latina, se formulan algunas sugerencias y se destacan algunas recomendaciones contenidas sobre la materia en el informe Pearson.

43. Sobre la coyuntura monetaria internacional y la reforma del sistema se presentan algunos antecedentes acerca de las circunstancias y hechos que condujeron a la crisis del sistema monetario y se destacan algunos objetivos y criterios que los países en desarrollo desean concretar con motivo de su reestructuración; entre ellos: garantizar una liquidez apropiada para la expansión del comercio mundial y la aceleración de las exportaciones y el crecimiento de los países en desarrollo; participación efectiva de éstos en las negociaciones para reformar el sistema, y fortalecimiento de la autoridad del FMI en el manejo de la política monetaria mundial dando mayor participación a los países en desarrollo en sus decisiones. Se incluyen asimismo, algunos comentarios sobre las directrices mencionadas en el Programa de Acción de Lima sobre diversas materias.

44. Para contribuir al esclarecimiento de los problemas que plantea la transmisión de la tecnología se examinan algunas modalidades básicas de los canales de transmisión y asimilación de la tecnología importada así como la experiencia de los países desarrollados en este campo y la situación particular de América Latina. Se señalan diversas acciones a nivel nacional, regional e internacional que podrían contribuir a crear en la región condiciones más adecuadas para la transferencia de conocimientos tecnológicos y el fortalecimiento de las actividades de investigación y desarrollo.

45. En cuanto a las repercusiones de las políticas relativas al medio ambiente sobre el comercio y el desarrollo, se indican algunas características fundamentales con que se enfoca el problema en los grandes centros y en los países de la periferia. Asimismo, se destacan las principales cuestiones que preocupan a la región en relación con los efectos de las medidas ambientales que están adoptando los grandes países industriales en el campo comercial, financiero y tecnológico.

## Colaboración con la CECLA

46. Para la XIII Reunión de la CECLA que tuvo lugar en Bogotá del 20 al 24 de marzo de 1972, se preparó la versión preliminar del documento sobre América Latina y la III UNCTAD 3/.

47. Posteriormente, para la XIV Reunión de la CECLA, celebrada en Santiago de Chile, del 4 al 8 de septiembre de 1972, se prepararon los siguientes documentos: Recopilación de documentos básicos de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (E/CN.12/L.80, Add.1 y Corr.1); los resultados de la Tercera UNCTAD para América Latina en que se procura reflejar las principales decisiones y recomendaciones adoptadas en la Tercera Conferencia, en relación con los intereses, prioridades y planteamientos de los países latinoamericanos (E/CN.12/L.81); una nota informativa sobre el impacto del ingreso del Reino Unido y otros países de Europa a la CEE en el comercio de América Latina (E/CN.12/L.82) y otra sobre las relaciones de América Latina con los Estados Unidos (E/CN.12/L.84); las relaciones de América Latina con Europa occidental (E/CN.12/L.83) en que se examinan las relaciones entre América Latina y las Comunidades Europeas, considerando el proceso de integración de Europa occidental, el impacto del proceso sobre las relaciones comerciales con América Latina y el diálogo y los mecanismos de cooperación entre América Latina y la CEE; la participación de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales de 1973 (E/CN.12/L.85) relativo a los alcances y al marco de referencia de dichas negociaciones, con indicaciones acerca de la negociación en el GATT, que originará la ampliación de la CEE, así como algunos aspectos de fundamental interés para los países en desarrollo, como las condiciones efectivas de participación, el concepto de la reciprocidad y el efecto de los eventuales resultados con respecto al Sistema General de Preferencias; técnicas y modalidades de negociación para países en desarrollo (E/CN.12/L.86) que complementa al anterior, y que constituye una primera aproximación al examen más particular de técnicas y modalidades apropiadas para el logro, por parte de los países en desarrollo, de los objetivos y metas que ellos se fijan y que deberían ser alcanzados en las negociaciones; las relaciones de América Latina con el Japón (E/CN.12/L.87) en que se examina la política económica externa del Japón, las relaciones comerciales y financieras entre América Latina y el Japón, y las principales líneas de acción.

---

3/ Véanse los párrafos 30 a 45.

## DIVISION DE DESARROLLO INDUSTRIAL

48. En el período que abarca este informe se terminó un trabajo sobre aspectos generales del problema de la transferencia de tecnología en el desarrollo industrial; se colaboró en la preparación del informe sobre la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo; se preparó un estudio sobre la situación de la industria de fertilizantes en la subregión andina, y otro sobre perspectivas y modalidades de integración regional de la industria automotriz en América Latina; y se prestaron servicios de cooperación técnica a varios países de la región, especialmente a los signatarios del Acuerdo de Cartagena.

### La transferencia de tecnología en el desarrollo industrial del Brasil: aspectos generales del problema

49. Este trabajo (E/CN.12/937) que analiza la transferencia de la tecnología industrial desde el exterior hacia el Brasil; surgió del reconocimiento por el Comité Asesor de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, de que los canales tradicionales y de uso más frecuente para transferir eficazmente los conocimientos técnicos operacionales son los acuerdos entre la empresa u organización (pública o privada) del país industrializado que los origina, y la empresa interesada del país en desarrollo. Por ese motivo, era indispensable realizar un estudio empírico de la aplicación y efectos de los diversos tipos de acuerdos de esta índole por cuanto tienen gran importancia para delinear principios y criterios destinados a adoptar las vías que permitan una aplicación más eficaz de la tecnología promoviendo, al mismo tiempo, el desarrollo de las aptitudes nacionales de investigación.

50. El trabajo se divide en nueve capítulos que tratan tres temas principales: a) la transferencia de tecnología y el problema de la selección de técnicas; b) la transferencia de tecnología y el desarrollo industrial futuro; c) principales problemas y dificultades en el proceso de transferencia de tecnología.

51. Como punto de partida para el análisis de los mecanismos de transferencia de tecnología el documento examina los conocimientos técnicos necesarios para establecer una industria nueva. Se enumeran diversas categorías de conocimientos técnicos que intervienen y concluye que pueden reducirse a cuatro principales, y que están relacionados con los estudios de viabilidad, la preparación de proyectos, los procesos básicos de fabricación, y el diseño del producto, la construcción de la instalación fabril y el funcionamiento de las instalaciones industriales.

52. Las categorías en que influye con más fuerza la necesidad de una colaboración del exterior son las vinculadas con la selección de los procesos y al diseño de la instalación industrial. Sobre la base de los contratos de transferencia de tecnología entre empresas inscritas en el Banco Central del Brasil y de los pagos por conceptos de importación de tecnología que representan estos contratos, se clasifican las formas de transferencia de tecnología en cinco categorías: asistencia técnica, licencias de fabricación o para el uso de marcas, servicios de ingeniería y elaboración de proyectos, señalándose en cada cual las modalidades de pago.

53. El documento dedica todo un capítulo al marco jurídico e institucional de la transferencia de la tecnología. Allí se analiza el conjunto de leyes y reglamentos así como el sistema institucional en que el Brasil apoya el proceso de transferencia de tecnología de uso industrial.

54. El análisis de los acuerdos entre empresas y las consideraciones sobre una política relativa a los acuerdos entre empresas son dos capítulos que el documento trata con bastante detalle. Es así como, utilizando las cifras del Banco Central del Brasil se compara el costo de la tecnología con la importación total, el producto interno bruto y el producto industrial. También hay una comparación de los gastos de importación de tecnología entre el Brasil y el Japón.

55. En dos capítulos el documento lleva los problemas de la transferencia tecnológica a sectores industriales. Para tal fin seleccionó la industria textil, entre las industrias de bienes de consumo, y la fabricación de las máquinas-herramientas, entre las de bienes de capital. Se escogió la industria textil porque su mayor antigüedad en el Brasil ofrece cierta perspectiva histórica para apreciar los problemas y mecanismos de la transferencia tecnológica.

56. El documento finaliza con el tema transferencia de tecnología y política industrial. La formulación de una política de transferencia de tecnología desde el exterior, como se destacó en diferentes partes del documento, depende muy estrechamente de la formulación paralela de una política industrial y de una política de desarrollo tecnológico. Como el examen de esas políticas en todos sus múltiples aspectos escapa a las posibilidades del documento se analizaron sólo algunos de sus elementos principales.



La situación de la industria de fertilizantes en la subregión  
andina y sus perspectivas hacia 1980

57. En este trabajo (E/CN.12/938) se resume el resultado de un primer reconocimiento, efectuado en 1971, de la industria de los fertilizantes en los cinco países, de los proyectos en curso de ejecución y de sus perspectivas de desarrollo futuro, en función tanto de sus recursos como de sus necesidades.

58. Es reconocida la importancia de esta rama de la industria química, así como el papel que representa en el desarrollo del sector agropecuario. La subregión andina utiliza los fertilizantes en medida muy variable, y asimismo varía fuertemente la capacidad de producción entre países, habiendo graves problemas de utilización de esa capacidad.

59. Para producir las cantidades crecientes de fertilizantes que requiere la subregión habrá que decidir entre algunas opciones generales, teniendo presente factores económicos que escapan al ámbito sectorial de este primer diagnóstico. Entre las opciones cabe mencionar: a) la importación de algunos productos intermedios objeto de creciente comercio internacional a precios reducidos; b) el suministro al sector agropecuario de fertilizantes al más bajo costo posible, retirando la protección a las industrias nacionales cuyos costos son superiores; c) creación de fábricas nacionales para satisfacer volúmenes mínimos de la demanda de ciertos productos básicos, u organización del aprovechamiento regional sobre la base de grandes fábricas especializadas. En este caso habría que considerar la posibilidad de adquirir esos productos en otros países de la ALALC, que tienen capacidad de producción y precios internacionalmente atractivos.

60. Estas opciones deberán ser analizadas después de conocer y discutir la situación actual y futura de cada uno de los cinco países y de la subregión en su conjunto, sus proyectos y sus perspectivas nacionales.

Otros trabajos

61. La División tiene actualmente en curso un estudio sobre las condiciones existentes para el desarrollo de la industria alimentaria en los países andinos, y otro sobre las perspectivas y modalidades de integración regional de la industria automotriz. Se está actualizando un estudio sobre la economía siderúrgica en América Latina, que será ampliado agregándole nuevos capítulos sobre la contaminación, la tecnología y el empleo, y que se proyecta presentar a un seminario interregional auspiciado por la ONUDI, que se realizará en el Brasil en 1973.

### Cooperación técnica

62. Se preparó un documento relativo al plan regional de acción para América Latina para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo (E/CN.12/L.89) que fue sometido a la consideración del Comité Asesor para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo en su decimo-séptimo período de sesiones (Ginebra, 23 de octubre al 1° de noviembre de 1972).

63. Se preparó una nota sobre las materias plásticas en América Latina, que fue presentada al Simposio sobre el desarrollo de las Industrias de Transformación de Materias Plásticas en América Latina, auspiciado por la ONUDI (Bogotá, 20 de noviembre al 1° de diciembre de 1972).

64. El Grupo Asesor CEPAL/FAO/ONUDI en Industrias Forestales efectuó una encuesta sobre las industrias forestales en el ámbito geográfico de la CARIFTA, cuya primera versión se encuentra lista y continuó asesorando a la Junta del Acuerdo de Cartagena en materia de papel y celulosa.

65. Se continuó colaborando con el Comité establecido para estudiar la factibilidad de la explotación y exportación de carbones coquizables en un país latinoamericano. Este proyecto de carácter multinacional está patrocinado por la Corporación Andina de Fomento.

### DIVISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

66. Durante el período que se examina se colaboró en la preparación del informe sobre la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo en los campos del transporte marítimo, los seguros y reaseguros, el turismo, el transporte interior internacional y las telecomunicaciones.

67. Se preparó una nota relativa a la coordinación del transporte vial con los otros medios de transporte internacional en Sudamérica para el Seminario sobre Transporte Internacional por Carreteras en América del Sur convocado por el BID (Washington, D.C., 27 de noviembre al 1° de diciembre de 1972).

68. Se preparó un trabajo sobre el desarrollo latinoamericano y la Conferencia Naciones Unidas/OCMI sobre el transporte internacional en contenedores 4/, que fue sometido a la consideración de tres reuniones subregionales realizadas en la segunda quincena de junio, organizadas con el asesoramiento de la CEPAL y patrocinadas por el Gobierno del Brasil, la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Gobierno de México. Posteriormente, y en cumplimiento de lo establecido en la resolución 1568 (L) del Consejo Económico y Social, se prepararon las observaciones de la Comisión Económica para América Latina acerca del proyecto de convención sobre el transporte internacional combinado de mercancías (Convención TCM) (E/AC.6/L.460/Add.4).

69. Se prepararon dos notas metodológicas sobre el alcance, características y organización de un estudio integral del transporte en los países de la subregión andina y Venezuela, las cuales fueron analizadas con la Junta del Acuerdo de Cartagena. Las bases generales del estudio propuesto fueron elaboradas en una reunión interinstitucional con la participación de la Junta, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y la CEPAL, que representó además al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Lima, 29 al 31 de mayo de 1972).

70. Se hizo la revisión técnica de la versión española del Inventario de Proyectos de Infraestructura Física de Transporte de los Estados del Mercado Común del Caribe Oriental, elaborado por el BID.

71. Se preparó una contribución sobre los resultados de la III UNCTAD en los campos del transporte marítimo, los seguros y el turismo, que se incluyó en el documento respectivo sometido por la CEPAL a la XIV Reunión de CECLA.

#### Cooperación técnica

72. Con arreglo al proyecto conjunto CEPAL/BIRF, iniciado durante el período, y con la participación de un consultor del Banco Mundial, se preparó una pauta que indica la información requerida para la planificación del transporte, y la determinación de políticas en este sector.

73. A pedido del Gobierno del Perú, la División está colaborando con los organismos públicos pertinentes para establecer un registro de información según dicha pauta. Además, como resultado de una misión conjunta con el Banco se preparó un informe sobre los sistemas de información de transporte

---

4/ "El proyecto de convención sobre el transporte internacional combinado de mercancías" (E/CN.12/912/Rev.1/Add.2). Véase asimismo Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 53º período de sesiones, Suplemento N° 4 (E/5135) párrafo 81.

en ese país para ser incluido en la evaluación del sector preparado por el Banco Mundial. Se espera colaborar con otros países latinoamericanos en el establecimiento de registros similares y se iniciaron conversaciones con las autoridades de tres países con este fin.

74. Atendiendo a una solicitud del Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Planificación Económica de Honduras se colaboró en la evaluación del programa preliminar del transporte de dicho país. En ese mismo país se colaboró con el PNUD en la elaboración del programa de trabajo de un experto en transporte.

75. Se colaboró con el Representante Residente del PNUD en el Paraguay en la preparación de la sección relativa al transporte, del documento que contiene los antecedentes para la asistencia técnica a ese país. Asimismo la secretaría participó en la Primera Reunión de Desarrollo y Coordinación de la Enseñanza de la Ingeniería de la Región Andina, organizada por el Centro Interuniversitario de Desarrollo Andino (Santiago de Chile, 2 al 7 de octubre de 1972).

76. A solicitud del Gobierno del Perú, se colaboró con funcionarios gubernamentales para evaluar el plan de desarrollo del transporte, 1971-1975. A petición del ILPES se evaluó el plan preliminar de transporte de El Salvador para el quinquenio 1973-1977.

77. A pedido del Gobierno de Venezuela se revisaron los trabajos de planificación del transporte en marcha en ese país y se elaboró un esquema para un estudio de factibilidad que permita un mayor aprovechamiento del transporte fluvial.

78. La secretaría participó en el Primer Congreso Extraordinario de Turismo realizado en Río de Janeiro (20 al 28 de agosto de 1972) y en el Simposio de Turismo auspiciado por la IATA realizado en Londres (27 al 29 de septiembre de 1972).

#### DIVISION AGRICOLA CONJUNTA CEPAL/FAO

79. En el período a que se refiere este informe se terminaron dos estudios sobre la situación actual, problemas y perspectivas del comercio en los países de la ALALC; uno sobre la leche y sus derivados y otro sobre los frejoles; se colaboró en la preparación del informe sobre la Evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo; se inició la preparación del esquema de un estudio sobre comercialización y elaboración industrial de alimentos en algunos países latinoamericanos.

Situación actual, problemas y perspectivas del comercio de  
la leche y sus derivados en los países de la ALALC

80. En este trabajo (E/CN.12/936) se examinan la producción de leche y sus derivados; el comercio exterior de esos productos; los niveles de consumo; los principales problemas de comercialización, y las políticas de comercio de los países dentro del marco de la ALALC y las perspectivas de éste a corto plazo.

81. Los once países de la ALALC produjeron en 1970 el 90 % del total latinoamericano, que a su vez representaba el 6.3 % de la producción anual mundial. En el decenio de 1960 la producción regional por habitante acusó una clara tendencia al estancamiento, con excepción de la del Grupo Andino. Varios factores limitan la expansión de las producciones nacionales, entre los cuales los más graves son los problemas técnicos.

82. En lo que concierne al comercio exterior, cabe destacar que la zona es importadora neta de un elevado volumen de productos lácteos. Desde 1955 el comercio de los productos lácteos ha estado fuertemente influido por los excedentes de Europa occidental y los Estados Unidos, y especialmente el comercio realizado con arreglo a la Ley Pública 480 de los Estados Unidos. Si bien los niveles de precios resultaban muy convenientes para los países importadores, y gran parte de las adquisiciones correspondían a donaciones, han causado preocupación los efectos desalentadores que esas importaciones pudieran tener sobre la producción interna y el futuro del comercio intrazonal. Los excedentes empezaron a desaparecer gracias a un cambio en la política lechera de los países de Europa y de los Estados Unidos, pero cabe preguntarse si volverán a volcarse en el mercado internacional y en ese caso el efecto que eso pueda tener sobre los países que aspiran a desarrollar su producción lechera.

83. En la gran mayoría de los países de la ALALC el consumo de leche y derivados por habitante dista mucho de satisfacer las necesidades de nutrición de la población, especialmente de los estratos de más bajos ingresos, lo que puede atribuirse principalmente al estancamiento de la producción, al escaso poder de compra de los consumidores, al precio relativamente alto de los productos y a problemas de comercialización, abastecimiento y hábitos de consumo.

84. La comercialización de la leche y sus subproductos adolece de múltiples deficiencias y problemas que repercuten desfavorablemente sobre su producción, consumo e industrialización. Entre ellos cabe destacar la irregularidad del suministro; problemas en cuanto a la calidad, higiene y clasificación de los productos; insuficiencia del equipo utilizado en su industrialización, y problemas de la estructura y la política de precios.

85. Las perspectivas futuras del comercio intrazonal de productos lácteos dependen de las previsiones de oferta y demanda, del progreso y expansión de las plantas industrializadoras, y de la medida en que los países pongan en práctica sus programas de integración comercial. A corto plazo, el comercio intrazonal no ofrece mayores perspectivas de expansión, principalmente por la tendencia al estancamiento de la producción y por la existencia de convenios bilaterales extrarregionales. Deberá transcurrir algún tiempo antes de que se logre una integración significativa del comercio dentro de la zona, puesto que las concesiones otorgadas no han intensificado hasta ahora el comercio intrazonal. A largo y mediano plazo las perspectivas podrían ser más favorables si se establecieran estímulos para el aumento de la producción, si la industria se organizara de modo que pueda competir ofreciendo productos de buena calidad, debidamente tipificados, y si los países de la ALALC se esforzaran por completar e integrar dicho comercio. Entre las medidas que podrían recomendarse para lograr esos fines, cabe señalar: medidas de política estables tendientes a elevar rápidamente la producción, básicamente a través del mejoramiento de la productividad; concesión de estímulos a los productores sobre la base de la tecnificación de la producción; eficiente organización de los servicios y canales de comercialización; aplicación de un programa de sustitución de las exportaciones extrarregionales, ya sea restringiendo las importaciones, aplicando un arancel externo común o adoptando medidas no arancelarias; concertación de acuerdos de comercio bilaterales o subregionales o utilización de mecanismos de trueque y compensación que contribuyan a expandir el comercio intrazonal; que dentro del marco de la ALALC y del Acuerdo de Cartagena los países emprendan una acción conjunta más positiva de complementación e integración de sus economías lecheras.

Situación actual, problemas y perspectivas del comercio  
de los frejoles en los países de la ALALC

86. En este estudio (E/CN.12/934) se examina la evolución reciente de la economía del frejol y sus perspectivas futuras, y asimismo los aspectos más destacados de su producción, consumo, comercio exterior y comercialización en los países de la ALALC, haciendo referencia especial a los países del Acuerdo de Cartagena.

87. El frejol es uno de los productos más importantes para la alimentación humana, y sobre todo para vastos sectores de la población que viven en regímenes de subsistencia; la casi totalidad del consumo interno de esta leguminosa en la región es abastecida con producción nacional. Se observan marcadas diferencias entre los países en cuanto a los precios internos al por mayor, situación que se mantendrá si los países persisten en su política de protección y en su deseo de autoabastecerse.

88. No obstante, dentro de un marco regional de integración, las perspectivas del comercio del frejol podrían cambiar fundamentalmente y ampliarse los mercados a mediano y largo plazo, atenuándose por consiguiente las diferencias en los niveles de precios internos.

#### Otros trabajos

89. Se preparó una nota sobre el comercio de la carne bovina que fue presentada a la 5a. Reunión del Grupo Mixto de Carnes de la ALALC (Asunción, 24 al 27 de octubre de 1972).

90. Se preparó un trabajo sobre la situación y las perspectivas de la agricultura en América Latina que fue presentado a la XII Conferencia Regional de la FAO (Cali, Colombia, 21 de agosto al 2 de septiembre de 1972).

91. Se inició la preparación de un estudio sobre comercialización y elaboración industrial de alimentos en algunos países de América Latina. Este estudio permitirá examinar los problemas que existen en materia de transformación y distribución mayorista y minorista de alimentos, y sugerir las medidas de política tendientes a corregir las deficientes estructuras vigentes en los sectores de apoyo a la producción agropecuaria. Ya se han examinado los antecedentes con las autoridades correspondientes para la iniciación del estudio en el Perú.

#### Cooperación técnica

92. Con arreglo al convenio de cooperación JUNAC/CEPAL/ILPES se prestó colaboración a la Junta del Acuerdo de Cartagena en lo que toca a la elaboración y el examen del esquema de un estudio sobre perspectivas del desarrollo agrícola integrado de la región. Dentro del marco de este estudio se inició la compilación de los antecedentes estadísticos sobre producción, consumo y comercio de productos agrícolas en países de la subregión andina, y el análisis de las proyecciones que para esos cinco países presenta el Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica, elaborado por la FAO con la colaboración de esta División.

93. Se siguió prestando colaboración a la Secretaría de la ALALC a través de un funcionario de planta destacado en ella. Igualmente continuó cooperándose con la SIECA en materias relacionadas con la integración agrícola centroamericana.

94. A solicitud del Gobierno de Colombia se inició la elaboración de un esquema de investigación sobre zonas ganaderas de exportación que se efectuará en colaboración con el Fondo de Promoción de Exportaciones de dicho país.

## DIVISION DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE

95. Durante el período que se examina se terminó un estudio sobre el petróleo, se colaboró en la preparación del informe sobre Evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo en las siguientes materias: energía (hidrocarburos y electricidad); minería; recursos hidráulicos (agua potable, alcantarillado, riego, hidroelectricidad, etc.); y medio humano. También se prestaron servicios de cooperación técnica a varios países de la región.

### La industria del petróleo en América Latina: notas sobre su evolución reciente y perspectivas

96. En este estudio (E/CN.12/940) se exponen y explican los principales cambios experimentados en los últimos decenios por la industria latinoamericana del petróleo y del gas natural, y se estima el orden de magnitud del consumo de hidrocarburos en América Latina en el decenio de 1970, así como las necesidades de inversión conexas.

97. La introducción da a conocer la importancia cada vez mayor del petróleo y del gas para satisfacer las necesidades de energía comercial de América Latina, tanto en la región en su conjunto, como por países; describe los cambios en el nivel y la composición del consumo de petróleo en la mayoría de los países de la región; ofrece una explicación general sobre ellos y concluye con un análisis del crecimiento de la industria refinadora de petróleo latinoamericana en la postguerra.

98. El capítulo I examina los niveles de consumo de energía en América Latina y la evolución de éste y de su abastecimiento, poniendo en evidencia el destacado papel que representan los hidrocarburos (petróleo y gas natural). Proporciona antecedentes sobre el consumo por tipo de consumidor y el proceso de sustituciones entre diversas fuentes. Analiza la evolución del comercio exterior de crudos y derivados de la región y su incidencia en la balanza comercial. Finalmente hace estimaciones del orden de magnitud del consumo y producción de hidrocarburos en 1975 y 1980.

99. El capítulo II muestra los niveles históricos de inversión en diversos segmentos de la industria petrolera latinoamericana. El análisis de las tendencias históricas de las necesidades de inversión, así como de las previsiones sobre las demandas regionales de petróleo en el decenio de 1970, y proporciona antecedentes para estimar el orden de magnitud de las necesidades latinoamericanas de inversión en la industria del petróleo y del gas natural en este decenio.



100. En el capítulo III se examina la evolución de los precios cotizados y realizados del petróleo y derivados en los mercados internacionales, así como la incidencia de las tarifas de transporte. También se presenta la evolución de los precios de derivados en algunos países y los criterios generales con que ellos se establecen.

101. El capítulo IV expone la evolución de las reservas comprobadas y la actividad exploratoria, así como las políticas de conservación de los hidrocarburos en América Latina.

102. El capítulo V examina las tendencias en las políticas petroleras a través de los sistemas jurídico-institucionales.

#### Otros trabajos

103. La secretaría participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 5 al 16 de junio de 1972). Actualmente se está contribuyendo al examen de los posibles programas de labores de la secretaría de la Comisión en este campo.

104. Se dictó un curso sobre las cuencas hidrográficas en el desarrollo regional, en el Tercer Curso de Planificación Regional del Desarrollo.

105. En el Curso de Energía Eléctrica de la Fundación Bariloche (Bariloche, Argentina, 16 al 24 de septiembre de 1972), dictaron cursos funcionarios de la secretaría.

106. Se contribuyó a la preparación de un trabajo sobre las esferas de competencia y los programas de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas en materia de recursos naturales, solicitado por el ECOSOC al Secretario General, con arreglo a la resolución 1673 C (XII).

107. Se dictó un curso sobre la utilización de los recursos hidráulicos en el desarrollo regional en el Curso de Planificación de la Salud en el Desarrollo Planificado Regional.

108. La secretaría participó en la Conferencia de Ministros de los países que integran el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC) (Santiago de Chile, 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1972).

109. Entre los trabajos en curso cabe mencionar: i) un pronóstico estocástico sobre el consumo de petróleo crudo en algunos países latinoamericanos en 1980, y ii) un estudio sobre los aspectos económicos de la interconexión de sistemas eléctricos y la identificación de algunas posibilidades de interconexión internacional en América Latina.

## Cooperación técnica

110. A solicitud del Gobierno del Brasil, se participó en estudios sobre el riego, avenamiento y prevención de crecidas en el Estado de Minas Gerais, en los valles de los ríos Pícao, Piumi y Sapucaí y en un estudio de inversiones en el valle de este último; en la elaboración del proyecto estructural del túnel Taquaril para abastecer de agua potable a la ciudad de Belo Horizonte; asimismo, se celebraron consultas sobre algunos proyectos de avenamiento y prevención de crecidas en los ríos de la zona húmeda costera de los estados de Río Grande del Norte, Paraíba, Pernambuco y Alagoas.
111. A pedido del Gobierno de Chile se colaboró con la Dirección de Riego en el estudio del proyecto del embalse Conchi.
112. A Solicitud del Gobierno de la República Dominicana se colaboró con el ILPES en una misión de asesoramiento para elaborar una estrategia de desarrollo para el período 1970-1980.
113. Se asesoró a la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (Brasil/Uruguay) en relación con los aspectos jurídicos y administrativos del aprovechamiento con fines múltiples de la cuenca del río Yaguarón, y a las autoridades de Nicaragua en el examen del funcionamiento de la Dirección General de Riquezas Naturales y la redacción de una nueva ley de aguas subterráneas. También se cooperó con la Oficina de Presupuestos del Uruguay en las labores preparatorias de un nuevo código de aguas. A pedido del Gobierno de la República Dominicana se colaboró en la evaluación de posibilidades del mecanismo legal e institucional del país de satisfacer las necesidades de desarrollo de los recursos hidráulicos.
114. A solicitud del Gobierno de la Argentina se colaboró con la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la preparación de un catastro de derechos de agua.
115. Atendiendo a una petición del Gobierno de Jamaica se formularon varias sugerencias y recomendaciones para la prospección de yacimientos metalíferos, y se evaluaron los resultados de la primera fase de un programa de exploración cuprífera.
116. A pedido del Gobierno del Ecuador se colaboró con la Dirección de Minas y Geología en el estudio de un yacimiento de cobre porfídico. Se dictaron charlas sobre geología económica en la Escuela Politécnica Nacional.
117. Se colaboró con el ILPES en la formulación del programa de preinversión para el sector minero de Grita-Torbes en Venezuela.

118. Se colaboró con el Departamento Nacional de Obras de Saneamiento del Brasil en la elaboración de datos hidrológicos y en los estudios sobre la situación actual de dos redes hidrológicas, una en la cuenca del río Sapucaí y la otra en la cuenca de la laguna Feia.

119. Se participó en el Grupo de Trabajo sobre Hidrología - Asociación Regional III de la OMM -, reunido en Bogotá (27 de noviembre al 1° de diciembre de 1972) y se contribuyó con un informe de ámbito regional.

120. La secretaria participó en el Segundo Seminario Internacional sobre Programación de Inversiones en el Sector Salud (Ciudad de México, 19 de junio al 7 de julio de 1972) y en el Simposio sobre Nuevos Métodos de Tratamiento de Agua (Asunción, 12 al 22 de agosto de 1972). Se dictaron conferencias sobre el método del camino crítico en el curso sobre planeamiento de obras de ingeniería sanitaria, auspiciado por la Universidad de Chile (Santiago de Chile, 20 de noviembre al 1° de diciembre de 1972).

## DIVISION DE ESTADISTICA Y PROYECCIONES

121. En el período que abarca el presente informe se colaboró en el estudio sobre la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo; se preparó el Boletín Estadístico de América Latina, vol. IX; y se prestaron servicios de cooperación técnica a varios países de la región.

### Boletín Estadístico de América Latina, vol. IX

122. En esta edición, dedicada enteramente a las cuentas nacionales, se presentan series históricas retrospectivas sobre el valor agregado por ramas de actividad, el producto nacional bruto por tipo de gasto y conciliación de totales relacionados, las dos primeras a precios constantes y corrientes y la última sólo a precios corrientes.

### Preparación y uso de tabulaciones censales de población y habitación, segunda parte: tabulaciones de población

123. En este trabajo (ST/ECLA/Conf.43/L.2 (II)) se presenta un conjunto de tabulaciones sobre población, hogares, migración interna, migración externa, actividad económica, educación, fecundidad y otras utilizables en la planificación económica y social. En él se examinan la introducción de regiones en las tabulaciones censales, el uso del muestreo en esas tabulaciones, los límites en cuanto a su producción y lo que cabe esperar de ellas.

### Otros trabajos

124. En colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Población y el Centro Latinoamericano de Demografía se organizó el seminario sobre preparación y uso de tabulaciones censales de población y habitación. Para esa reunión se preparó el trabajo mencionado relativo a la preparación y uso de tabulaciones censales de población y habitación, segunda parte: tabulaciones de población. (Santiago de Chile, 14 al 19 de agosto de 1972.)

125. En colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas se organizó el Grupo de Trabajo sobre un Sistema de Estadísticas Demográficas y Sociales. (Santiago de Chile, 11 al 14 de diciembre de 1972.)

126. Como aporte a la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo se compiló información homogénea relativa a los censos y encuestas industriales y estadísticas continuas para todos los países. Asimismo se compilaron series nuevas de empleo, remuneraciones y horas-hombre totalizados.

127. Entre los trabajos en curso cabe mencionar la preparación del Anuario Estadístico de América Latina y de boletines estadísticos trimestrales.

### Cooperación técnica

128. A solicitud del Gobierno de Bolivia se colaboró con el Instituto Nacional de Estadística en el diseño y aplicación del muestreo en censos de población y habitación, especialmente en relación con el censo experimental de Oruro.

129. A pedido del Gobierno de Bolivia se colaboró con el Instituto Nacional de Estadística en la realización del censo experimental de Oruro.

130. A petición del Gobierno de la República Dominicana se colaboró con la Oficina Nacional de Estadística en la estimación de los resultados de la Encuesta Demográfica Nacional y en el ajuste de cuadros demográficos obtenidos del Censo Nacional de Población y Habitación de 1970.

131. Se colaboró asimismo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la Argentina en el diseño de una muestra nacional de hogares.

132. En el Ecuador se colaboró a petición del Gobierno con las autoridades de estadística en la evaluación de las necesidades de ayuda del Instituto Nacional de Estadística y en la elaboración del plan del Censo Nacional de Población.

133. Atendiendo a una petición del Gobierno de Colombia se colaboró en la presentación de una solicitud de ayuda al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población y se analizó el esquema de organización censal conjuntamente con funcionarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

134. La secretaría envió un observador al Quinto Censo Nacional de Población y Tercer Censo Nacional de Vivienda levantados en el Paraguay; aprovechando la estadía en ese país se colaboró en la preparación de un proyecto para solicitar ayuda al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población.

135. A petición del Gobierno de la Argentina se colaboró con el Instituto de Estadística y Censos en la preparación de un diagnóstico preliminar sobre la factibilidad de elaborar estimaciones anuales de ingresos generados y población ocupada por provincias y se esbozó un programa de trabajo a corto y mediano plazo para alcanzar ese objetivo.

136. A solicitud del Gobierno del Ecuador se colaboró con la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica y con el Banco Central en la evaluación preliminar de la situación actual de las cuentas nacionales y en la preparación de un plan de trabajo a corto plazo para mejorar esas estimaciones.

137. A pedido del Gobierno del Perú se discutió un plan de trabajo con el experto en cuentas nacionales, de las Naciones Unidas, que está asesorando al Gobierno a fin de coordinar, a través de él, los pedidos de información básica para la evaluación del progreso económico y social de ese país en el Segundo Decenio. Se analizó asimismo el proyecto sobre distribución del ingreso preparado por el Instituto Nacional de Planificación.

138. A solicitud del Gobierno del Paraguay se colaboró con el Banco Central en la evaluación de los procedimientos y fuentes de información utilizados en las estimaciones del producto interno bruto; se formularon recomendaciones metodológicas para mejorar los cálculos.

139. A solicitud del Ministerio de Planificación y Coordinación de Bolivia, se examinó la posibilidad de aplicar el nuevo sistema de cuentas nacionales recomendado por las Naciones Unidas y se indicaron las necesidades de información para ponerlo en práctica.

140. Un funcionario visitó la Argentina para colaborar con el Instituto Nacional de Estadística y Censos en los trabajos de preparación del censo económico. Visitó asimismo el Uruguay para colaborar con el Banco Central y el Instituto de Estadística en la preparación de la lista de productos para los cuales debería obtenerse información regular sobre producción física. A petición del Gobierno del Paraguay se asesoró a los organismos usuarios y productores de estadísticas y se colaboró en la revisión de la ley de estadística.

## CENTRO LATINDAMERICANO DE PROYECCIONES ECONOMICAS

141. En el período que abarca el presente informe se revisó a fondo el estudio sobre la clasificación económica y social de los países latinoamericanos para su publicación, 5/ y se colaboró en la preparación del informe sobre la Evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo.

142. Para la XIII Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) realizada en Bogotá del 20 al 24 de marzo de 1972, se preparó una nota informativa sobre bases para la identificación de países menos desarrollados (E/CN.12/L.75).

143. Se preparó una nota sobre la regionalización, o división de un territorio nacional en regiones, en que se exponen los aspectos conceptuales más importantes, se resumen algunos trabajos realizados en países latinoamericanos y se desarrolla un ejemplo práctico con valores numéricos de ciertos indicadores adecuados.

144. Entre los trabajos en marcha cabe mencionar la elaboración de los coeficientes y variables necesarios para el modelo para comparar estrategias de desarrollo; y la preparación de proyecciones sobre la economía de Jamaica.

### Cooperación técnica

145. A petición del Representante Residente del PNUD en el Paraguay se colaboró en la preparación de los antecedentes para la asistencia técnica a ese país. Se colaboró en esa misma tarea en relación con la asistencia técnica para el Ecuador, a petición del Representante Residente respectivo.

146. Un funcionario de planta colaboró con el ILPES en la redefinición de los modelos econométricos que serán utilizados en el plan operativo anual de 1973 y en el plan de desarrollo 1975-1979 de Guatemala.

---

5/ Boletín Económico de América Latina, vol. XVII, N° 2. Véase el resumen en Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 51° período de sesiones, Suplemento N° 4 (E/5027), párrafos 164 a 167.

## UNIDAD DE ADMINISTRACION PUBLICA

147. En el período que abarca el presente informe esta Unidad ayudó en la preparación del informe sobre la Evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo, colaboró con el Programa de Desarrollo de las Exportaciones, y prestó servicios de cooperación técnica con asesores regionales a varios países de la región.

148. Se organizó una reunión de consultores sobre administración de empresas públicas, en Santiago de Chile (27 al 29 de noviembre de 1972).

### Cooperación técnica

149. A petición del Programa Centroamericano para el Fomento de las Exportaciones, se colaboró en la formulación de una política regional coordinada para el desarrollo y fomento de las exportaciones en Centroamérica.

150. A pedido del Gobierno de Bolivia se colaboró en los trabajos relacionados con la reforma administrativa del Poder Ejecutivo, y en particular del Ministerio de Agricultura.

151. A petición del Gobierno del Perú se colaboró con la comisión encargada de la recuperación y rehabilitación de la zona afectada por el sismo de 1970 en lo que se refiere a la reestructuración interna de esa entidad a fin de transformarla en el organismo gestor de un proyecto experimental de administración regional. Asimismo esta unidad participó en el grupo ILPES/CEPAL que está asesorando a ese organismo en relación con varios problemas de administración y planificación.

152. A petición del Gobierno del Ecuador se colaboró con la Junta de Planificación y Coordinación Económica en los trabajos relativos a la organización y planificación del procesamiento electrónico de datos. Participó también el ILPES.

153. A pedido del Gobierno de Bolivia se asesoró a la Dirección del Sistema General de Personal en lo que toca al procesamiento electrónico de datos. A solicitud del Gobierno de Chile se asesoró a la Secretaría Ejecutiva de Relaciones Económicas Externas sobre esa misma materia.



## PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS EXPORTACIONES 6/

154. A petición del Programa Centroamericano para el Fomento de las Exportaciones (PROMECA) se organizó una misión interdisciplinaria que colaboró en la formulación de una política regional coordinada para el desarrollo y fomento de las exportaciones de Centroamérica, incluyendo los instrumentos y mecanismos necesarios para su ejecución. Este trabajo constituirá un aporte al estudio de las perspectivas del desarrollo económico y social de Centroamérica en la década 1971-1980 que se realiza bajo los auspicios de SIECA y UNCTAD.

155. Se colaboró con el Gobierno del Uruguay en la preparación de una estrategia de exportación vinculada con el plan nacional de desarrollo y con los gobiernos de la República Dominicana, El Salvador, Nicaragua y Venezuela en relación con el financiamiento y con el seguro de crédito a las exportaciones.

156. Se colaboró con el Centro Internacional de Comercio UNCTAD/GATT en la definición de los proyectos de asistencia técnica en materia de promoción de las exportaciones en varios países de la región. En colaboración con ese mismo Centro se prestó asesoramiento a la Secretaría de la CARIFTA en la preparación de un proyecto regional que sería sometido a la consideración del PNUD.

157. Conjuntamente con la ONUDI se colaboró con las autoridades y los sectores productores y exportadores de varios países latinoamericanos en relación con el Programa de Subcontratación Internacional, organizado por la ONUDI.

158. Se realizó el tercer curso multinacional sobre fomento de las exportaciones que se ofreció a los países de habla inglesa del Caribe. La primera parte estuvo a cargo de la CEPAL y se llevó a cabo en Puerto España, Trinidad y Tabago, del 17 al 28 de enero de 1972. La segunda parte, auspiciada conjuntamente por el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT y la CEPAL, se efectuó en la sede del Centro de Ginebra y en centros comerciales europeos.

---

6/ Hasta el año 1971 se llamaba Programa de Promoción de las Exportaciones.

159. Funcionarios y asesores regionales adscritos al Programa dictaron cursos sobre temas relacionados con el desarrollo de las exportaciones en el Séptimo Curso de Política Comercial, realizado en Santiago de Chile. (31 de julio al 15 de agosto de 1972).

160. El Programa colaboró asimismo en el Seminario sobre el Sistema General de Preferencias, organizado conjuntamente por UNCTAD y CEPAL, realizado en Santiago de Chile (16 de octubre al 4 de noviembre de 1972). Para tal efecto se prepararon notas de antecedentes sobre los principales países y subregiones, relativas a su producción y comercio, así como a las instituciones e instrumentos para el fomento de las exportaciones.

161. Todo el personal del Programa colaboró en la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo. Para ese estudio se analizaron las políticas, los instrumentos y las instituciones orientadas hacia el fomento de las exportaciones, mostrando las tendencias de las exportaciones de productos manufacturados de la región e intentando evaluar los resultados logrados.

162. La CEPAL estuvo representada en la Reunión de Expertos Gubernamentales en Promoción de Exportaciones, organizada por el Centro Interamericano de Comercialización en Bogotá, y presentó un documento sobre sus actividades en este campo, con vistas a facilitar la coordinación entre los distintos organismos y evitar duplicaciones innecesarias.

163. Se mantuvo estrecho contacto con los organismos que participan en el Programa de las Naciones Unidas para la Promoción de Exportaciones, en particular con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, con relación a los cursos y misiones de asesoramiento, con UNCTAD en relación con el Seminario sobre el Sistema General de Preferencias, con ONUDI acerca del programa de subcontratación internacional, y con la División de Hacienda Pública e Instituciones Financieras de la Sede sobre financiamiento y seguro de crédito a las exportaciones.

## SUBSEDE DE MEXICO

164. Durante el período que abarca este informe la Subsede se dedicó preferentemente al análisis de la evolución económica de los países centroamericanos, Panamá y México; a la colaboración con los organismos subregionales de integración tanto en sus esfuerzos por superar la crisis del Mercado Común Centroamericano, como en relación con diversos aspectos de una estrategia subregional de desarrollo integrado; a la supervisión sustantiva de la asistencia técnica de los expertos regionales de las Naciones Unidas para Centroamérica, y a la colaboración con los Representantes del PNUD para la formulación de los programas nacionales de cooperación técnica. Como en años anteriores, se mantuvo estrecha colaboración con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y las demás instituciones regionales.

### Estudio Económico de América Latina

165. Se preparó el capítulo correspondiente a la evolución económica de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá en el año 1971.

### Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

166. Como parte del programa de la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo se recopiló la información necesaria sobre la economía de México. Para los países centroamericanos se preparó un documento (CEPAL/MEX/72/19) que contiene series estadísticas para el período 1960-1971, y se analizaron los resultados de una encuesta directa realizada por funcionarios de planta en los cinco países.

### Estadística

167. Se recopilaron y elaboraron estadísticas globales y sectoriales para el Boletín Estadístico de América Latina y el Estudio Económico de América Latina, 1971.

### Fomento y política industrial

168. A solicitud del PNUD se preparó un estudio sobre la situación actual y perspectivas del desarrollo industrial de Centroamérica (CEPAL/MEX/72/18) en que se analizan para 1971 los principales obstáculos para el desarrollo subregional, y el comportamiento y perspectivas de este sector en los países centroamericanos.

Repercusiones de la construcción de un canal a  
nivel del mar en la economía de Panamá

169. Se concluyó el estudio sobre las relaciones entre la economía de Panamá y la Zona del Canal (CEPAL/MEX/72/29) que fue sometido a la consideración de las autoridades de Panamá. En él se analizan antecedentes históricos y se examinan la economía de la Zona del Canal, los beneficios que el Canal proporciona a sus usuarios y a los Estados Unidos y los efectos de diversas alternativas de cambio en las relaciones entre Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos.

Problemas comerciales a corto y mediano plazo

170. Se preparó una nota de secretaría sobre el proceso de integración centroamericana relativa a la situación y problemas del Mercado Común Centroamericano (E/CN.12/CCE/366) y a la esquematización de los lineamientos del plan de acción propuestos por la SIECA a los gobiernos centroamericanos sobre una estrategia de desarrollo integrado (E/CN.12/CCE/366/Add.1), y se elaboró la versión provisional de un documento sobre problemas comerciales del Mercado Común Centroamericano a corto plazo.

Unión Aduanera Centroamericana

171. Se prepararon dos informes. Uno, que contiene los comentarios de los gobiernos y organismos centroamericanos al documento Bases para el establecimiento de una Unión Aduanera entre los países centroamericanos (CEPAL/MEX/71/22/Add.1) y otro que lo complementa y que se refiere a las disposiciones, acuerdos y bibliografías sobre Unión Aduanera (CEPAL/MEX/71/22/Add.2).

Países de menor desarrollo económico relativo

172. Se terminó el estudio sobre los sistemas de cooperación internacional y los países de menor desarrollo económico relativo (CEPAL/MEX/72/5). Dicho estudio determina la posición de los países económicamente menos favorecidos en el mundo y especialmente los de América Latina, e incluye la caracterización de las economías de 17 de esos países, y las modalidades y alternativas de política mundial, regional y subregional que podrían establecerse para otorgarles ayudas especiales que favorezcan su desarrollo.

### Criterios de negociación conjunta

173. Se revisó el informe sobre la evaluación del sistema general de preferencias aprobado en la UNCTAD, para los países centroamericanos (SPC/12/Rev.1) donde se señalan los productos cuya exportación podría intensificarse a países que otorgan esas preferencias. Además se actualizó la información básica que se tiene respecto al Sistema General de Preferencias de la UNCTAD, que podrá utilizarse en las labores de asesoramiento a los gobiernos centroamericanos.

### Tarifas portuarias

174. Se elaboró un documento sobre estructura tarifaria uniforme para los terminales portuarios centroamericanos (E/CN.12/CCE/SC.3/33; TAO/LAT/122) en que se comparan las tarifas de los diferentes servicios portuarios en varios terminales latinoamericanos, y sobre la base de un modelo simulado (puerto piloto) se propone un proyecto de estructura tarifaria uniforme para el Istmo Centroamericano. Este documento fue presentado a la Tercera Reunión de la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias, habiéndose decidido convocar cuanto antes al Grupo de Trabajo de Cuentas, Costos y Tarifas a fin de que se analice el referido estudio y formulen las recomendaciones pertinentes.

### Servicios portuarios

175. Se publicó un informe sobre la simplificación y uniformidad de la documentación portuaria en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.3/31; TAO/LAT/119); Se terminó otro sobre los servicios portuarios en los terminales marítimos de los países de Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.3/32; TAO/LAT/120) que contiene un análisis de los servicios que prestan los puertos en Centroamérica, así como los cambios propuestos; este informe fue presentado a la reunión de la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias como aporte de la UNCTAD/CEPAL/OCT al programa de desarrollo portuario de la subregión.

### Fomento de la industria eléctrica

176. Se editó y distribuyó el noveno informe estadístico de energía eléctrica de 1970 (E/CN.12/CCE/SC.5/88), que comprende series sobre potencia instalada, producción, consumo y ventas de energía eléctrica. Se terminó el estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en el Istmo Centroamericano, 1969-1970 (E/CN.12/CCE/SC.5/92) que incluye las principales empresas eléctricas del Istmo Centroamericano y examina la influencia de los gastos de explotación en los resultados económico-financieros obtenidos por ellas. También

se publicaron y distribuyeron resúmenes de las principales actividades realizadas por el sector eléctrico del Istmo Centroamericano durante el segundo semestre de 1971 (CEPAL/MEX/72/17; TAO/LAT/118) y primero de 1972 (CEPAL/MEX/72/34).

### Interconexión eléctrica

177. Se terminó una evaluación de las posibilidades de transferencia de energía hidroeléctrica de Costa Rica a Nicaragua (CCE/SC.5/GRIE/GTN-CR/III/2; TAO/LAT/123) en que se estiman las transferencias de potencia y energía hidroeléctrica sobrante de Costa Rica al sistema de Nicaragua y también al sistema de Nicaragua-Honduras. Además, se analizan alternativas de interconexión a diferentes voltajes (138 y 230 kV), y sus niveles de rentabilidad.

### Tarifas eléctricas

178. Se preparó un estudio relativo al Istmo Centroamericano: Estructuras tarifarias de las principales empresas eléctricas y lineamientos para su armonización (CCE/SC.5/GATE/III/2; TAO/LAT/125) que comprende un análisis de la situación actual y posibilidades de acuerdos a nivel nacional y subregional en la materia. El documento fue distribuido y comentado con los organismos eléctricos nacionales de desarrollo y regulación en el Istmo Centroamericano y será presentado en la tercera reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas que se celebrará a principios de 1973.

### Normalización de materiales y equipos eléctricos

179. Se publicó y distribuyó el catálogo general uniforme de codificación de equipos y materiales eléctricos del Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/CRNE/VIII/2) y las observaciones sobre la aplicación de las normas de trabajo aprobadas por el Comité Regional de Normas Eléctricas (CCE/SC.5/CRNE/VIII/4) formuladas por las principales empresas eléctricas del Istmo Centroamericano. También se elaboraron y publicaron los proyectos de normas de trabajo para la selección de equipos de subestaciones en redes de subtransmisión y transmisión de energía eléctrica: CRNE-17, transformadores de potencia; CRNE-18, transformadores de corriente; CRNE-19, transformadores de potencia; CRNE-20, fusibles de potencia; CRNE-21, pararrayos; CRNE-22, disyuntores de potencia (CCE/SC.5/CRNE/VIII/5); proyecto de normas CRNE-23, Criterios de diseño y especificaciones de equipo y materiales para el alumbrado público (CCE/SC.5/CRNE/VIII/6). Se elaboró un proyecto sobre instalación de un laboratorio regional para pruebas de materiales y equipos eléctricos en el Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/CRNE/VIII/7; TAO/LAT/121), que contiene además un catálogo de pruebas y normas de instrumental necesario.

Estos documentos, conjuntamente con el informe de la secretaría (CCE/SC.5/CRNE/VIII/3), fueron sometidos a consideración de la Octava Reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas. El informe correspondiente (E/CN.12/CCE/SC.5/91; CCE/SC.5/CRNE/VIII/8/Rev.1), incluye las modificaciones sugeridas por el Comité a los proyectos de normas mencionados.

#### Recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano

180. Se concluyeron y publicaron los siguientes informes: Evaluación de recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano - V. Nicaragua (E/CN.12/CCE/SC.5/74; TAO/LAT/104/Nicaragua); Evaluación de recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano - VI. Panamá (E/CN.12/CCE/SC.5/75; TAO/LAT/104/Panamá); Istmo Centroamericano: Programa de evaluación de recursos hidráulicos - IV. Honduras (E/CN.12/CCE/SC.5/73; TAO/LAT/104/Honduras); con lo que se completó la serie de estudios nacionales. Los informes de Nicaragua y Panamá fueron presentados a las reuniones de los Grupos de Trabajo de cada uno de los países respectivos (véase el anexo I). Se elaboró un análisis sobre la navegación fluvial en la cuenca del Lago Gatón, Panamá: Los recursos hidráulicos de la cuenca del lago Gatón y el tráfico futuro en el Canal de Panamá (GRRH/GTP/I/DI.3), investigación especial que amplía el examen de la navegación fluvial del estudio nacional integrado de recursos hidráulicos citado antes. También se completó un documento denominado Istmo Centroamericano: estimaciones sobre disponibilidad y utilización de los recursos hidráulicos, 1970 a 1990 (GRRH/GTN/I/DI.2 y GRRH/GTP/I/DI.2).

#### Recursos energéticos

181. Se terminó el informe relativo a la evaluación subregional del sector energía en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/93), que comprende el desarrollo histórico y las proyecciones de demanda de los principales energéticos; la disponibilidad de recursos y las fuentes de energía; el funcionamiento de la industria petrolera, los aspectos financieros e institucionales del sector, y recomendaciones sobre lineamientos de política y estudios proyectados.

182. Asimismo se terminó el segundo informe estadístico anual sobre consumo de energía 1950, 1955 y 1960-1971 (E/CN.12/CCE/SC.5/94).

### Otros trabajos

183. Se terminó la versión preliminar del estudio sobre la situación actual y las perspectivas de la red vial centroamericana. Se terminó la primera versión de un trabajo sobre la evaluación subregional del sector eléctrico, de otro sobre los recursos hidráulicos en el Istmo Centroamericano y de un tercero sobre la electrificación rural en el Istmo Centroamericano.

184. Se encuentran en curso los siguientes trabajos: Progresos y problemas del desarrollo regional de México, dentro de una perspectiva de mediano y largo plazo; productos agropecuarios de exportación de México; financiamiento del desarrollo en los países centroamericanos; modelos económicos de corto plazo para cada uno de los países centroamericanos y Panamá; estudio de la situación financiera de la integración subregional y la magnitud del problema para los países de menor desarrollo económico relativo; sustitución de importaciones en Centroamérica; investigación de la estrategia industrial para Centroamérica; investigación relativa a los criterios de negociación conjunta; principales problemas que origina la aplicación de políticas nacionales de autoabastecimiento agropecuario en el proceso de integración económica centroamericana. Con la colaboración del BCIE se está elaborando un estudio sobre las características de comercialización de algunos productos agropecuarios no tradicionales destinados a los mercados interno y subregional.

### Cooperación técnica

185. Funcionarios de planta cooperaron con la Secretaría de la Presidencia y con la Nacional Financiera de México en la puesta en marcha y desarrollo del proyecto de asistencia técnica PNJD/ILPES/CEPAL, Estudio Regional y Urbano del País y en la formulación de solicitudes al PNJD y al ILPES de proyectos para el estudio de industrialización y posibilidades de exportación por ramas seleccionadas y para un plan de capacitación de personal en técnicas de programación y evaluación de proyectos. Se proporcionó asistencia técnica también en la formulación de la solicitud para una segunda etapa del Estudio de Desarrollo Regional y Urbano de México.

186. Funcionarios de planta y expertos de la Subsele continuaron cooperando con las oficinas de los Representantes Residentes del PNJD en México y Centroamérica en la preparación de notas sectoriales y en la formulación de antecedentes para la programación nacional de asistencia técnica a dichos países.



187. Funcionarios de la Subsele colaboraron con algunos organismos del Gobierno de México en la elaboración de estadísticas sobre la distribución del ingreso en la República y, especialmente, en la capital del país.

188. En atención a una solicitud de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que sirve al Valle de México, varios funcionarios y expertos de la Subsele cooperaron en la elaboración de un estudio sobre planificación, administración y funcionamiento de la empresa (CEPAL/MEX/72/30).

189. Se prestó asistencia al Consejo Nacional de Planificación Económica de El Salvador para la construcción de un modelo econométrico-contable, la elaboración de una función lineal entre el consumo y el producto, para una correlación entre población económicamente activa y producto interno bruto, y la verificación de las cifras elaboradas para el plan de desarrollo. También se prestó asesoramiento a ese organismo en la preparación de un plan objetivo para 1973.

190. Se colaboró con la Secretaría del Consejo Superior de Planificación de Honduras en la revisión de los lineamientos del plan de desarrollo económico y social; planes operativos anuales; participación del país en el Mercado Común Centroamericano; los desequilibrios por regiones y la estrategia para superarlos; preparación de un modelo macroeconómico con proyección de sus principales variables; y elaboración de bases para una estrategia de desarrollo económico-social.

191. Se colaboró con el Consejo Nacional de Planificación de Guatemala en la preparación de planes operativos anuales para 1972-1973; elaboración de una tabla de insumo-producto en el sector industrial; definición de metas a largo, mediano y corto plazo; análisis de instrumentos de política económica; creación de un sistema rápido de indicadores y el tratamiento de factores económicos relacionados con el sector privado y su posible cooperación en el plan.

192. Expertos en financiamiento, desarrollo y programación económica colaboraron con la Dirección General de Planificación y Administración de la Presidencia de la República de Panamá sobre aspectos de planificación económica, preparación de modelos y de bases para una estrategia de desarrollo.

193. El experto regional en programación industrial de la ONUDI, con sede en México, colaboró con la Oficina del Representante Regional del PNUD en San Salvador en las labores de orientación del experto nacional en desarrollo industrial para dicho país. Con la SIECA colaboró en la preparación de una solicitud a la ONUDI para obtener los servicios de expertos en industria textil. Asesoró a la Dirección de Planificación de Panamá en

la formulación de lineamientos del plan de desarrollo a mediano plazo, y en la formulación de una solicitud de un experto en desarrollo industrial a la ONDI. Colaboró con el Consejo de Planificación de Guatemala en la preparación de una boleta para encuesta industrial. Dio asesoramiento al Consejo Superior de Planificación de Honduras en el sector industrial del plan 1972-1975. En Guatemala cooperó en los aspectos industriales del programa nacional de asistencia técnica y de un plan operativo anual. Ayudó al ICAITI en la formulación de una solicitud de expertos en industrias de calzado y maquinaria agrícola a la ONDI. Asistió al Gobierno de Costa Rica en la formulación de un proyecto de cooperación técnica del PNUD en desarrollo industrial y en el establecimiento de una guía para elaborar una estrategia industrial. Hizo un análisis y evaluación de los informes de los expertos que participaron en la primera etapa del estudio de bienes de capital en México.

194. El experto regional de la UNCTAD en puertos y navegación proporcionó asesoramiento a entidades mexicanas en aspectos relativos a la política nacional de desarrollo portuario y transporte marítimo. Contribuyó a resolver en Centroamérica problemas de organización de empresas nacionales de navegación marítima y fomento de la actividad naviera y sobre la legislación adecuada para esos fines. Atendió problemas de la subregión, referentes a servicios portuarios y al adiestramiento de personal. Prestó asesoramiento asimismo, sobre creación de unidades gubernamentales de transporte marítimo y en la elaboración de un documento de la SIEDA; atendió a la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias (COCAAP), a la Asociación Centroamericana de Armadores (ACAMAR) y a la Asociación Centroamericana de Usuarios, dentro de la estrategia orientada al aumento de la eficiencia y capacidad de los puertos de la subregión, particularmente de sus actividades navieras, a la eventual formación de una flota marítima centroamericana y sobre el establecimiento de mejores condiciones de negociación frente a las conferencias marítimas internacionales para evitar el alza de fletes y tratar de disminuir ciertas sobrecargas. A solicitud de los gobiernos de Centroamérica, asesoró a sus delegaciones en la reunión de la UNCTAD III celebrada en Chile. Contribuyó también a la creación de un grupo de transporte combinado y al establecimiento de un institucional sobre adiestramiento portuario en el ICAP. Finalmente, asesoró a la COCAAP en la preparación de una solicitud de asistencia técnica a la UNCTAD para un programa de acción en materia portuaria en Centroamérica en los próximos años. En México prosiguió la colaboración del experto con la Comisión Coordinadora de Puertos y otros organismos.

195. Los expertos regionales de la OCT en aspectos técnicos del sector eléctrico y en desarrollo eléctrico colaboraron con la Secretaría del Consejo Superior de Planificación de Honduras en la formulación del plan de desarrollo del sector para el período 1972-1974. Se proporcionó asesoramiento a la Empresa Nacional de Luz y Fuerza (ENALUF) de Nicaragua en la preparación de una solicitud de asistencia técnica al PNUD para una investigación del potencial hidroeléctrico y las posibilidades de expansión del sistema eléctrico nacional, incluyendo un estudio de preinversión del próximo proyecto hidroeléctrico del país. Se hicieron, asimismo, gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad de México y la Autoridad de Fuentes Fluviales de Puerto Rico para atender una solicitud de la Empresa de Energía Eléctrica de Honduras y la ENALUF de Nicaragua para el adiestramiento de su personal técnico. Se proporcionó asistencia técnica a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Gas y Teléfonos de Panamá en proyecciones sectoriales y en materia de adiestramiento en México de su personal técnico.

196. El experto regional en recursos hidráulicos colaboró con los países de la subregión en la formulación de una solicitud al PNUD y a la OMM para el financiamiento de una segunda etapa del Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano. Ayudó a los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua en la preparación de estudios de asistencia técnica al PNUD para proyectos nacionales sobre investigaciones hidrológicas y meteorológicas para el período 1973-1976; en el caso de Guatemala cooperó en la preparación de un proyecto de estudio de aguas subterráneas. En El Salvador colaboró con el Ministerio de Agricultura en la ejecución de un proyecto de aprovechamiento múltiple del agua en cuencas prioritarias. Continuó prestando asistencia al gobierno de Panamá en el estudio de algunos aspectos del canal y en el aprovechamiento múltiple de los recursos hidráulicos del Río Chiriquí. Se completó, en fin, un informe sobre el aprovechamiento y los problemas a resolver en materia de recursos hidráulicos en los países centroamericanos como colaboración a un estudio de la Misión SIECA/UNCTAD/PNUD sobre el tema.

197. El experto regional en recursos energéticos asesoró al gobierno de Honduras en relación con los problemas de distribución nacional de los costos de los derivados de petróleo resultantes de recientes aumentos del crudo en el mercado mundial y asesoró a los seis países del Istmo en materia de política energética.

198. Los expertos regionales en desarrollo industrial asignados a la SIECA cooperaron en la elaboración de estudios sobre estructura de costos industriales en Centroamérica, en el análisis del inventario centroamericano de proyectos industriales, en estudios sobre aprovechamiento de la capacidad instalada, grado de complejidad de los procesos y limitaciones de las

economías de escala y en la formulación de un plan de asesoramiento de la ONUDI en fomento de exportaciones. Colaboraron en trabajos sobre reglamentación de las condiciones de abastecimiento de la demanda de manufacturas. Se dio asesoramiento al CONAPLAN en El Salvador en la formulación de un plan y estrategia de mediano plazo, revisión del diagnóstico industrial y preparación de un calendario de trabajos de planificación industrial. Se dió cooperación a la SIECA en la coordinación del Grupo de Trabajo de la industria textil y en la preparación de un estudio sobre la experiencia obtenida en el Mercado Común Centroamericano en la aplicación del Convenio sobre el Régimen de Industrias de Integración. Se preparó un informe sobre perspectivas de desarrollo industrial en Centroamérica en el decenio de 1970. Se elaboraron notas técnico-económicas sobre las siguientes actividades o ramas industriales: siderurgia, etileno y polietileno, nylon, poliéster, vidrio plano, amoníaco-urea y papel kraft en las que se señalan sus características que requieren un sistema fuerte de integración y de apoyo subregional.

199. En materia de promoción de exportaciones se dio asesoramiento al organismo subregional respectivo (PROMECA) en el delineamiento de una política subregional coordinada para el desarrollo y fomento de exportaciones incluyendo los mecanismos e instrumentos para su ejecución subregional y dentro de cada país.

200. El experto regional en programación presupuestaria asignado a la SIECA prestó asesoramiento al Ministerio de Hacienda de El Salvador en relación con el presupuesto para 1973 y al CONAPLAN en la elaboración del plan de desarrollo 1973-1977 y en relación con la propuesta de creación de una corporación nacional de mejoramiento urbano; a las autoridades de Guatemala dio asesoramiento en la adopción de sistemas de presupuesto por programa y en la preparación de planes operativos anuales. Elaboró un estudio sobre estructura tributaria en Centroamérica que incluye información pormenorizada sobre impuestos a la renta, a las ventas y al valor agregado y propuestas de nuevas modalidades de incentivos al desarrollo industrial. Organizó y tomó parte en un seminario de administración presupuestaria y en un curso de analistas de presupuesto en El Salvador. Cooperó con la SIECA y el ICAP en la preparación de un programa conjunto de asistencia técnica para América Central en materia fiscal.

201. El experto regional en política fiscal asignado a la SIECA asesoró a la Secretaría del Tratado y a los gobiernos en el establecimiento de un mecanismo subregional para verificar la administración de los impuestos internos al consumo y en un estudio sobre aspectos tributarios del mercado centroamericano de capitales. Preparó notas sobre mecanismos alternativos de control de los saldos de comercio de Honduras con Guatemala, Nicaragua

y Costa Rica y un esquema para un estudio relacionado con la reformulación de la política arancelaria. Prestó asesoramiento a la Oficina de Planificación de Nicaragua en diagnósticos sectoriales y lineamientos de política para el plan de desarrollo 1972-1976.

202. Se revisaron y se elaboraron comentarios sobre los informes de las misiones a Nicaragua y El Salvador en materia de promoción financiera de exportaciones.

203. Se prestó colaboración al CREFAL en el Curso sobre desarrollo económico que se llevó a cabo en Pátzcuaro y a la Escuela de Salud Pública de la Secretaría de Salubridad de México, en la realización del Seminario sobre Programación de Inversiones en el Sector de Salud Pública, organizado por el ILPES. Se participó asimismo en el Seminario Latinoamericano sobre Educación de Adultos, celebrado en La Habana.

204. Se asesoró a la Misión SIECA/UNCTAD/PNUD en la revisión de la política arancelaria común centroamericana y, a petición de la SIECA y PROMECA, se preparó una nota sobre antecedentes y acuerdos sobre política comercial externa común.

205. Se asesoró a la Junta de Defensa al Tabaco de Costa Rica en la elaboración de un programa de expansión productiva a mediano plazo y otro de labores a largo plazo y en la evaluación de las actividades técnicas y administrativas de dicho organismo. A solicitud del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de ese país, se preparó un análisis sobre los precios mundiales del trigo y sus expectativas.

206. Con el objeto de programar el asesoramiento agrícola a la Oficina de Planificación de Panamá, se sostuvieron conversaciones con funcionarios de esa Oficina y con el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de ese país.

207. Se asesoró al Gobierno de Costa Rica en los problemas del Mercado Común Centroamericano y del Tratado Bilateral de Libre Comercio con Panamá. Además, se colaboró con la SIECA en estudios relacionados con los problemas, requerimientos y asistencia para elaborar un nuevo arancel externo común y en la preparación final del proyecto para hacer más flexible la aplicación del actual arancel uniforme para las importaciones.

#### OFICINA DE WASHINGTON

208. La Oficina de Washington continuó proveyendo a la secretaría de material informativo para uso de las divisiones técnicas en su trabajo de investigación.

209. Se proporcionó información y documentación sobre las actividades de la Comisión respondiendo a gran número de solicitudes de organizaciones internacionales y regionales, de diversas dependencias del Gobierno de los Estados Unidos y de universidades, fundaciones de investigación y otras entidades privadas de ese país.

210. La Oficina de Washington representó a la secretaría en numerosas reuniones y cumplió funciones de enlace con actividades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) y del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA).

211. Se terminaron dos trabajos, uno relativo a las inversiones extranjeras directas en América Latina y otro sobre los efectos indirectos que tiene sobre el balance de pagos la producción de filiales latinoamericanas de empresas extranjeras.

#### OFICINA DE RIO DE JANEIRO

212. Esta Oficina siguió colaborando con funcionarios del Gobierno del Brasil en actividades de investigación y asesoramiento. Se continúan los trabajos de análisis del sistema de planeamiento estadual aplicado al Brasil. Además se está trabajando en un estudio sobre la estructura espacial y la productividad industrial.

213. Se colaboró en el Estudio Económico de América Latina, 1971, y en la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo.

## OFICINA DE MONTEVIDEO

214. Esta Oficina, que representa a la CEPAL ante los órganos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) ha continuado participando en las reuniones y estudios de esta Asociación, sobre todo en las actividades del Comité Ejecutivo Permanente y de la Conferencia de las Partes Contratantes. Cumplió también funciones de coordinación y enlace entre las secretarías de la CEPAL y de la ALALC y asistió a las delegaciones de los países miembros en el estudio de problemas técnicos.

215. En el curso del período considerado una de las tareas más importantes consistió en la cooperación prestada a la Secretaría de la ALALC en la preparación del proyecto de encuesta sobre política de desarrollo industrial remitido a las Partes Contratantes para facilitar la confección del informe que cada una de ellas debe proporcionar en cumplimiento de una de las etapas del Plan de Acción 1970-1980 de la ALALC.

216. Se preparó un documento en que se analizan los últimos avances relacionados con los acuerdos de complementación industrial suscritos por las Partes Contratantes.

217. Se examinó el funcionamiento de los mecanismos operativos del Tratado de Montevideo y la marcha del programa de liberación comercial establecido por ese instrumento, con el objeto de buscar criterios que orienten el perfeccionamiento y la dinamización de los mecanismos operativos de la ALALC.

218. Se preparó un informe sobre los aspectos generales del funcionamiento de los mecanismos de liberación comercial de la ALALC y en particular sobre la situación en el sector de las fibras químicas.

219. Prosiguieron las labores de recopilación de informaciones sobre el desarrollo del comercio zonal de productos industriales de la ALALC y en especial las de sistematización de los datos sobre las principales exportaciones de productos de las industrias mecánicas en los años 1970-1971.

220. Se preparó una evaluación del funcionamiento de los acuerdos de complementación por sectores industriales entre los países de la ALALC. Ese trabajo, que contiene estadísticas al 31 de diciembre de 1971 basadas en los datos suministrados por las Partes Contratantes y por el Servicio de Estadística de la ALALC, constituye el primer ensayo orgánico tendiente a ponderar los resultados derivados de la utilización del mecanismo de

negociación. Su ponderación habría encontrado serios obstáculos en las deficiencias de registro y, en ciertos casos, en el retraso de la compilación de las estadísticas de comercio exterior de los países miembros.

221. La Oficina colaboró en la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo y preparó una reseña de las actividades desarrolladas por la ALALC en 1971 para el Estudio Económico de América Latina.

#### Reuniones sectoriales

222. La Oficina participó en varias reuniones de empresarios zonales, especialmente en las de sectores más dinámicos, como industrias químicas y máquinas de oficina.

#### Reuniones técnicas

223. La Oficina participó en la Reunión de la Comisión Asesora de Política Comercial, y en la Primera reunión de Directores de Organismos Nacionales de Integración.

#### Cooperación técnica

224. La oficina asistió a la Décima Reunión de la Comisión Asesora de Estadística de la ALALC y colaboró en los trabajos de ajuste del sistema de estadísticas de comercio exterior de dicho organismo. Celebró asimismo conversaciones con los directores de los servicios nacionales para reforzar la cooperación entre ellos y la División de Estadística de la CEPAL.

225. Otro funcionario de planta colaboró con el Centro Interamericano de Capacitación en Comercialización Nacional e Internacional para la formulación de su programa de tareas docentes e integró el jurado calificador del VII Curso Interamericano.



## OFICINA DE PUERTO ESPAÑA

226. Durante este período la Oficina colaboró en la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo y continuó asesorando a los gobiernos de la subregión y las instituciones intergubernamentales en el análisis de los problemas económicos y sociales, especialmente en lo que se refiere al examen de las tendencias económicas en el Caribe; a los estudios sobre las perspectivas de comercio intrarregional; a la formulación de proposiciones para mejorar la eficiencia del transporte; a la colaboración con otros organismos subregionales en la promoción de la integración económica; a la asistencia en algunos territorios en el mejoramiento de la calidad de sus estadísticas; y a la supervisión de la asistencia proporcionada por los expertos regionales.

### Estudio Económico de América Latina

227. Para el Estudio Económico de América Latina se elaboraron los capítulos respectivos sobre la evolución de las economías de Barbados, Belice, Guyana, los Estados Asociados de las Indias occidentales, Jamaica y Trinidad y Tabago. Asimismo, se preparó un resumen sobre las tendencias económicas generales en la Asociación de Libre Comercio del Caribe.

### Comercio intrarregional

228. Continuaron estudiándose las esferas en las cuales conviene estimular el comercio intrarregional y las medidas para lograr esos fines. Se colaboró con los gobiernos de los Estados Asociados en la aplicación de su arancel externo común, tanto en lo que se refiere a la solución de algunos problemas relacionados con su política comercial intrarregional como a las medidas para facilitar la recopilación y análisis permanente de las estadísticas comerciales.

### Transporte

229. Con la preparación de los informes relativos a Guyana y a los Estados Asociados se puso término al inventario de proyectos de transporte realizado en colaboración por la CEPAL y el BID. Ambos informes fueron sometidos a la consideración del BID.

230. Se prepararon dos notas, una relativa al transporte marítimo para el comercio intrarregional y otra, al transporte como problema prioritario para la cooperación económica en el Caribe.

231. Se colaboró con los Gobiernos en los trabajos preparatorios de la Conferencia de las Naciones Unidas/OCMI sobre el transporte internacional en contenedores celebrada en Ginebra (13 de noviembre al 2 de diciembre de 1972).

### Integración económica

232. Prosiguieron los trabajos de perfeccionamiento del proceso de integración económica, especialmente en lo que se refiere a los incentivos fiscales, la racionalización de la agricultura, al arancel externo, la política industrial, y la creación de un mercado común antes de mayo de 1973 y el establecimiento de una Comunidad Económica del Caribe.

233. La Oficina continuó colaborando en la solución de los problemas más importantes vinculados con el programa de armonización de incentivos fiscales a la industria. Al respecto se prepararon dos notas, una relativa a la medición del valor agregado (ECLA/POS 72/8) y otra sobre la armonización de incentivos fiscales para la industria (ECLA/POS 72/12). Se colaboró con el grupo de trabajo técnico de la Secretaría de la CARIFTA en la estimación del valor agregado en las empresas aprobadas, y con el Comité de expertos de la CARIFTA en lo que toca a la formulación de criterios para establecer las zonas especiales previstas en el Esquema de Armonización de Incentivos.

234. Habiendo sido resueltos satisfactoriamente los principales problemas planteados durante las negociaciones intergubernamentales, se decidió poner en práctica este programa de armonización de incentivos a contar del 1º de mayo de 1973.

235. En lo que toca a la aplicación del protocolo relativo a la comercialización de productos agrícolas, se está colaborando con los gobiernos del Caribe en la realización de un estudio amplio sobre la racionalización de la agricultura en esa subregión.

236. Se continuó colaborando con el Grupo de Trabajo establecido para elaborar un arancel externo común para los países de la CARIFTA.

237. La Oficina colaboró con el grupo encargado de elaborar una política industrial para los países de la CARIFTA en las tareas de formulación de una política de localización de la industria, en que se hace especial referencia a los países menos desarrollados. El informe preparado por ese grupo fue aprobado en la Séptima Conferencia de Jefes de Gobierno, celebrada en octubre de 1972.

238. Se colaboró con otras instituciones regionales en la preparación de un plan de acción para la evolución del programa de integración. A ese fin se propuso en la Conferencia de Jefes de Gobierno mencionada el establecimiento de un mercado común a partir de 1º de mayo de 1973 y la elaboración de un acuerdo apropiado para establecer cuanto antes la Comunidad Económica del Caribe, cuya creación se aprobó en la misma conferencia.

#### Estadística

239. Se colaboró permanentemente con los Estados Asociados en el establecimiento de mecanismos para la recopilación sistemática de estadísticas básicas a fin de ampliar los alcances y mejorar la calidad de sus estadísticas económicas y sociales. Se preparó un trabajo relativo a la situación de las estadísticas en los Estados Asociados de las Indias Occidentales (ECLA/POS 72/11). Asimismo, se preparó un resumen sobre la situación de cada país, en que se indican las necesidades concretas de ayuda.

#### Otras actividades

240. La Oficina estuvo representada en las siguientes reuniones intergubernamentales: Reunión del Consejo de Ministros de la CARIFTA y de los Ministros de Finanzas, para examinar problemas monetarios (Barbados, 24 y 25 de enero de 1972); Reunión del Consejo de Transporte Marítimo (Barbados 26 y 27 de enero de 1972); Reunión de los Ministros de Agricultura de la CARIFTA, (Tabago, 17 al 19 de abril de 1972); Segunda Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe (Santa Lucía, 21 de abril de 1972); Reunión del Grupo encargado de estudiar el transporte en contenedores (Puerto España, 3 de mayo de 1972), Décima Reunión del Consejo de Funcionarios Públicos de la CARIFTA (Guyana, 9 al 13 de junio de 1972); Décima Reunión del Consejo de Ministros de la CARIFTA (Dominica, 10 al 13 de junio de 1972); Reunión de ministros de Finanzas (Jamaica, 21 al 23 de agosto de 1972); Décimo Primera Reunión del Consejo de la CARIFTA (Puerto España, 6 y 7 de octubre de 1972); Reunión de los Jefes de Gobierno de los países de la Comunidad del Caribe (Trinidad, 9 al 14 de octubre de 1972); Décimo Segunda Reunión de Funcionarios Públicos y Ministros del Consejo de la CARIFTA (Guyana, 7 al 12 de diciembre de 1972).

### Cooperación técnica

241. El asesor regional en política comercial e integración, continuó colaborando con el grupo de trabajo que está elaborando el Arancel Externo Común de la CARIFTA. Ya se iniciaron las negociaciones intergubernamentales en relación con dicho arancel, que se proyecta comenzar a aplicar en mayo de 1973. Ese mismo asesor colaboró con los países miembros del MCOO en la solución de algunos de los problemas más importantes que entorpecían la aplicación de su Arancel Externo Común. El Arancel fue aprobado en octubre de 1972 y ya ha sido puesto en práctica en la mayoría de los territorios. En relación con esta materia el asesor preparó una nota que contiene las consideraciones relativas a la introducción del Arancel de la CARIFTA en los países del MCOO (ECLA/POS 72/10).

242. A solicitud del Gobierno de San Vicente el asesor en puertos evaluó los planes de ampliación del puerto de Kingstown y los planes para el aprovechamiento de las nuevas tierras habilitadas en la zona portuaria en lo que se refiere a su influencia en el crecimiento futuro del puerto. Asimismo, a petición del Gobierno de Barbados, el asesor examinó y formuló comentarios sobre el estudio relativo al puerto de Bridgetown preparado por una firma de consultores privados.

243. El asesor regional en transporte marítimo continuó asesorando a los gobiernos y los organismos intergubernamentales de la subregión en materias relacionadas con su especialidad. Asimismo, prestó asesoramiento al PNUD en la preparación de las reseñas sectoriales para Barbados y Trinidad y Tabago; al Comité Consultivo del Caribe Oriental en relación con las negociaciones con la Asociación de Transporte Marítimo de las Indias Occidentales; a algunos territorios en relación con la participación de funcionarios de la subregión en cursos de perfeccionamiento para el personal portuario y a la Corporación de Transporte Marítimo de las Indias Occidentales en su programa de reorganización.

244. El mismo asesor preparó un estudio sobre las posibilidades de utilizar un carguero refrigerado para el transporte de frutas y verduras a Dominica y las Islas Vírgenes y otro sobre las modalidades y las tendencias del transporte marítimo en la Comunidad del Caribe.

245. Además, el asesor asistió al Seminario regional sobre planificación y perfeccionamiento de la mano de obra marítima, para el Caribe, realizado en Kingston, Jamaica, en noviembre de 1972.

246. Funcionarios de planta colaboraron en la preparación del Tercer Curso Multinacional sobre Fomento de las Exportaciones, auspiciado por la CEPAL y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/BATT, cuya primera parte se realizó en Puerto España, Trinidad y Tabago (17 al 28 de enero de 1972), y dictaron conferencias en él.

247. Funcionarios de planta colaboraron con el PNUD y la CARIFTA en la preparación del material didáctico y la selección de los postulantes para el curso intensivo auspiciado por el ILPES que proyecta realizarse en Guyana en marzo y abril de 1973.

248. A petición del Representante Residente del PNUD en Georgetown se prestó colaboración en el análisis del proyecto de construcción de un puerto de aguas profundas para el embarque de bauxita en Guyana y se preparó una nota sobre esa materia (ECLA/POS 72/1). A solicitud del mencionado representante se colaboró en la preparación del documento de antecedentes para Guyana relacionado con la programación de ese país.

249. La Oficina colaboró con el asesor en desarrollo industrial de la ONUDI y el Banco de Desarrollo del Caribe en la elaboración del proyecto para establecer una dependencia de fomento industrial que prestará ayuda a los Estados Asociados.

250. Se colaboró en los trabajos desarrollados en la subregión por el Grupo Asesor CEPAL/FAO/ONUDI y a ese fin se formularon comentarios sobre el informe preliminar relativo a la fabricación de envases de papel en los países de la CARIFTA. Se colaboró con el asesor en estadísticas agrícolas de la FAO en relación con el mejoramiento de las estadísticas agrícolas en los Estados Asociados.

251. Se colaboró con la DEA en un estudio sobre el comercio entre los 14 países del Caribe, que incluye el examen de los productos que pueden ser objeto de comercio recíproco.

252. Se colaboró con el Grupo Asesor Multinacional Interdisciplinario en Desarrollo Económico para el Caribe, en la elaboración de proposiciones vinculadas con la planificación del desarrollo agrícola, en especial el sector agrícola interno de los Estados Asociados; y en la evaluación de las necesidades de desarrollo de San Vicente.

## OFICINA DE BOGOTÁ

253. Durante el período que se examina la Oficina de Bogotá continuó sus tareas de análisis de la evolución de la economía de Colombia, Ecuador y Venezuela y de los programas y políticas de desarrollo por ellos adoptados. Respecto de los dos primeros se ha continuado el examen de los acontecimientos más importantes relacionados con la participación de esos países en los movimientos de integración de que son miembros, especialmente en cuanto al Acuerdo de Cartagena; en relación con esa materia se colaboró con las autoridades competentes en el examen de los criterios y elementos para la acción de dichos países en esos programas. Respecto de Venezuela, se estudiaron algunos aspectos de su eventual participación en ese sistema.

254. A partir del segundo semestre de 1972 se amplió el ámbito geográfico de esta Oficina que además de los tres países mencionados, ahora abarca las Antillas Neerlandesas, Haití y la República Dominicana.

255. Se prosiguió el estudio de las relaciones recíprocas entre Colombia, Ecuador y Venezuela y se atendieron las solicitudes de colaboración formuladas por los gobiernos respectivos vinculadas con el examen de determinados aspectos de esas relaciones y con el suministro de informaciones sobre su marcha. En relación con esa materia se sometieron a consideración de los gobiernos varias iniciativas para dar mayor dinamismo y ampliar los programas de desarrollo e integración de zonas fronterizas comunes, y se colaboró con el ILPES y la Corporación Andina de Fomento en trabajos vinculados con el programa CAF-INTAL sobre complementación de zonas limítrofes.

256. La Oficina colaboró en la preparación de la misión CEPAL/ONUUDI en materia de contratación internacional destacada en Colombia y cooperó en la elaboración de los documentos para la aplicación de ese programa en el país.

257. Se colaboró en la prestación a las autoridades colombianas del programa CEPAL/UNCTAD/PNUD de asistencia técnica a los gobiernos de la CECLA para la preparación de las posiciones nacionales y de América Latina frente a las negociaciones multilaterales del GATT en 1973.

258. Se colaboró en los trabajos realizados en Colombia por dos expertos de la CEPAL, el ILPES y otros organismos de las Naciones Unidas, vinculados con las siguientes materias: sistema general de preferencias, cuentas nacionales, censos demográficos, política social, desarrollo regional, industria del plástico, estrategia de desarrollo subregional andino, industria del carbón y el coque y financiamiento del desarrollo.

259. La Oficina colaboró con la FAO en la organización y realización del Seminario sobre Reforma Agraria y Colonización convocado por el Parlamento Latinoamericano, que se celebró en Bogotá en junio de 1972. Participó en el II Seminario sobre Cooperación Económica en la Cuenca Amazónica celebrado en Manaus, Brasil (junio de 1972). Estuvo representada en la Segunda Reunión del Comité de la Industria del Carbón y del Coque (Bogotá, julio de 1972); en la XII Conferencia Regional de la FAO (Cali, agosto de 1972); en la Reunión de los Gobernadores de la Federación Latinoamericana de Bancos (Bogotá, septiembre de 1972); en el III Congreso de Electrificación Rural Colombiano (Cartagena, octubre de 1972); y en el Primer Simposio Latinoamericano de Plásticos (Bogotá, noviembre de 1972). En representación de la CEPAL se asistió al Seminario sobre Administración Aduanera e Integración Económica, patrocinado por la Fundación Alemana para los Países en Vías de Desarrollo (Berlín, mayo de 1972).

#### SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS OFICINAS

260. Se colaboró con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT en la organización del tercer curso multinacional sobre fomento de las exportaciones, realizado en Puerto España, Trinidad y Tabago, en enero de 1972 y con el PNUD en la preparación del documento de antecedentes para la asistencia técnica a varios países latinoamericanos.

261. Se prestó colaboración a la ONUDI en la elaboración de un proyecto para establecer una dependencia de fomento industrial en el Banco de Desarrollo del Caribe, que prestaría ayuda a los Estados Asociados de las Indias Occidentales. Colaboró en la preparación de un Simposio sobre el desarrollo de las industrias de transformación de materias plásticas en América Latina, auspiciado por la ONUDI, que se realizó en Bogotá en noviembre de 1972.

262. Para el décimo período de sesiones del Comité Asesor para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, realizado en Ginebra en octubre de 1972, se preparó un documento relativo al plan regional de acción para América Latina.

263. Se participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizada en Estocolmo en junio de 1972, y se está colaborando en el examen de los posibles programas de trabajo de la secretaría en esa esfera.

264. En colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas se organizó el Grupo de Trabajo sobre un Sistema de Estadísticas Demográficas y Sociales (Santiago de Chile, 4 a 8 de diciembre de 1972). En colaboración con esa misma Oficina, y con el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de población y el Centro Latinoamericano de Demografía se organizó un Seminario sobre Preparación y Uso de Tabulaciones Censales de Población y Habitación (Santiago de Chile, 14 al 19 de agosto de 1972).

265. Para la reunión de la Comisión de Desarrollo Social de la Sede, realizada en febrero de 1973, se preparó un informe preliminar relativo al enfoque unificado para el análisis y la planificación del desarrollo.

266. La Oficina del Caribe colaboró con los gobiernos en los trabajos preparatorios de la Conferencia de las Naciones Unidas/OCMI sobre el transporte internacional en contenedores, celebrada en Ginebra en noviembre de 1972.

## 2. Reuniones y seminarios

267. La lista de reuniones y seminarios celebrados durante el período que se examina figura en el anexo II.



## C. RELACIONES CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES

### Organismos especializados

268. La Secretaría de la FAO siguió facilitando los servicios de cinco funcionarios a la secretaría de la CEPAL y ambas instituciones continuaron colaborando además en el Grupo Asesor en Papel y Celulosa CEPAL/FAO/ONUDI. Se colaboró con la FAO en la organización y realización del Seminario sobre Reforma Agraria, convocado por el Parlamento Latinoamericano, y realizado en Bogotá en junio de 1972. Asimismo, se preparó un trabajo sobre la situación y perspectivas de la agricultura en América Latina que fue presentado a la XII Conferencia Regional de la FAO realizada en Cali, Colombia, en agosto de 1972.

### Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

269. La colaboración entre la CEPAL y el ILPES es demasiado amplia para ser reseñada en detalle. A continuación se señalan sólo algunas actividades.

270. Se colaboró en la preparación y en las actividades docentes del Tercer Curso de Planificación Regional del Desarrollo realizado en Santiago de Chile (junio a octubre de 1972). Se colaboró en la formulación del programa de preinversión para el sector minero de Grita-Torbes, en Venezuela. Con arreglo al convenio de cooperación JUNAC/CEPAL/ILPES se prestó colaboración a la Junta del Acuerdo de Cartagena en lo que toca a la elaboración y examen del esquema de un estudio sobre las perspectivas del desarrollo agrícola integrado de la región.

### Organización de los Estados Americanos

271. Se colaboró con la OEA en un estudio sobre el comercio entre los 14 países del Caribe, que incluye el examen de los productos que pueden ser objeto de comercio recíproco.

### Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

272. Con arreglo al acuerdo conjunto CEPAL/BIRF vigente desde 1972, se preparó una pauta que indica la información necesaria para la planificación del transporte y la determinación de políticas en ese sector; ya se está colaborando con los organismos públicos pertinentes de algunos países latinoamericanos para establecer un registro de información según esa pauta.

## Banco Interamericano de Desarrollo

273. Con la preparación de los informes relativos a Guyana y a los Estados Asociados de las Indias Occidentales se puso término al inventario de proyectos de transporte realizado en colaboración por la CEPAL y el BID.

## Mercado Común Centroamericano

274. Durante el período que abarca el presente informe la Subsección de la CEPAL en México siguió proporcionando servicios de secretaría y documentación básica al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y a sus órganos auxiliares.

275. La CEPAL continuó colaborando con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en los estudios relativos a la normalización del Mercado Común Centroamericano, y particularmente en el estudio de su reestructuración y de las perspectivas y estrategias del desarrollo regional para el presente decenio.

276. La Subsección mantuvo estrechos vínculos de coordinación con la Secretaría Permanente del Tratado General, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial y el Instituto Centroamericano de Administración Pública.

277. A solicitud de los organismos nacionales de electrificación y de regulación de la industria eléctrica en el Istmo Centroamericano, la Subsección continuó supervisando las labores del experto en normas eléctricas que, contratado directamente por los mencionados organismos, forma parte de la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos. (Véanse también los párrafos 177 a 180.)

## Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

278. Se colaboró con la secretaría de la ALALC en la preparación del proyecto de encuesta sobre política de desarrollo industrial remitido a las Partes Contratantes para facilitar la confección del informe que cada una de ellas debe proporcionar en cumplimiento de una de las etapas del Plan de Acción 1970-1980 de la ALALC. Se preparó una nota sobre el comercio de la carne bovina para la Sa. Reunión del Grupo Mixto de Carnes de la ALALC, realizada en Asunción, en octubre de 1972. Se participó activamente en reuniones y estudios de su secretaría, sobre todo en las actividades del Comité Ejecutivo Permanente y de las reuniones especializadas. (Véanse párrafos 214 a 220.)

### Acuerdo de Cartagena

279. Se continuó colaborando con la Junta del Acuerdo de Cartagena en los estudios relacionados con el papel y la celulosa. Asimismo continuó la cooperación en un proyecto de carácter multinacional, patrocinado por la Corporación Andina de Fomento, en virtud del cual se ha creado un comité para estudiar la factibilidad de la explotación y exportación de carbones de Colombia. Continuó asesorándose también a la Corporación Andina de Fomento en los estudios relacionados con el programa CAF-INTAL sobre complementación de zonas limítrofes. Con arreglo al convenio de cooperación JUNAC/CEPAL/ILPES se prestó colaboración en lo que toca a la elaboración y examen del esquema de un estudio sobre las perspectivas del desarrollo agrícola integrado de la región.

### Asociación de Libre Comercio del Caribe

280. La Oficina del Caribe colaboró con un grupo de trabajo técnico de la Secretaría de la CARIFTA y con el Comité de Expertos de la CARIFTA en trabajos vinculados con el programa de armonización de incentivos, la elaboración del arancel externo común y la formulación de una política industrial para los países de la CARIFTA. (Véanse párrafos 233 a 237.)

### Comité Especial de Coordinación Latinoamericana

281. Durante el período que abarca el presente informe la secretaría prosiguió colaborando con la CECLA, para lo cual preparó varios estudios sobre aspectos técnicos y asistió a las reuniones de esa Comisión (véanse párrafos 29 a 47).

### Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre

282. Se asistió a la Conferencia de Ministros de los países que integran el CIPEC, realizada en Santiago de Chile en noviembre de 1972.

### Otras organizaciones

283. Se asistió a la Primera Reunión de Desarrollo y Coordinación de la Enseñanza de la Ingeniería de la Región Andina, organizada por el Centro Interuniversitario de Desarrollo Andino, realizada en Santiago de Chile, en octubre de 1972.

## PARTE II

### DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

#### A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO

284. El décimoquinto período de sesiones de la Comisión tuvo lugar en Quito, Ecuador, del 23 al 30 de marzo de 1973, habiéndose celebrado diecisiete sesiones (164a. a la 180a.).

285. En la sesión de apertura, realizada el 23 de marzo de 1973 en el Palacio Legislativo de Quito, pronunciaron discursos Su Excelencia el Presidente de la República del Ecuador, General de Brigada Guillermo Rodríguez Lara; el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim; el Presidente de la Junta Nacional de Planificación del Ecuador, Sr. Pedro Aguayo, y el General Guillermo Marcó del Pont, del Perú, en representación de las delegaciones.

286. La sesión de clausura se celebró el 30 de marzo de 1973 y en ella pronunciaron discursos el Sr. Embajador Gabriel Lissette, Representante de Francia, en nombre de las Delegaciones, el Sr. Pedro Aguayo, Presidente de la Junta de Planificación y Coordinación Económica del Ecuador y el Sr. Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

287. La Comisión aprobó su informe anual al Consejo Económico y social, que incluye el programa de trabajo y el orden de prelación 1973-1975.

#### Composición y asistencia

288. Al décimoquinto período de sesiones asistieron representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela y los Estados miembros asociados de Belice y los Estados Asociados de las Indias Occidentales.

289. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, asistieron con carácter consultivo observadores de los siguientes Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión: Bulgaria, Checoslovaquia, España, Hungría, Israel, Japón, Polonia, Rumanía, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

290. Con arreglo a las resoluciones 632 (XXII) del 19 de diciembre de 1956 y 861 (XXXII) del 21 de diciembre de 1961 del Consejo Económico y Social, enviaron observadores la República Federal de Alemania y Suiza.

291. Estuvieron representados en la reunión las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas: Secretaría de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial, Organismo Internacional de Energía Atómica, Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y Centro Latinoamericano de Demografía.

292. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Asociación de Libre Comercio del Caribe, Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión de las Comunidades Europeas, Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, Junta del Acuerdo de Cartagena, Organización de los Estados Americanos y Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana.

293. Estuvieron presentes también las siguientes organizaciones no gubernamentales: Federación Sindical Mundial, Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres, Consejo Interamericano de Comercio y Producción, Organización Regional Interamericana de Trabajadores, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y Centro de Desarrollo.

#### XXV Aniversario de la Comisión

294. Como el décimoquinto período de sesiones coincidió prácticamente con el veinticinco aniversario del establecimiento de la CEPAL en Santiago de Chile en febrero de 1948, lo mismo los Estados Miembros de la Comisión y otros gobiernos observadores, que las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas, del sistema interamericano y las organizaciones intergubernamentales, enviaron en su gran mayoría representantes del más alto nivel.

295. Además fueron especialmente invitados los señores John Gates, Presidente del Centro de Relaciones Interamericanas; Embajador Sergio Armando Frazao, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social; Gilberto Guerrero, Presidente de la Junta Directiva de la Flota Grancolombiana; Embajador Edwin M. Martín, del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Carlos Molina Mencos, Ministro de Economía y Presidente de la 7a. Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL; Antonio Oviedo (Colombia); Laureano Pérez Rodó, Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social de España; Hernán Santa Cruz, Representante Permanente de Chile ante los Organismos Internacionales, y Víctor L. Urquidí, Presidente de El Colegio de México.

296. Asistieron también especialmente invitados los ex Secretarios Ejecutivos de la CEPAL señores Gustavo Martínez Cabañas, Raúl Prebisch, José Antonio Mayobre y Carlos Quintana.

297. Los jefes de estado y altas autoridades de la casi totalidad de los países miembros enviaron al Secretario Ejecutivo de la CEPAL mensajes relativos a la conmemoración del establecimiento de la Comisión. En dichos mensajes se ensalza la labor realizada en este cuarto de siglo por la

organización, destacando la significación intelectual y práctica que tiene su obra en América Latina, se congratula a la secretaría por la culminación de esta etapa y se formulan los mejores votos por su acción futura frente a los nuevos problemas que afronta la región.

298. El Secretario Ejecutivo recibió además mensajes especiales del Sr. Willy Brandt, Canciller de la República Federal de Alemania, del Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, del Secretario Ejecutivo de ECAFE, del Director Ejecutivo de UNIDO, del Sr. Tomás Pablo, Presidente del Parlamento Latinoamericano y de la Junta del Acuerdo de Cartagena, además de los que leyeron personalmente en la sala los representantes de gobiernos no miembros de la Comisión y entidades internacionales e interamericanas presentes en el decimoquinto período de sesiones.

#### Credenciales

299. El Comité de Credenciales, con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión informó que se habían examinado las credenciales de las delegaciones, conforme se fueron presentando a la Secretaría Ejecutiva, y que se habían encontrado en regla.

#### Elección de la Mesa

300. En la 164a. sesión, celebrada el viernes 23 de marzo de 1973, quedó constituida la Mesa de la siguiente manera:

<u>Presidente:</u>	Sr. Pedro Aguayo (Ecuador)
<u>Primer Vicepresidente:</u>	Sr. Raúl Desmaras-Luzuriaga (Argentina)
<u>Segundo Vicepresidente:</u>	Sr. Paul Gerin-Lajoie (Canadá)
<u>Relator:</u>	Sr. Julio Lacarte Muró (Uruguay)

#### Organización del trabajo

301. Con anterioridad al inicio de las sesiones plenarias de la Comisión se celebró una Reunión de la Comisión a Nivel Técnico con el objeto de efectuar la primera evaluación regional del cumplimiento de la Estrategia Internacional de Desarrollo en el primer bienio del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esta reunión, que se desarrolló en cinco sesiones, estuvo presidida por el Sr. José Moncada (Ecuador), y actuaron como Primer Vicepresidente el Sr. Luis Mejía González (Nicaragua), como Segundo Vicepresidente el Sr. Richardson G. Andrews (Trinidad y Tabago), y como Relator el Sr. Gastón Illanes (Chile).

302. Se constituyó un comité para tratar los puntos 5 a 11 del temario. El comité estuvo presidido por el Sr. Eduardo Santos (Ecuador) y actuaron como Primer Vicepresidente el Sr. Remberto Capriles (Bolivia), como Segundo Vicepresidente el Sr. G.C. Price (Belice), y como Relator el Sr. Carlos Valencia (El Salvador).

303. Se formó además un grupo de trabajo integrado por representantes de Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Honduras, Jamaica, Perú, México, Trinidad y Tabago y Uruguay para examinar el programa de trabajo y orden de prelación 1973-1975. Presidió dicho grupo el Sr. Eduardo Santos (Ecuador).

#### B. TEMARIO

304. En la 164a. sesión la Comisión aprobó el siguiente temario:

1. Discursos de apertura y de celebración del vigesimoquinto aniversario de la Comisión.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del temario.
4. América Latina y la Estrategia Internacional de Desarrollo: Primera evaluación regional y evolución reciente de la economía latinoamericana.

##### Documentos:

América Latina y la Estrategia Internacional de Desarrollo:  
Primera evaluación regional (E/CN.12/947, Add. 1 y Add.2)

Informe de la Primera Reunión del Comité de Expertos de Alto Nivel  
(E/CN.12/AC.65/3)

Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio  
de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Estudio Económico de América Latina, 1972 (E/CN.12/954).

5. Participación de América Latina en las próximas negociaciones comerciales multilaterales.

##### Documento:

América Latina y las próximas negociaciones comerciales multilaterales. Nota de la Secretaría (E/CN.12/955)



6. Papel de América Latina en la Conferencia Mundial de Población.

Documento:

Participación de América Latina en la conferencia mundial y el Año Mundial de Población (E/CN.12/956).

7. Actividades de la Comisión en relación con el medio ambiente.

Documento:

Actividades de la CEPAL respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Nota de la secretaría (E/CN.12/957)

8. Aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo.

Documento:

Plan mundial de acción para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo: Resumen del plan regional para América Latina (E/CN.12/949)

9. La Declaración Universal de Derechos Humanos y los países en vías de desarrollo.

Documento:

Los derechos económicos, sociales, y culturales contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos en relación con los países en vías de desarrollo. Nota de la secretaría (E/CN.12/944).

10. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).

a) Informe de las actividades realizadas, 1971-1973;

b) Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo

Documentos:

Informe sobre las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES). Nota de la secretaría (E/CN.12/951).

Nota de la secretaría sobre la elección de nuevos miembros del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/945).

11. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

a) Informe de actividades realizadas y programadas;

b) Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo.

Documentos:

Actividades del CELADE realizadas en 1971-1972 y programadas para 1973-1974. Nota de la secretaría (E/CN.12/950)

Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo del CELADE.  
Nota de la secretaría (E/CN.12/952).

12. Programa de trabajo y otros asuntos de la Comisión:
- a) Actividades de la Comisión desde el 1º de mayo de 1972;
  - b) Programa de trabajo y orden de prelación, 1973-1975;
  - c) Informe de la Dependencia Común de Inspección;
  - d) Problemas regionales en materia de información y computación.

Documentos:

Actividades de la Comisión desde el 1º de mayo de 1972. (E/CN.12/958).

Programa de trabajo y orden de prelación 1973-1975 (E/CN.12/959)  
(E/CN.12/S59/Add.1).

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la Comisión.  
Nota de la secretaría (E/4935) (E/CN.12/960), (E/CN.12/S60/Add.1).

Centro Latinoamericano de Informática (E/CN/12/961).

Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social relacionadas con el temario del decimoquinto período de sesiones de la Comisión. Nota de la secretaría (E/CN.12/953).

13. Lugar y fecha del decimosexto período de sesiones.
14. Examen y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social.

## C. RESUMEN DE LOS DEBATES

### La evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo

305. Durante el debate que se suscitó acerca de la primera evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo, numerosas delegaciones expusieron sus posiciones y presentaron elementos de juicio. La mayoría de las ideas se recogen en la Evaluación de Quito (resolución 320 (XV)) que contiene también las observaciones y reservas formuladas por algunos delegados de países desarrollados. Para no repetir los temas, se incluyen en esta sección solamente los puntos de vista complementarios que fueron expuestos por las delegaciones.

#### El desarrollo interno

306. Se analizó, en general, el significado de la Estrategia Internacional y su adecuación a la actual situación latinoamericana. Una delegación sostuvo que aún no constituye una estrategia coherente y explícita para el desarrollo global y que, incluso, contiene algunas contradicciones. Por ello las revisiones periódicas no sólo debieran referirse a su aplicación, sino también aprovecharse para subsanar sus omisiones y mejorar su coherencia, tanto en su conjunto como en la subestrategia referida a problemas concretos. La presente evaluación reviste más bien el carácter de un "ensayo general" que el de un ejercicio socio-económico significativo; entre otros factores, porque dos años constituyen un lapso demasiado corto y porque los datos estadísticos referidos al segundo año aún no están disponibles en su totalidad.

307. Otra delegación opinó que el incremento del producto que se propone como meta no basta para situar en las vías del desarrollo a los países a los cuales impuso el subdesarrollo un largo dominio colonial o neocolonial. Además, la Estrategia Internacional sólo tiene un carácter declarativo, que estimula la falsa idea de que todos los gobiernos están igualmente interesados en el proceso de desarrollo que se propone para el Segundo Decenio.

308. Con referencia a la aplicación de la Estrategia Internacional a la región, un delegado expresó que existe una imposibilidad práctica de construir un solo modelo interpretativo para el análisis del proceso. Se impone una nueva definición de un estilo de desarrollo latinoamericano y la Estrategia

Internacional en su presente formulación no ofrece un óptimo punto de equilibrio que responda a la voluntad de progreso de los pueblos latinoamericanos. Otra delegación, coincidiendo con la necesidad de reformular esa estrategia de acuerdo con las posibilidades latinoamericanas, planteó la necesidad de darle un enfoque más realista para comprometer una acción más decidida de los países desarrollados. El representante de un país desarrollado expresó que existen corrientes vigorosas de pensamiento, en interacción constante con las experiencias políticas de este continente, que se manifiestan en un sistema conceptual a menudo muy estructurado, en una protesta contra la dependencia, en una subordinación del imperativo del crecimiento a una exigencia de justicia social y a una cierta concepción de la dignidad nacional, y que se concreta además en el rechazo de la imitación de modelos concebidos y desarrollados en los centros.

309. Estrechamente ligado al análisis de las orientaciones básicas de la Estrategia, se planteó el problema de la diferencia o identidad conceptual entre desarrollo y crecimiento. A este respecto, una delegación manifestó que a su juicio el desarrollo implica que el crecimiento económico se realice en aquellos sectores o ramas que resultan claves para garantizar el proceso global y armónico de crecimiento autosostenido. A la vez supone la capacidad de la economía para resolver los problemas sociales básicos del conjunto nacional (empleo, salud, vivienda, educación, ocio creador). El crecimiento que se traduce en descapitalización, incremento de las importaciones no productivas, desempleo y concentración aún mayor del ingreso, no conduce al desarrollo. En el pasado su país tuvo tasas de crecimiento espectaculares pero no se desarrolló; por el contrario, las inversiones extranjeras que determinaron esos incrementos en el producto, provocaron una deformación estructural de la economía.

310. El delegado de otro país sostuvo que no basta con imaginar y perseguir metas expresadas solamente en incrementos en las tasas de crecimiento de los principales indicadores macroeconómicos, que al fin de cuentas parecen favorecer solamente a un élite de privilegiados, sino que estos crecimientos deben repercutir en forma decisiva en las clases marginales, incorporándolas en forma definitiva a la vida misma de la nación.

311. Sobre el mismo tema, otro delegado afirmó que el desarrollo implica necesariamente alterar de modo fundamental las bases de relación política y económica. Su país aspira a una calidad distinta de desarrollo, que no signifique la suma de más bienes y servicios, sino que pretende lograr una nueva forma de ser, más humana y más justa.

312. Otro representante expresó que el desarrollo sólo puede interesarle a su país cuando tienda, claramente, a ofrecer bienestar popular y se base con prioridad en las decisiones soberanas de los pueblos y gobiernos y en el esfuerzo nacional y la cooperación de los países latinoamericanos entre sí. En particular puntualizó que lo que un país dedique a perfeccionar su población en cuanto a educación, salud, y otros aspectos fundamentales del hombre, no puede considerarse como simples gastos de consumo, sino como inversiones productivas, tanto o más que lo que se invierte en capitales físicos para la industria.

313. Con otro enfoque de la cuestión, una delegación afirmó que no podía percibir la ventaja o la necesidad de mantener en pie el conflicto entre crecimiento y desarrollo que fue señalado en la reunión. Sin desconocer su importancia, los elementos cualitativos del desarrollo en la evolución de los países han sido y son parte del crecimiento. El crecimiento acelerado por un largo período es imposible sin crear un mercado nacional de consumo mediante la asociación al proceso productivo de gente bien remunerada, que sea sana, capacitada tecnológicamente, y que goce de pleno empleo. En su opinión, el hecho de poner un énfasis general y no sujeto a aclaraciones en los cambios cualitativos y estructurales, con exclusión de la necesidad de obtener el crecimiento económico más rápido posible, podría actuar como un narcótico social y conducir a los países latinoamericanos a aceptar en el conjunto de la sociedad de las naciones un status inferior a aquél a que pueden aspirar de acuerdo con su elemento humano, su historia y sus recursos naturales. Ningún país latinoamericano debiera considerarse satisfecho con un objetivo inferior a estos merecimientos. Por otro lado el desarrollo debe ser visto a la luz de perspectivas amplias y de otros objetivos fundamentales de los Estados. Entre éstos deben incluirse la seguridad frente a la agresión,

la integración política nacional y la estabilidad y la armonía social, todas las cuales, juntamente con el desarrollo económico, constituyen las condiciones esenciales de la viabilidad de los Estados en el largo plazo:

314. Otra delegación afirmó que existe una imposibilidad racional y práctica de maximizar al mismo tiempo todas o muchas variables económicas y sociales ligadas y que se afectan recíprocamente; de tal modo, las estrategias nacionales deberán establecer prioridades basadas en juicio de valor y preferencias sociales. Su país ha dado como pocos prioridad desde hace muchos decenios al desarrollo social y por ello está autorizado para afirmar que, sin un proceso básico y continuo de crecimiento económico, el mejoramiento social se debilita y estanca. En su país se sintió la necesidad práctica de analizar las consecuencias del desarrollo de políticas aisladas o inconexas de orientación social, que, con su generosidad y buena intención, pueden haber coadyuvado al estancamiento económico en que su país ha vivido, sin cumplir a veces ni siquiera sus limitados objetivos específicos.

315. La mayoría de las delegaciones reseñó la actual situación económica de sus países y puso de relieve tanto los logros obtenidos como los obstáculos internos y externos que dificultaron o impidieron los avances deseados. En este aspecto, algunas delegaciones señalaron la insuficiencia de los datos sobre la evolución del producto interno bruto para expresar los cambios cualitativos que pueden estar ocurriendo en los países y exhortaron a la secretaria a estudiar la elaboración de otros indicadores aptos para detectar esos cambios. A juicio de otro delegado, debe profundizarse la reflexión sobre las incidencias sociales del crecimiento económico, así como sobre la función que desempeñan las políticas sociales sobre el desarrollo. Debería disponerse de cierto número de indicadores y de un cuadro de referencia que permitan medir mejor el camino recorrido y aseguren la coordinación entre las acciones económicas y sociales.

316. Un representante señaló que el documento E/CN.12/954 presentó para el año de 1972, un análisis parcial, toda vez que omitió la alusión de los esfuerzos cualitativos que está desarrollando el gobierno de su país, así como la naturaleza preliminar de los datos sobre el crecimiento del producto interno bruto, estimados para 1972 con respecto a 1971.

317. Varios delegados expusieron los logros obtenidos en sus países en lo que respecta al crecimiento económico y en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida, la redistribución del ingreso, la incorporación de amplios sectores de la población a la economía nacional, la desconcentración territorial del desarrollo, la eliminación de monopolios, la nacionalización de actividades consideradas como fundamentales, la recuperación de recursos naturales y el afianzamiento de la capacidad nacional de decisión, también, en varios casos, se pasó revista a políticas fiscales, de seguridad social, tecnológica, de salud, educación y vivienda. Asimismo, algunos delegados señalaron que, a pesar de esos progresos, en varios casos no se habían podido resolver problemas de desarrollo humano, en particular de desempleo, de marginalidad, de elevación del costo de la vida y de pautas de consumo imposibles de mantener. Paralelamente, algunas delegaciones señalaron el creciente monto de los servicios de la deuda externa y de los pagos de utilidades al capital extranjero, así como el traspaso de empresas nacionales a la propiedad foránea.

318. El representante de un país desarrollado expresó que aunque las cifras recogidas por la secretaría muestran un progreso general relativamente modesto - que fue mejorado substancialmente por los resultados de 1972 - estos datos resumidos no pueden ocultar algunos logros notables en algunos países. No obstante la simplificación excesiva inherente a esos cálculos, de ellos se desprende una lección: si algunos países - grandes y pequeños, de bajos y altos ingresos - tuvieron éxitos tan notables en un campo o en otro, los demás países podrían recoger de esos ejemplos la confianza de que ellos también pueden mejorar substancialmente sus resultados.

319. Con respecto al documento de evaluación presentado por la secretaría (E/CN.12/947), numerosas delegaciones expresaron su complacencia por la información reunida y el análisis realizado. En un examen más detallado, una delegación sugirió que en el futuro se diera mayor importancia y se profundizaran los estudios sobre inflación, política cambiaria, el papel del Estado, las estructuras tributarias, el gasto público y la eficiencia de las empresas y servicios estatales. Algunos delegados señalaron otros sectores en los que debería fortalecerse la labor de investigación de la secretaría, como del

papel y alcance de las empresas transnacionales, la identificación de ramas industriales de complementación entre países pertenecientes a la misma o a distintos sistemas de integración y la investigación de los recursos marinos.

### El comercio internacional

320. Diversas delegaciones se refirieron a las tendencias que registró el comercio de exportación latinoamericano durante los dos primeros años del decenio, destacando que si bien la tasa media de crecimiento de las exportaciones para el conjunto de los países de la región superó la meta de la Estrategia Internacional de Desarrollo, la evolución por países resultó menos favorable, ya que buen número de ellos no alcanzó esa meta. Un participante opinó que la discusión de los problemas del comercio en el documento de la secretaría se limita a los aspectos externos sin intentar ningún esfuerzo serio por analizar otras causas distintas de las barreras externas. Pasa por alto los efectos que tienen sobre el comercio en cada país factores como el nivel de la actividad económica interna, la eficiencia, la capacidad productiva, la estrategia de exportación y el transporte.

321. En el análisis de la evolución del comercio entre América Latina y los Estados Unidos, según un representante, se ha omitido mencionar algunos hechos importantes, como el más rápido crecimiento de ese comercio desde mediados del decenio de 1960 y la creciente participación que tienen las manufacturas en las exportaciones a los Estados Unidos. En efecto, los Estados Unidos importan bienes manufacturados desde los países en mayor proporción que cualquier otro país desarrollado, hecho que no puede conciliarse con las afirmaciones que se hacen sobre el creciente proteccionismo en dicho país. Otra delegación señaló que los temores expresados por los países latinoamericanos desde el nacimiento de la Comunidad Económica Europea respecto a un empeoramiento de las condiciones de acceso de sus productos al mercado europeo no se han visto confirmadas, sino todo lo contrario, el intercambio se ha intensificado, como lo muestra el hecho de que la participación de la CEE en las exportaciones latinoamericanas haya aumentado de 16% en 1958 a 23% en 1970. Por su parte dos observadores destacaron la importancia de la



expansión del comercio recíproco entre los países latinoamericanos y algunos países socialistas, señalando que existen condiciones y perspectivas favorables para que continúe esta tendencia.

322. En relación con los convenios internacionales, se expresaron opiniones diversas. Algunas delegaciones apoyaron la idea de promover - en casos apropiados - la negociación de convenios sobre productos orientados a lograr mayor estabilidad de los mercados y el aumento de los ingresos de los países exportadores. Otra delegación consideró que el documento de la secretaría adoptaba una posición poco crítica respecto a estos convenios como soluciones al deterioro de los precios de los productos a corto y mediano plazo, cuando debía considerarlos también desde otros aspectos, como las relaciones entre la producción y el consumo, que determinan las tendencias de los precios.

323. Varias delegaciones se refirieron a las recientes informaciones sobre la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de vender una parte o la totalidad de sus reservas estratégicas de determinadas materias primas, en particular las de metales no ferrosos. En opinión de esas delegaciones, esta venta de reservas se realiza con el propósito de promover una baja de los precios de los productos en cuestión, con desconocimiento de los objetivos y principios establecidos en el párrafo 30 de la EID respecto a esta clase de operaciones. Desde ese punto de vista, constituye un hecho que reviste gravedad. En relación con este mismo punto se destacó la necesidad de que los países latinoamericanos refuerzen sus vínculos de asociación con otros productores de Asia y Africa, como ya han empezado a hacerlo al constituir el Comité Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC) y la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

324. En su 179a. sesión, celebrada el 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 332 (XV) sobre reservas estratégicas. Se abstuvieron de pronunciarse cinco delegaciones y una votó en contra.

325. Las delegaciones de Canadá, Francia, Jamaica, Países Bajos y el Reino Unido dejaron constancia de su voto de abstención.

326. El representante de los Estados Unidos lamentó haber tenido que votar en contra de la resolución. Aparentemente ella responde a un anuncio de la prensa que recoge una declaración del Presidente de los Estados Unidos en

que solamente anuncia la intención de su gobierno de reducir sus reservas estratégicas. Los programas actuales de colocación de reservas sólo podrán modificarse después de consultas con los países productores. Además la revisión de muchos programas requerirá una nueva autorización del congreso y hasta la fecha la rama ejecutiva del gobierno de los Estados Unidos no ha presentado un proyecto de ley con este fin. En virtud de la ley de reservas de 1946, los programas de colocación tienen que proyectarse de manera tal de evitar alteraciones indebidas en los mercados productores y consumidores. Los Estados Unidos respetarán este criterio así como otros criterios contenidos en decisiones internacionales que han apoyado.

327. Algunas delegaciones de países que conceden tratamiento preferencial general en favor de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo anunciaron que sus gobiernos están considerando la revisión de las concesiones otorgadas en sus respectivos sistemas a fin de mejorarlas. A este respecto, una de estas delegaciones consideró conveniente precisar algunas características del sistema aplicado por la CEE que, en su opinión, no se describe claramente en el documento de la secretaría cuando se afirma que las importaciones preferenciales están sujetas a cuota. Ciertamente es que la CEE fija para cada uno de los productos manufacturados un monto que se puede llamar "monto de garantía". La garantía consiste en que las importaciones procedentes de países en desarrollo que se sitúen dentro de este monto tienen el régimen de franquicia, salvo un reducido número de productos que pueden ser del orden de 200 a 300 en un universo arancelario de 3.000. Sólo para estos productos considerados "sensibles" o casi sensibles se volverá a aplicar el arancel, y, por ende, sólo en estos casos se podría hablar de cuotas arancelarias. El hecho que para la gran mayoría de los productos no haya limitación y ni siquiera control, excepto la verificación de origen, explica que no se disponga de datos sobre el efecto de las preferencias.

328. Diversas delegaciones se refirieron a los problemas de la integración regional y subregional, destacando la necesidad de hacer mayores esfuerzos para acelerar los procesos de integración, así como realizar los estudios relativos a la convergencia de los mismos. Se expresó, en particular, que cada vez más se presentan mayores posibilidades de complementación regional

y que esas posibilidades se localizan especialmente en el sector de la coínvención industrial. La identificación de las áreas de complementación, las características de las ramas industriales respectivas, así como las distintas posibilidades para realizar operaciones concretas, constituyen un campo en el que sería importante que la secretaría realice investigaciones específicas.

329. Con respecto a las secciones de integración de la Evaluación (E/CN.12/947), en su 177a. sesión plenaria celebrada el 29 de marzo de 1973 la Comisión aprobó la resolución 315 (XV) sobre el mercado común latinoamericano y en su 178a. sesión, el 30 de marzo de 1973, la resolución 331 (XV) sobre la acción de la CEPAL en relación con la integración económica de América Latina.

#### El financiamiento externo

330. El representante de un país en desarrollo señaló que entre algunas de las contradicciones cuantitativas que se presentan en la EID, una de las más claras es la combinación de tres metas que en ella se hace, cuales son la transferencia de recursos equivalente al 1% del producto bruto de los países desarrollados y de la cuenta corriente integrada de los países en desarrollo, y teniendo presente que las importaciones constituyen la forma esencial en que los países en desarrollo pueden absorber la ayuda financiera externa, puede ocurrir que no se produzca la transferencia efectiva de esos recursos que deberían ascender a más de 20.000 millones de dólares al año, o que pasen a constituir mayores reservas internacionales dejando de contribuir al desarrollo económico, o que las importaciones crezcan con mayor rapidez que las exportaciones, que es el objetivo de la transferencia de recursos externos en este Decenio, o puede producirse cualquier otra extraña combinación de éstas y otras posibilidades más sutiles pero igualmente ilógicas.

331. Una delegación de un país desarrollado manifestó que la reciente afiliación de su país al Banco Interamericano de Desarrollo, y los aportes financieros a la institución que ello significa, servirán para acelerar el proceso de desarrollo de la región, a la vez que permitirán otorgar una

mayor universalidad y una mayor multilateralidad a las funciones de dicho Banco. Otra señaló la importancia que su país da al cumplimiento de los objetivos del 1% y 0,7% de transferencia neta de recursos que se refleja no sólo en la aceptación explícita de esos objetivos, sino también en el hecho que su Gobierno ha tomado medidas destinadas a movilizar la opinión pública nacional en torno al cumplimiento de esos objetivos y de otros contenidos en la EID. Una tercera delegación de un país desarrollado dejó constancia que su país es uno de los pocos miembros del CAD que está cumpliendo con el objetivo del 1% y que, al mismo tiempo, está cerca del logro de la meta del 0,7%. Asimismo, hizo notar que está dispuesto a continuar realizando esos esfuerzos de cooperación externa, considerando particularmente la situación de América Latina.

332. Un representante de un país desarrollado señaló que su Gobierno estima que el objetivo del 1% es un elemento central de la EID y ha declarado que hará sus mejores esfuerzos por alcanzarlo hacia 1975. Agregó que, en la práctica, esa meta ya fue lograda durante los años 1969, 1970 y 1971.

333. Una delegación de un país en desarrollo mencionó el apoyo que su país está otorgando a uno de los procesos de integración subregional actualmente en funcionamiento en América Latina, y destacó que su Gobierno está contribuyendo financieramente al banco para la integración que opera en esa subregión.

334. El representante de un país desarrollado estimó que las conclusiones contenidas en el documento E/CN.12/947 con respecto al financiamiento externo son excesivamente pesimistas y que la omisión de informaciones que indiquen el aumento de los compromisos de financiamiento multilateral concedidos a América Latina en los últimos dos o tres años da la impresión de que la asistencia financiera para el desarrollo tiende a bajar en lugar de subir. El nivel total de la asistencia financiera no es tan alto como debiera ser pero no por ello deja de ser apreciable, siendo relativamente elevada la participación de América Latina en la suma total otorgada; además, la cuantía de la inversión privada obtenida por algunos países, en condiciones aceptables para sus gobiernos, muestra cuán útil puede ser esta fuente para el desarrollo. Por otra parte, no ve pruebas convincentes de que

el volumen mismo de financiamiento externo haya sido el principal factor restrictivo del progreso económico de los países considerados individualmente o de la región en su conjunto. Tampoco creen que los problemas del servicio de la deuda externa sean immanejables en los países que han prestado atención adecuada al crecimiento de las exportaciones o que hayan actuado con prudencia en la administración de sus finanzas. En México, Brasil, Costa Rica, República Dominicana y Guyana disminuyó el coeficiente de servicio de la deuda con respecto a las exportaciones de bienes y servicios; asimismo, aunque ese coeficiente ha subido en la mayoría de los demás países latinoamericanos, continúa siendo relativamente reducido en la mayoría de ellos y sólo en cuatro (Argentina, Brasil, México y Uruguay) es superior a 15%. Ningún país de América Latina supera el 25%. El informe anual del BIRF correspondiente a 1971 expresa que el servicio de la deuda no debe constituir un obstáculo insuperable para el desarrollo, concluyendo que la causa de la mayoría de las crisis que se producen en cuanto al servicio de la deuda es la mala planificación y ejecución de las estrategias de desarrollo.

335. El mismo representante reconoció que en cierta medida se han hecho más onerosas las condiciones medias en que se han otorgado los préstamos a América Latina en los últimos años y que en parte ese fenómeno puede atribuirse a la reducción de la proporción de los préstamos más liberales dentro del total, aunque ha crecido el nivel absoluto de la asistencia oficial; asimismo ha ejercido una enorme influencia el apreciable aumento del endeudamiento en condiciones más onerosas de los países más grandes y más prósperos como el Brasil, México y la Argentina, que refleja su mayor demanda de fuentes comerciales de financiamiento y su mayor capacidad para atraerlas. A medida que prosperen los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo, y que éstos progresen hacia niveles más altos de actividad económica, se justificará que estos países busquen un mayor acceso a los mercados internacionales de capital. Esto debe considerarse como un hecho favorable y no desfavorable, como sugiere el documento de la secretaría.

336. Por último, esa misma delegación estimó que el documento señalado no trata en forma adecuada la función de las inversiones extranjeras privadas ya que el examen del tema es fragmentario y desequilibrado, y se centra en los aspectos negativos de las inversiones extranjeras ignorando en gran

medida sus muchos efectos positivos, como la sustitución de importaciones, el desarrollo de las exportaciones y la transmisión de la tecnología. La inversión extranjera puede ser un instrumento de desarrollo muy útil, como lo pueden atestiguar muchos países que asisten al decimoquinto período de sesiones de la Comisión. Incluso puede observarse una estrecha correlación entre las tasas elevadas de crecimiento económico y la favorable recepción y estímulo con respecto a las inversiones privadas, tanto internas como extranjeras. El representante instó a la secretaría a que procure dar un trato más adecuado a este tema en informes futuros.

337. El observador de un país desarrollado señaló que su Gobierno aceptó en la III UNCTAD el objetivo del 0,7% para la asistencia oficial, levantando de esa manera la reserva que había hecho al párrafo 43 de la EID cuando ella fue aprobada. Solicitó, asimismo, que se corrigiera la mención que sobre este punto se hace en el Capítulo VI del documento E/CN.12/947 de la secretaría.

338. Con relación a la trascendencia que tiene para América Latina la urgente creación de mecanismos de financiación suplementaria y el papel que le cabe al Banco Mundial en este aspecto, el observador del Banco Mundial pidió que se dejara constancia de que, a su juicio, no es efectivo que la posible materialización de esta iniciativa esté bloqueada por parte del Banco, como se señala en la primera evaluación regional de América Latina aprobada por la Comisión. El Banco dedicó durante varios años esfuerzos significativos al estudio de la viabilidad de esta proposición y no siguió adelante en vista de que la mayoría de los países desarrollados manifestaron que no estaban dispuestos a conceder asistencia financiera adicional para la financiación suplementaria. Como es natural, si en el futuro esos países desarrollados modifican su posición, el Banco reanudará la consideración y el estudio de esta materia.

339. En su 177a. sesión, celebrada el 29 de marzo de 1973, por 22 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la Comisión aprobó la resolución 320 (XV) sobre la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo, que contiene la Evaluación de Quito (para el texto de la resolución, véase infra, parte III).

340. El representante del Brasil señaló que la aprobación de la resolución sobre la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Internacional cerraba la primera etapa de un proceso cuya etapa siguiente sería la próxima Quinta Reunión Especial de la Junta de Comercio y Desarrollo. Solicitó que la resolución, conjuntamente con los documentos respectivos, fueran transmitidos a la Secretaría General de la UNCTAD para que la hiciera llegar a la Junta de Comercio y Desarrollo en ese período de sesiones. Se subentiende que estos documentos se transmitirán al Comité de Planificación del Desarrollo y al Consejo Económico y Social.

341. El representante del Reino Unido, al explicar su voto, señaló que a juicio de su delegación el proceso de examen y evaluación en el plano regional era un asunto que competía por entero a los miembros latinoamericanos de la Comisión. Su delegación no había tratado en el debate de imponer sus puntos de vista sobre los demás miembros o modificar los puntos de vista de los miembros latinoamericanos. Por lo tanto, votó a favor de la resolución, en el entendimiento, sin embargo, de que no se consideraría que ninguno de los puntos de vista contenidos en ella y en los documentos a los cuales se refiere reflejaría necesariamente los puntos de vista del Gobierno del Reino Unido.

342. El representante de Francia, al explicar su voto, señaló que si bien su delegación había tenido muchas reservas respecto de la Evaluación de Quito, sobre todo en relación con los capítulos E, F, G, H y J, estimaba más adecuado y útil formular sus observaciones en otras oportunidades y en otros foros. Por ese motivo se limitó a expresar los puntos de vista de los países de la CEE sobre las relaciones con América Latina. Si bien estas consideraciones deberían haber inducido a su delegación a abstenerse con respecto a la resolución, teniendo presente las importantes enmiendas introducidas en su redacción, había considerado indispensable tener en cuenta los muchos elementos positivos contenidos en ella, en especial las partes relativas al desarrollo equilibrado y a la integración regional.

Además, teniendo en cuenta que la resolución constituía el resultado final de una labor desarrollada conjuntamente por los miembros latinoamericanos de la Comisión con el objeto de expresar sus puntos de vista, consideró inadecuado solicitar que se modificara el texto. Más bien consideran a esta resolución como un aporte regional original a la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Internacional que proporcionaría a los órganos competentes un documento muy valioso sobre el cual podría basar sus decisiones. Teniendo en cuenta estas consideraciones su delegación había votado favorablemente esta resolución.

343. El representante de los Estados Unidos, al explicar su voto, señaló que su delegación lamentaba profundamente haber tenido que abstenerse en la votación de la resolución relativa al tema más importante examinado por la Comisión. Teniendo presente la posición favorable de los Estados Unidos con respecto a la Estrategia Internacional de Desarrollo, le habría gustado mucho unirse a otros miembros de la Comisión en la aprobación de una resolución sobre la evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo. Consideró además que la evaluación de la secretaría había proporcionado a la Comisión un material muy útil - si bien tenía ciertas reservas respecto de algunos puntos - y constituiría una importante base de los debates en el Comité de Planificación del Desarrollo y posteriormente en el Consejo Económico y Social. Los debates durante la reunión fueron de muy elevado nivel, y a juicio de su delegación debería hacerse llegar al Comité de Planificación del Desarrollo el resumen de los debates.

344. Su delegación comprendía la importancia asignada por los miembros regionales de la Comisión a la primera evaluación regional efectuada por sus miembros. Su delegación no deseaba minar o socavar los puntos de vista expresados en la resolución; respetaba esos puntos de vista y apreciaba el hecho de que sus propios puntos de vista formaran parte del documento.

345. Sin embargo, le fue imposible aprobar la resolución en su calidad de primera evaluación regional. Como no podía concordar con algunas partes de la Evaluación de Quito, abrigó la esperanza de que la Comisión se hubiera limitado a tomar nota de ella, lo que le hubiera otorgado reconocimiento oficial. Asimismo, había tenido dificultades porque consideró



que la primera evaluación regional debía constituir algo más que la Evaluación de Quito y debería incluir los debates de la Comisión y el material preparado por la secretaría.

346. Veía con agrado el hecho de que el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 320 (XV) estableciera que el resumen de los debates de la Comisión fuera transmitido al Comité de Planificación del Desarrollo y al Consejo Económico y Social, observando que esto podría reducir aunque no eliminar, las dificultades que su delegación había tenido para considerar que la Evaluación de Quito constituya en sí la primera evaluación regional.

347. Por lo tanto, aunque su delegación lo lamentaba mucho se vio obligada a abstenerse en la votación, porque habría estado dispuesta a aprobar que se hubiera tomado nota de la Evaluación de Quito y habría querido asociarse a los puntos de vista de otros miembros. Vió con agrado que en el proceso de consulta que permitió preparar el proyecto final se hubieran tenido en cuenta los puntos de vista de su delegación.

348. En suma, estableció que con arreglo a las disposiciones del párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución, su delegación deseaba expresar sus reservas sobre el párrafo 2 de la parte dispositiva.

349. En su 178ª sesión, celebrada el 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó, con la abstención de los Estados Unidos, la resolución 328 (XV) sobre las tareas relativas a la evaluación regional de la EID.

350. En su 179a. sesión, celebrada el 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 336 (XV) sobre la deuda externa de América Latina.

351. En su 179a. sesión, celebrada el 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 337 sobre recursos naturales. Dejaron constancia de su abstención los representantes de Estados Unidos, Canadá, Francia y el Reino Unido.

352. En su 180a. sesión celebrada el día 30 de marzo de 1973, por 23 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, la Comisión aprobó la resolución 339 (XV) sobre efectos de la acción de las corporaciones transnacionales.

Participación de América Latina en las próximas negociaciones comerciales multilaterales

353. En la presentación del tema la secretaría destacó algunos aspectos que condicionan el posible desarrollo de las negociaciones. Diversas delegaciones expresaron su satisfacción tanto por el documento (E/CN.12/955) preparado por la secretaría cuanto por el asesoramiento que la secretaría de la CEPAL ha venido prestando a los países latinoamericanos en la etapa preparatoria de las negociaciones. Algunas delegaciones señalaron su preocupación por las perspectivas desfavorables que en la actual coyuntura internacional ofrecen las negociaciones, y otras aludieron a la desalentadora experiencia pasada, particularmente con respecto a la rueda Kennedy del GATT, y a la necesidad de corregir una injusta estructura del comercio internacional.

354. Al presentarse el proyecto de resolución sobre preparación de América Latina para las negociaciones multilaterales de 1973, un representante destacó tres principios de acción que debían regir la aplicación de esa resolución. Ellos son: a) afirmar el principio de la unidad latinoamericana en las negociaciones del GATT y tomar las disposiciones necesarias para que la acción común de sus países se cumpla en todas las etapas de manera de hacer valer plenamente la importancia de América Latina como mercado exportador e importador; b) solicitar a los organismos regionales de integración económica que realicen desde ahora los estudios técnicos de apoyo que contribuyan a la más eficaz participación latinoamericana en las negociaciones, proporcionando los elementos de juicio que permitan armonizar plenamente la participación de los distintos países en dichos organismos y en las negociaciones del GATT; y c) establecer que las proyectadas negociaciones no deberán en ningún caso dar lugar a soluciones que por su contenido no alcancen el justo equilibrio entre las distintas partes participantes, sino por el contrario, que éstas deberán incorporar fórmulas que atiendan en forma adecuada las distintas situaciones de dichos países.

355. En su 173a. sesión, celebrada el 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 326(XV) sobre preparación de América Latina para las

negociaciones multilaterales de 1973. Con respecto a esta resolución, el representante de los Estados Unidos recordó que anteriormente había expresado algunas reservas con respecto a determinados párrafos del proyecto de resolución, pero que estaba dispuesto a unirse al consenso después de habersele introducido algunas enmiendas al proyecto y haber escuchado algunas explicaciones al respecto. Así, su delegación había tomado nota de que, según explicaciones de un representante de la secretaría, la asistencia técnica a que se refería el párrafo resolutivo 1 no tendrá repercusiones financieras para la CEPAL. En cuanto al párrafo resolutivo 2, le preocupaba a su delegación la posibilidad de que hubiera proliferación y duplicación de esfuerzos en el campo de actividad en cuestión, y estimaba que el trabajo de los organismos interesados debiera coordinarse claramente para evitar la duplicación. En lo que toca al párrafo resolutivo 5, estimaba que era prematuro hablar de una segunda etapa del proyecto RIA/72/098 cuando acababa de comenzar la primera. Sin duda la CEPAL y sus países miembros estaban pensando a más largo plazo, en aras de la buena planificación y la administración prudente de los recursos, pero en su opinión la experiencia de la primera etapa debiera constituir la base para decidir sobre la acción ulterior. Además, el representante de los Estados Unidos señaló que no era deseable que la resolución apareciera como prejuzgando la acción del PNUD o restándole atribuciones decisorias. Sin embargo, su delegación no insistía en este asunto, que hacía más bien a la oportunidad de la acción que a su mérito intrínseco. Por último, el representante de los Estados Unidos dejó constancia de que, a su entender, la participación en las negociaciones comerciales multilaterales se limitaría a los gobiernos y a la Comisión de la CEE y que a la CEPAL le correspondería preparar varios estudios y capacitar y preparar a los negociadores latinoamericanos mediante reuniones de los expertos y altos funcionarios gubernamentales que tomarían parte en las negociaciones del GATT.

356. En su 177a. sesión, celebrada el 29 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 316 (XV) sobre cooperación entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas.

357. En su 177a. sesión, celebrada el 29 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 317 (XV) sobre problemas monetarios y su vinculación con los aspectos comerciales internacionales. El representante de Estados Unidos expresó su reserva en cuanto a esta resolución.

358. En su 178a. sesión, celebrada el 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 330 (XV) sobre relaciones externas de América Latina con diferentes áreas geográficas desarrolladas. Dejaron constancia de sus reservas sobre esta resolución los representantes de Francia y el Reino Unido. Los Estados Unidos dejaron constancia de su opinión de que el enfoque de la resolución era negativo.

## Participación de América Latina en la Conferencia Mundial de Población

359. A través del mensaje que envió el Secretario General de la Conferencia Mundial de Población, los participantes tomaron conocimiento de los preparativos para esa Conferencia y de los antecedentes que llevaron a ella. Desde que el problema de la población entró a formar parte del programa de trabajo de las Naciones Unidas, se ha partido del principio de que el objeto fundamental es elevar la calidad de la vida humana. En América Latina se presenta una diversidad de situaciones, desde países que consideran que el problema que tienen no es el de una alta tasa de crecimiento demográfico sino el de una población insuficiente, hasta otros que, en ejercicio de su soberanía, están llevando a cabo programas para tratar de reducir las tasas de fecundidad. En cuanto a la labor de la CEPAL, no se trata de lograr una imposible uniformidad en lo que toca a los asuntos de población, sino de que la CEPAL, en cooperación con el CELADE, pueda constituirse en un centro coordinador de ideas para llegar a concebir políticas de población como un aspecto de políticas generales de desarrollo económico y social.

360. La secretaria explicó que las líneas directrices de la CEPAL en materia de población son las siguientes: i) centrarse en los problemas fundamentales de las relaciones entre la población y el desarrollo y el lugar de las políticas de población en la política general; ii) mantener una estrecha cooperación con el CELADE y ayudar a coordinar e impulsar la investigación efectuada por otras instituciones, evitando en lo posible las duplicaciones; iii) ayudar a preparar la Conferencia estimulando el interés de los Gobiernos y originando ideas; iv) integrar las consideraciones demográficas en toda la gama de actividades de la CEPAL y v) crear capacidad para poder ofrecer asesoramiento a los gobiernos.

361. Las delegaciones coincidieron en estimar que el tema del crecimiento demográfico no podía considerarse aisladamente, sino que debía relacionarse con el desarrollo, recomendando que en esa forma lo siguieran estudiando la CEPAL y el CELADE. Además, al ocuparse la CEPAL de preparar la participación de América Latina en la Conferencia Mundial de Población, debiera hacerlo tomando en cuenta en sus estudios las peculiaridades de América Latina, cuya situación es muy diferente a la de otras regiones subdesarrolladas y superpobladas.

362. En efecto, varias delegaciones señalaron que era simplista suponer que la causa de los problemas del desarrollo radicaba en el excesivo crecimiento demográfico y que la política demográfica tenía como único objetivo reducir la fecundidad. Hay países con reducida densidad de población que necesitan una población mucho mayor para ocupar su territorio y explotar plenamente sus recursos. Otra delegación opinó que es mundial el problema del crecimiento acelerado de la población, que afecta particularmente a los países menos desarrollados, y que es muy raro que haya un país de escaso desarrollo que esté subpoblado.

363. En particular, una delegación recomendó que la CEPAL prestara especial atención a las migraciones intrarregionales entre países latinoamericanos, por ser un fenómeno muy importante desde el punto de vista demográfico y del empleo y que habría que organizar de manera de beneficiar tanto a los países como a los seres humanos.

364. En relación con los preparativos de la Conferencia Mundial de Población, un representante expresó su alarma por la expresión "Plan de Acción", de esa Conferencia, que parecería darle un cariz más bien político que técnico. Los índices analíticos de algunos documentos también dan esa impresión, pues parecen apuntar a conclusiones que no tienen en cuenta la situación de países que necesitan una mayor población.

365. En su 178a. sesión, celebrada el 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 327 (XV) sobre los preparativos para la Conferencia Mundial de Población y la ampliación de los recursos de la CEPAL y el CELADE en materia de población. Se tomó nota de que la propuesta reunión, a que se refiere el párrafo final de la resolución, estaría abierta a todos los miembros de la CEPAL.

Actividades de la CEPAL en relación con el  
medio ambiente

366. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente informó a los participantes de las actividades realizadas con posterioridad a la Conferencia de Estocolmo y en cumplimiento de sus recomendaciones. Subrayó que la preocupación por el medio ambiente ofrece una excelente oportunidad de cooperación internacional porque los países desarrollados se han dado cuenta que deben colaborar con los demás para proteger sus propios intereses en un sistema natural unitario que no respeta fronteras políticas ni barreras económicas. La creación del Programa y del Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente responde a este nuevo concepto de solidaridad mundial. Para poder complementar y reforzar los programas nacionales en esta materia, está creando unidades de la secretaría en cada región, en América Latina se están finiquitando los arreglos para establecer una unidad conjuntamente con la CEPAL.

367. Asimismo, el Programa está efectuando consultas con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y con otros organismos intergubernamentales interesados en el tema respecto al programa que someterá a la Junta de Gobernadores del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su primera reunión de junio de 1973 y que estará basado en el Plan de Acción aprobado en Estocolmo. Recalcó que tratará de apoyarse lo más que pueda en las organizaciones e instituciones existentes. Criterio fundamental del nuevo Programa es que no hay oposición entre el desarrollo y el medio ambiente. El desarrollo es la clave para terminar con la pobreza que es la principal amenaza para alcanzar un medio ambiente sano en el mundo en desarrollo. La preocupación sobre el medio ambiente lejos de distraer los esfuerzos por desarrollarse, le da una nueva perspectiva a los afanes en pro del desarrollo.

368. A través de la presentación del tema que hizo la secretaría los representantes tomaron nota de las principales características del Programa recién iniciado y de los arreglos institucionales en marcha.

369. Las delegaciones mostraron su complacencia por que la CEPAL abordara el tema del medio ambiente, considerando que esa preocupación debiera reflejarse en todos sus programas, especialmente en lo que se refiere a la planificación, tanto general como regional y urbana. Como en América Latina los problemas ambientales derivan en gran medida de la falta de desarrollo más bien que del desarrollo excesivo, el examen de esos problemas que haga la CEPAL deberá inspirarse en el concepto de que el medio ambiente es un elemento importante para alcanzar un nivel de vida adecuado.

370. En cuanto a los aspectos financieros, los delegados señalaron que los países en desarrollo necesitan para la protección del medio ambiente mayor asistencia técnica y financiera. A este respecto conviene incorporar a la preocupación por los problemas ambientales a los organismos financieros.

371. Varios representantes se refirieron a los problemas especiales que presenta la cuenca amazónica. Un delegado estimó que la CEPAL debiera estudiar la posibilidad de conservar esa cuenca como un centro de oxigenación para la región e incluso para el mundo. Otro participante observó que las deliberaciones de Estocolmo habían dejado en claro que los bosques ecuatoriales no producen un saldo de oxígeno aprovechable en otras zonas, siendo los océanos la mayor fuente de oxígeno del mundo. Por otro lado, una investigación de este tipo debería hacerse con el acuerdo de todos los países de la zona amazónica, investigándose a fondo todas las posibilidades de desarrollo y aprovechamiento de recursos sin destruir las condiciones ambientales de dicha región.

372. Algunos representantes destacaron los problemas de desarrollo urbano, que exigen criterios para buscar soluciones a largo plazo. Se hizo asimismo referencia a los posibles efectos del traslado de industrias contaminantes hacia zonas en desarrollo.

373. En su 178a sesión, celebrada el 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 323 (XV) sobre actividades de la Comisión en relación con el medio ambiente.

374. Las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos y el Reino Unido dejaron constancia de sus reservas en cuanto a esta resolución.



### Aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo

375. El señor Víctor Urquidí, miembro del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, explicó a los representantes que para la preparación del Plan Regional para América Latina, se había contado con la activa participación de la secretaria de la CEPAL, así como de la UNESCO, los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, y del Departamento de Asuntos Científicos de la Organización de los Estados Americanos.

376. El Plan Regional constituye un esfuerzo por identificar, dentro del marco del Plan Mundial de Acción, los temas y problemas de interés específico para América Latina en que la ciencia y la tecnología pueden contribuir a mejorar la productividad y elevar el consumo de la región. Su objetivo es proporcionar lineamientos generales a la vez que ofrecer sugerencias de orden particular que permitan a los gobiernos orientar sus respectivas políticas nacionales en esta materia. Al mismo tiempo es útil en la orientación de los programas de acción de los organismos regionales e internacionales en ciencia y tecnología y en la promoción de la cooperación de la comunidad científica mundial para el desarrollo científico y tecnológico de la región.

377. Se destacó que en América Latina el insumo científico y tecnológico representa algo menos de cuatro dólares por habitante, lo que es veinticinco veces inferior al de los Estados Unidos, siendo que la diferencia entre los respectivos productos por habitante es de 8 veces. El costo de la tecnología importada es elevado y no guarda proporción con el escaso esfuerzo propio de investigación. La falta de éste da lugar a que se importen equipos y otros bienes de capital que, si bien incorporan tecnología, representan gastos de divisas que en parte podrían evitarse.

378. Se reconoció que en la región se han hecho sin duda notables progresos en los últimos años pero éste es insuficiente frente a la magnitud del problema. No se han aprovechado suficientemente los conocimientos científicos y tecnológicos existentes en el mundo; se ha desatendido gravemente la investigación autónoma; la educación científica

intermedia y superior es notoriamente deficiente; y no se ha cobrado conciencia suficiente de lo que significa adquirir sin discriminación tecnologías industriales elaboradas en otras partes del mundo para condiciones económicas totalmente distintas a las latinoamericanas. En suma, no se han formulado políticas científicas y tecnológicas integradas en las metas del desarrollo económico y social, dirigidas a resolver los problemas específicos de la región y los particulares de cada país. 379. En este sentido se expresó que el Plan Regional, ubicado también en la Estrategia Internacional del Desarrollo, se limita a señalar las áreas prioritarias en que se requiere mayor investigación científica y tecnológica o la aplicación de conocimientos existentes, para ayudar a resolver problemas básicos del desarrollo. Dichas áreas se relacionan con las instituciones y políticas relativas a ciencia y tecnología, educación científica y tecnológica; recursos naturales, agricultura y alimentación, industria, transporte y comunicaciones, vivienda, construcción y urbanismo, salud, población y efectos de la aplicación de nuevas tecnologías - en materia nuclear, del espacio y de computadoras electrónicas - sobre diversos aspectos del desarrollo latinoamericano.

380. Se manifestó que la CEPAL debería desempeñar un papel central en la ejecución del Plan de Acción Regional y, en particular, dada su experiencia, debía ocuparse de aquellos aspectos estratégicos en que la ciencia y la tecnología y el desarrollo económico y social se entrelazan e interactúan. Además de reforzar su propio trabajo de secretaría, se consideró la conveniencia de establecer, dentro de los mecanismos de la Comisión, un órgano intergubernamental de consulta destinado a estudiar, además del Plan Regional, las repercusiones de la ciencia y la tecnología para el desarrollo latinoamericano, a la luz de los trabajos que emanen de los distintos órganos de las Naciones Unidas y de organismos regionales como la OEA y otros, como la OCDE, en que se abordan estos asuntos.

381. Varias delegaciones hicieron presente su apoyo al Plan Regional y manifestaron su importancia como documento de referencia y como esquema general, destacando, al mismo tiempo, la necesidad de su amplia difusión y aplicación en la región. En este sentido, expresaron su interés en que

la CEPAL asuma un papel central en esta tarea y que intensifique su actividad en particular en lo que hace al factor tecnológico en la planificación económica y social.

382. Asimismo, sugirieron la necesidad de que la CEPAL convoque una reunión de representantes gubernamentales para que inicie el análisis del Plan Regional, examine las formas más adecuadas para su ejecución y se armonicen y coordinen las tareas de todos los organismos que participen en esta materia. En este sentido se acogió con entusiasmo el ofrecimiento hecho por México para que dicha reunión se celebre en ese país a fines del presente año o a comienzos del próximo, teniendo como institución huésped al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

383. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de que la transmisión de tecnología se lleve a cabo en condiciones más favorables a los países latinoamericanos. Citaron la trascendencia de la resolución 39 (III) de la UNCTAD y estimaron oportuno que la secretaría de la CEPAL colaborara con ese organismo y con los gobiernos miembros en el estudio de las condiciones contractuales de la tecnología importada.

384. Subrayaron también varios delegados la importancia de contar con un servicio adecuado de información y documentación tecnológica de carácter regional que permita a los países interiorizarse y mantenerse al día en los adelantos que se van produciendo en el quehacer tecnológico y así disponer de mayores antecedentes para sus decisiones en este campo.

385. Un representante hizo presente su preocupación por la transferencia de tecnologías inadecuadas y señaló que en la búsqueda de soluciones tecnológicas habría que ir mirando cada vez más hacia adentro de los propios países de América Latina para aprovechar las tecnologías autóctonas que en estos países se han ido desarrollando. También habría que volverse cada vez más hacia los demás países en desarrollo de otras áreas para intercambiar experiencia y conocimientos tecnológicos.

386. Otro delegado señaló la ayuda que su gobierno ha prestado a los países de América Latina, proporcionando profesionales y colaborando con los institutos de investigación. La organización existente en su

país para los sistemas de información y documentación y la experiencia adquirida en varios de los problemas que interesan a la región podrían ser utilizados como puntos de referencia para la búsqueda de las soluciones que demanda América Latina en materia de ciencia y tecnología.

387. En su 178a. sesión, celebrada el 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 322 (XV) sobre aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo.

#### La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los países en desarrollo

388. En su resolución 1689 (LII) el Consejo Económico y Social solicitó a las comisiones económicas regionales que, en relación con la evaluación de la EID, consideraran la cuestión de poner en práctica los derechos económicos, sociales y culturales en los países en desarrollo especialmente con ocasión del vigesimoquinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos que se celebrará en 1973.

389. Durante el debate sobre este punto, el representante de los Estados Unidos expresó que su delegación asignaba gran importancia al problema y sugirió que se hiciera llegar a los miembros de la Comisión el informe sobre esa materia preparado por el señor Manoucher Ganji, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos. La señora Helvi Sipilä, Subsecretaria General del Centro para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, informó a la reunión que había salido a circulación el informe final del Relator Especial y que estaba siendo examinado por la Comisión de Derechos Humanos.

390. La señora Sipilä explicó que a raíz de la restructuración del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se había creado el Centro dirigido por ella. El Centro se ha hecho cargo de las funciones de la División de Desarrollo Social y de la Sección sobre la Condición Jurídica de la Mujer, subrayando así la relación entre la EID y los derechos humanos, teniendo presente que el fin último del desarrollo debe ser el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de todos los grupos de la población de manera que puedan contribuir al proceso de desarrollo. Anunció que el primer seminario regional celebrado en América Latina sobre la participación de la mujer en el desarrollo serán realizados en la República Dominicana del 9 al 22 de mayo de 1973.

391. Un representante hizo hincapié en la soberanía permanente de los países en desarrollo sobre sus recursos naturales con el fin de asegurar que los pueblos puedan ejercer plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales y recomendó a los Gobiernos que adoptaran procedimientos jurídicos para la protección y promoción de esos derechos.

392. Otro representante anunció que su país era signatario del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales e instó a otros países latinoamericanos a imitar su ejemplo.

393. En su 178a sesión celebrada el 30 de marzo de 1973 la Comisión aprobó la resolución 321 (XV) sobre la participación de la mujer en el desarrollo latinoamericano.

394. En su 179a sesión, la Comisión aprobó la resolución 334 (XV) sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos y los países en desarrollo. El representante de los Estados Unidos expresó que su delegación hubiera preferido que la CEPAL postergara la consideración del tema hasta que los gobiernos y la comisión de los derechos humanos hubieran examinado el estudio realizado por el relator especial. Sin embargo comprende la preocupación formulada y la comparte. Con respecto al segundo párrafo resolutivo, su delegación entiende que significa una petición a los gobiernos para que consideren la ratificación de los convenios internacionales si aún no lo han hecho.

395. El representante del Reino Unido expresó que, al no tener instrucciones de su gobierno, su delegación se vería obligada a reservar su posición sobre esta resolución.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

396. La Comisión tomó conocimiento del informe sobre las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/951) y tuvo oportunidad de escuchar una exposición del señor Leopoldo Solís, Presidente de su Consejo Directivo.

397. El Presidente del Consejo Directivo, además de informar de las actividades cumplidas en materia de asesoramiento, capacitación e investigación, hizo un examen de la situación actual y perspectivas futuras del ILPES. Señaló su manifiesta precariedad institucional por estar sometido a la aprobación de recursos de operación mediante largos y engorrosos trámites y por ciclos cada vez más cortos. Esta situación financiera plantea una divergencia entre los recursos de que dispone el ILPES y el creciente volumen y complejidad de la demanda; aparte los servicios de asesoramiento que alcanzan en la actualidad a quince países en diferentes campos, se está ampliando la colaboración con el PNUD, y sigue brindándose un importante apoyo a los trabajos conjuntos ILPES/CEPAL en materia de cooperación económica latinoamericana, especialmente en el programa de colaboración con la Junta del Acuerdo de Cartagena.

398. A pesar del éxito en las tareas desarrolladas, del notable crecimiento de la demanda y la necesidad de introducir ampliaciones y mejoras en los programas de trabajo del ILPES, la situación crítica por que atraviesa pone en peligro esas posibilidades. El Presidente del Consejo Directivo expresó que es un grave error permitir que una institución regional - pionera en materia de planificación y no sólo útil, sino esencial para las tareas en el Segundo Decenio para el Desarrollo - vea limitada su acción por dificultades financieras y pueda llegar a perderse la rica experiencia acumulada. Los gobiernos latinoamericanos y la secretaría de las Naciones Unidas tienen la gran responsabilidad de asegurar la permanencia y autonomía del Instituto.

399. El Administrador Auxiliar y Director de la Oficina Regional para América Latina del PNUD reseñó los orígenes del Instituto como creación de los gobiernos latinoamericanos y entidad independiente

bajo la égida de CEPAL a la que el PNUD le dió desde el comienzo un apoyo financiero que se mantiene hasta hoy. El PNUD acaba de hacer una evaluación del ILPES para consideración de su Consejo de Administración y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. El informe correspondiente revela algunos hechos que deben tenerse en cuenta, entre ellos que no existe apoyo claro de los gobiernos para el Instituto en términos de recursos puestos a su disposición; que es necesaria una administración cuidadosa de sus recursos pues éstos son muy escasos, que ciertas actividades deberían ser revisadas y reorientadas en vista de nuevas necesidades de la región; que hasta ahora ha cumplido una fructífera etapa, pero que deben revisarse sus objetivos para revitalizarlo y para que pueda prestar a los gobiernos los servicios que requieren. Por otra parte, deben definirse mejor las esferas de asistencia técnica entre el ILPES, la CEPAL y el PNUD. Anunció que el informe preparado por el PNUD será sometido a la consideración del nuevo Consejo Directivo del ILPES.

400. El PNUD reconoce el valor del ILPES y está deseoso de seguirle brindando ayuda, pero los criterios básicos para hacerlo serían que sus recursos complementaran el aporte de los gobiernos, que el Instituto pueda servir a todos los países de América Latina respondiendo a demandas que sean expresión clara de interés, y que los gobiernos y el Consejo Directivo deben tener una activa participación en la planificación de las actividades futuras de la institución.

401. Veinte delegaciones participaron en el debate, señalando entre otros aspectos que el ILPES había demostrado a lo largo de su existencia su utilidad en el campo de la investigación, el asesoramiento y la capacitación, y que en el Segundo Decenio para el Desarrollo era indispensable contar con su ayuda para mejorar los sistemas de planificación y alcanzar las metas planteadas en la EID.

402. Varias delegaciones propusieron diversas fórmulas para la solución de sus problemas financieros - y entre ellas el que parte de su financiamiento estuviera a cargo del presupuesto de las Naciones Unidas - y para lograr una mejor definición de sus actividades. Se señaló que era necesario que los gobiernos participaran más activamente en el

Consejo Directivo y que se estrechara la vinculación del ILPES con la CEPAL como medio de aprovechar mejor los recursos financieros y humanos.

403. Hubo consenso sobre la necesidad de dar permanencia al ILPES y en que el organismo debe tener una identidad propia, financiamiento permanente, independencia intelectual y pluralismo para dar cabida a los diferentes puntos de vista con que puede encararse el desarrollo económico.

404. Se consideró que el Consejo Directivo debe tener un papel mucho más activo en las tareas del ILPES y se sugirió la conveniencia de que dos o tres consejeros formaran una especie de grupo ejecutivo que se mantuviera en estrecho y frecuente contacto con la Dirección General para examinar la marcha de los programas e informarse sobre la labor realizada.

405. Se recomendó que el nuevo Consejo Directivo se reúna lo antes posible para considerar el informe que contiene la evaluación del PNUD y las ideas planteadas por los gobiernos en este período de sesiones, y para formular a la secretaría de la CEPAL sus propias recomendaciones sobre las medidas a adoptar frente a la situación creada. La resolución que adopte al respecto el Consejo Directivo se sometería a una reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL, que también se consideró urgente convocar.

406. El representante del Canadá señaló que su gobierno estima que el ILPES desarrolla una labor muy importante y anunció su propósito de continuar, e incluso ampliar, el apoyo financiero que viene prestando a sus proyectos de planificación agrícola.

407. Por su parte, el representante de la Junta del Acuerdo de Cartagena destacó el gran apoyo que el Instituto le ha prestado constantemente, aún antes de la creación misma de la Junta cuando se efectuaron en Colombia en 1968, los trabajos preparatorios.

408. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 220 (AC.52), la Comisión procedió a la elección de diez miembros del Consejo Directivo del ILPES, que durarán en su función hasta el próximo período de sesiones de la CEPAL. Conforme a la elección efectuada en la 177a. sesión, los miembros del Consejo Directivo, además de los que designen la CEPAL, el BID, la OEA, son los siguientes: Sr. Pedro Aguayo Cubillo (Ecuador);



Sr. Antonio Casas González (Venezuela); Sr. Carlos Manuel Castillo (Costa Rica); Sr. Raúl Desmaras Luzuriaga (Argentina); Sr. Julio Lacarte Muró (Uruguay); Sr. Eugenio Lansworth Moore (Trinidad y Tabago); Sr. José Sokol (Panamá); Sr. João Paulo dos Reis Velloso (Brasil); Sr. Luis Eduardo Rosas (Colombia) y Sr. Leopoldo Solís (México).

409. Se acordó además que un representante del PNUD formase parte del Consejo Directivo en vista de su estrecha vinculación con el ILPES.

410. En su 177a. sesión celebrada el 29 de marzo de 1973 aprobó la resolución 318 (XV) relativa a la nueva composición del Consejo Directivo de la institución.

411. En su 177a. sesión, celebrada el 29 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 319 (XV) sobre la situación financiera del ILPES.

#### Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

412. En cumplimiento de la resolución 304 (XIV), los participantes tomaron conocimiento del informe sobre la labor realizada por el CELADE en 1971-1972 y su programa de trabajo para el período 1973-1974 (E/CN.12/950) reconociendo la necesidad de que continúe con su labor de investigación y entrenamiento demográficos, como un complemento esencial del programa de la secretaría de la Comisión. (Véanse además los párrafos 359 a 365 sobre la Conferencia Mundial de Población.)

413. Por haber terminado el mandato de dos miembros del Consejo Directivo, correspondió a la Comisión elegir por un período de dos años y medio a dos miembros titulares y dos suplentes. Como miembros titulares resultaron elegidos los señores Roberto Marcenaro Boutell (Argentina) y Eliseo Mendoza Berrueto (México). Como suplentes fueron elegidos los señores Jorge Arias de Blois (Guatemala) y Néstor Urrutia (Perú).

Programa de trabajo y orden de prelación, 1973-1975

414. Al presentar el programa de trabajo y orden de prelación 1973-1975, el Secretario Ejecutivo señaló tres principios fundamentales que deberán orientar la labor de la secretaría en el futuro: a) la necesidad de redefinir las prioridades del programa de trabajo a la luz de las tendencias cambiantes que se producen en la región y en el mundo; b) la necesidad de concentrarse en problemas fundamentales a fin de evitar la dispersión de los esfuerzos y atender mejor a los gobiernos y c) la necesidad de organizar el trabajo sobre una base interdisciplinaria con un enfoque unificado.

415. En la cooperación con los gobiernos de la región, el Secretario Ejecutivo distingue tres sectores básicos: a) la cooperación en las relaciones con el resto del mundo; b) la cooperación en lo que toca a las relaciones entre los propios países latinoamericanos, especialmente en cuanto a los países de menor desarrollo económico relativo, y c) la cooperación en los programas operacionales.

416. En las actividades de investigación de la secretaría, el Secretario Ejecutivo considera cuatro sectores prioritarios: a) la investigación de desarrollo económico y social; b) las relaciones económicas internacionales; c) las políticas del medio ambiente y los recursos naturales, y d) la informática y la evaluación.

417. En relación con la sección introductoria titulada "Examen del programa de trabajo" un representante expresó que a su juicio no sería adecuado aumentar los recursos teniendo presente las actuales dificultades presupuestarias de las Naciones Unidas. En especial, pone en duda la necesidad de aumentar prácticamente al doble la partida relativa a viajes, cuando se tiene presente que existen oficinas permanentes de la CEPAL en América Latina. En lo que se refiere a la computación, insta a que toda nueva proposición sea examinada primero conjuntamente con el nuevo centro de computación establecido en la sede de las Naciones Unidas. Un funcionario de la secretaría respondió que el hecho de que el programa de trabajo fuera aprobado por la Comisión no suponía que el Secretario General aprobara el nivel de recursos indicado en él.

418. Varios representantes expresaron su apoyo a la política de que el Secretario Ejecutivo tenga autoridad y flexibilidad para adaptar los programas a las circunstancias que se presenten, y en ciertas circunstancias, debidamente justificadas, pueda utilizar los recursos disponibles para organizar conferencias, grupos de trabajo y reuniones de expertos que considere necesario, siempre que se obtenga previamente la autorización de los gobiernos y los organismos especializados respectivos. Hubo consenso sobre esta propuesta.

419. Dos delegaciones expresaron su preocupación por la dificultad que tenían en examinar adecuadamente el programa de trabajo por la confusa presentación de los documentos y su naturaleza en parte repetitiva. El representante de la secretaría explicó que la forma de presentación se ajustaba a las disposiciones de la resolución de la Asamblea General 3043 (XXVII) y no podía cambiarse. Uno de los representantes observó que la aplicación de la resolución de la Asamblea General no impedía que pudiera afinarse y mejorarse la presentación del documento.

#### División de Desarrollo Económico

420. Un representante manifestó que esperaba que se diera especial prioridad al proyecto relativo a las empresas públicas (11.15.04.02). Dando respuesta a una pregunta formulada por otro representante, un funcionario de la secretaría expresó que el proyecto sobre desarrollo regional (11.15.03.04) se refería tanto a América Latina en su conjunto como a las regiones dentro de los países.

421. Un representante expresó dudas sobre la utilidad del proyecto sobre estilos de desarrollo (11.15.02.01). Un funcionario de la secretaría respondió que el proyecto aludido se encontraba actualmente en la etapa teórica de ensayo de las hipótesis, aplicando un modelo de experimentación numérica para ver los efectos que se obtienen al modificar ciertas variables en un país estándar hipotético con una modalidad tradicional de desarrollo. Una vez finalizado el trabajo hipotético, el proyecto se ocuparía de las opciones en materia de estrategia para determinados países.

422. Quedó aprobado el programa de trabajo de la División de Desarrollo Económico, con el cambio sugerido.

#### División de Desarrollo Industrial

423. Respondiendo a una pregunta formulada por un representante, un funcionario de la secretaría expresó que el proyecto sobre el sector público en el desarrollo industrial (11.32.02.07) forma parte de un estudio general que está realizando la División de Desarrollo Económico. Señaló que los proyectos relativos a determinados sectores se coordinaban cuando procedía con los de los organismos especializados respectivos, en especial con la ONUDI, y con los cuales la CEPAL mantiene un intercambio de programas de trabajo, y que la División tiene vinculaciones muy estrechas con el Instituto Latinoamericano del Hierro y el Acero en lo que se refiere a sus trabajos sobre la industria siderúrgica, que complementan la labor desarrollada por ILAFA o abarcan materias que ILAFA no puede examinar.

424. Quedó aprobado el programa de trabajo de la División de Desarrollo Industrial.

#### División de Política Comercial

425. Respondiendo a una pregunta planteada por un representante, el Secretario Ejecutivo expresó que la ayuda que prestaba la CEPAL al Comité Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) es solicitada generalmente por países miembros de la CECLA en forma de resoluciones aprobadas en sus períodos de sesiones.

426. El observador de la Junta del Acuerdo de Cartagena señaló que sólo se asignan 12 meses-hombre con arreglo al presupuesto ordinario al proyecto de integración regional (11.41.03.01) y que se han suspendido varios estudios sobre integración regional por falta de recursos. Le agradecería que se diera mayor importancia en el programa de trabajo al tema de la integración.

427. Un representante solicitó que se agregara un proyecto al programa de trabajo de la División que incluyera la labor de asesoramiento y de coordinación que desarrolla la CEPAL en relación con la preparación de la participación de los países latinoamericanos en las negociaciones comerciales multilaterales dentro del GATT.

428. Otro representante solicitó que se agregara el siguiente texto a la descripción del proyecto sobre política en materia de deuda externa (11.41.01.02):

"3) En particular este estudio se referirá específicamente a los dos siguientes temas: a) creación de un mecanismo permanente y automático de refinanciación de la deuda externa de los países de América Latina; b) evaluación del resultado que sobre las economías latinoamericanas tendría la suspensión o la moratoria de su deuda externa."

y expresó que la secretaría debería tomar medidas para iniciar el estudio antes de enero de 1974, y presentar un informe provisional al cabo de un año de iniciado el estudio.

429. Quedó aprobado el programa de trabajo de la División de Política Comercial, con los cambios sugeridos.

#### División de Recursos Naturales y del Medio Ambiente

430. Un representante sugirió que se diera prioridad especial al proyecto sobre crecimiento urbano y el medio ambiente (11.55.04.04). Otro representante sugirió que le diera prioridad al estudio de fuentes optativas de energía.

431. Quedó aprobado el programa de trabajo de la División de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, con los cambios sugeridos.

#### División de Transportes y Comunicaciones

432. Un representante señaló que, a pesar de que la División se llama de Transportes y Comunicaciones, las comunicaciones sólo aparecen de pasada en un proyecto: la evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo (11.80.02.02). Sugirió que, considerando la importancia de las inversiones en telecomunicaciones en la región, la CEPAL asignara mayor importancia a este tema. Un funcionario de la secretaría explicó que las actividades de la CEPAL en esta materia se han visto limitadas hasta ahora por la falta de recursos, aunque recientemente se firmó un acuerdo de cooperación mutua con la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT). El representante solicitó que se agregara un tema concreto al programa de trabajo con el título de "Estudio sobre el desarrollo de las telecomunicaciones en América Latina", con el objeto de asesorar a los Gobiernos miembros sobre esta materia, y que la CEPAL solicitara para ello la ayuda de la UIT.

433. Se aprobó el programa de la División de Transportes y Comunicaciones con los cambios sugeridos.

División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO

434. Quedó aprobado el programa de trabajo de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

División de Desarrollo Social

435. Dos representantes sugirieron que los proyectos que figuran en la sección 3 del documento E/CN.12/956 se incorporaran en el programa de trabajo. Un representante propuso que la División iniciara un estudio sobre la migración entre los países latinoamericanos como aspecto humano de la integración regional. Un funcionario de la secretaría, dando respuesta a una pregunta formulada por uno de los representantes, expresó que actualmente se encuentra congelado y sometido a evaluación el apoyo infraestructural del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y que el proyecto sobre el costo de la expansión urbana en América Latina (01-35) está pendiente por falta de recursos, pero que se le daría prioridad cuando los hubiera.

436. Se aprobó el programa de trabajo de la División de Desarrollo Social, con los cambios sugeridos.

División de Estadística y Proyecciones

437. Quedó aprobado el programa de trabajo de la División de Estadística y Proyecciones.

Oficina de Washington

438. Dos representantes expresaron que, si bien apoyaban en principio el proyecto sobre inversiones extranjeras en América Latina (provisional) (11.15.05.02), estimaban que la redacción que figuraba en la descripción del proyecto era inadecuada, ya que parecía establecer una conclusión que sólo podría alcanzarse después de hacer un estudio objetivo. Sugirieron corregir el primer párrafo de la descripción del proyecto en la forma siguiente:

"La presencia y acción de la inversión directa extranjera ha sido y es factor de gran importancia en las economías latinoamericanas. El estudio de aquella inversión se hace necesario a los efectos de determinar sus efectos concretos y grado de responsabilidad en la evolución económica latinoamericana, así como para obtener elementos de juicio acerca de lo que pudiera ser su futuro papel en el contexto regional."

439. Un representante de la secretaría expresó que el proyecto aludido abarcaba toda la gama de inversiones extranjeras en la región en los países individualmente considerados, tanto los aspectos generales como el efecto interno de esas inversiones sobre factores como el empleo, las finanzas públicas y la distribución de la actividad económica.

440. Quedó aprobado el programa de la Oficina de Washington con el cambio sugerido.

#### Oficina de Río de Janeiro

441. Respondiendo a una pregunta formulada por un representante, el Secretario Ejecutivo expresó que la secretaría se hallaba empeñada en actualizar los arreglos relativos al acuerdo con el país anfitrión, y prestaría especial atención al estudio del tema relativo a la tecnología.

442. Quedó aprobado el programa de trabajo de la Oficina de Río de Janeiro.

#### Oficina de Puerto España

443. Varias delegaciones sugirieron que el proyecto sobre desarrollo agrícola coordinado (11.41.28) debería examinar la distribución de los cultivos por zonas, tanto desde el punto de vista del tiempo como del espacio, de suerte que se tuvieran en cuenta los períodos de cosecha en los diferentes países y el hecho de que un mismo país puede ser exportador en un período e importador del mismo artículo en otro. A este respecto, debe tenerse presente la región latinoamericana en su conjunto.

444. En lo que toca al proyecto de desarrollo industrial (11.41.27), se estimó que el estudio sobre los problemas de la pequeña industria no debe restringirse solamente a los países menos desarrollados. En lo que se refiere al proyecto sobre transporte e infraestructura, el estudio sobre

el Caribe debe realizarse dentro del contexto de los proyectos más amplios para América Latina haciendo hincapié en los vínculos entre el Caribe y la América Latina continental. En cuanto al análisis de la política comercial con terceros países, si bien reconoce la importancia de las vinculaciones tradicionales, debe darse importancia al comercio entre el Caribe y el resto de América Latina. En lo que toca a los programas de capacitación, se solicitó que se los adaptara de modo que pudieran participar plenamente los países del Caribe. Respecto al estudio económico anual, se observó que casi todas las instituciones internacionales preparan un estudio económico anual. Se sugirió que esta información podría aprovecharse mejor si se consolidara en un banco de datos. Se formuló una pregunta concreta sobre el estatus del Grupo Asesor de Integración auspiciado por las Naciones Unidas.

445. Varios representantes señalaron que debía darse especial importancia al transporte marítimo para el comercio entre el Caribe y América Latina y solicitaron que los estudios sobre sistemas de tenencia de la tierra y de tributación agrícola se iniciaran en 1973 más bien que en 1974. Los proyectos agrícolas deben incluir un estudio sobre el comercio del banano, por cuanto los precios se han contraído y la producción ha sido excesiva. El estudio debería definir los problemas que influyen en el movimiento de este artículo entre el Caribe y América Latina y los factores que causan la baja de los precios, así como las proposiciones para regular el mercado.

446. Un representante señaló que el nivel de recursos solicitado por la oficina para el período 1973-1975 era igual al solicitado para 1971 a 1973. Se hizo presente que las actividades y proyectos para 1971-1973 no pudieron terminarse por falta de recursos. Se espera que en el período 1973 a 1975 se asignaran los recursos necesarios para terminar las actividades.

447. Respondiendo a una pregunta formulada por dos representantes, un funcionario de la secretaría respondió que se estaba examinando la labor del Grupo Asesor Multidisciplinario en Desarrollo Económico para el Caribe (UNDAT). Un representante solicitó que se comunicara cuanto antes a los gobiernos los resultados de este examen.



448. Se aprobó el programa de trabajo de la Oficina de Puerto España con los cambios sugeridos.

#### Oficina de Montevideo

449. Un representante solicitó que el programa de la Oficina incluyera un estudio para evaluar el proceso de integración económica de los países de la ALALC.

450. Se aprobó el programa de trabajo de la Oficina de Montevideo con los cambios sugeridos.

#### Oficina de Bogotá

451. Un representante expresó su reconocimiento por la eficiencia con que la Oficina viene cumpliendo sus labores en favor de los países en que desarrolla sus actividades. Al mismo tiempo, expresó la voluntad de su gobierno de seguir prestando toda la colaboración necesaria. Asimismo, sugirió que debería considerarse seriamente la posibilidad de robustecer la Oficina de modo que pudiera abarcar en forma más cabal su cometido en todos los asuntos de su competencia, y colaborar además en los nuevos programas que surgen como consecuencia de los avances en el desarrollo de la integración andina y de las negociaciones multilaterales comerciales. Otro representante sugirió que dentro del trabajo realizado con arreglo al componente de programa 11.15.22 la Oficina dedicara especial atención al estudio del comercio dentro de la región latinoamericana.

452. Quedó aprobado, con los cambios sugeridos, el programa de la Oficina de Bogotá.

#### Subsede de México

453. Un representante solicitó que la Oficina ampliara sus actividades en la esfera de la asistencia técnica.

454. Quedó aprobado el programa de trabajo de la Subsede de México con los cambios sugeridos.

#### División de Documentos y Conferencias

455. Un representante solicitó que se proporcionaran a la CEPAL los recursos adicionales para que pudieran traducirse al francés los principales documentos de trabajo de la Comisión, por lo menos para los períodos de sesiones bienales de la Comisión.

456. Quedó aprobado el programa de la División de Documentos y Conferencias.

Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social

457. Quedó aprobado el programa de trabajo del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social.

División de Operaciones

458. Un representante solicitó que se diera especial prioridad a los proyectos de la División relacionados con las empresas públicas. Se señaló que la CEPAL se encuentra actualmente haciendo las gestiones necesarias para iniciar un tercer proyecto especial, a fin de ayudar al Gobierno de Nicaragua en la reconstrucción de la zona afectada por el sismo de Managua. Dentro de poco se terminará un informe que contendrá un plan de desarrollo de mediano y corto plazo y una estrategia de largo plazo. Además, el Centro de Planificación, Construcción y Vivienda de las Naciones Unidas está actualmente examinando dos proyectos en que participan doce expertos para ayudar en las labores de reconstrucción.

459. Quedó aprobado el programa de la División de Operaciones.

División de Administración

460. Quedó aprobado el programa de trabajo de la División de Administración.

Secretaría Ejecutiva

461. Quedó aprobado el programa de trabajo de la Secretaría Ejecutiva.

462. En su 178a. sesión, celebrada el día 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 329 (XV) sobre programa de trabajo y orden de prelación 1973-1974.

463. En su 179a. sesión celebrada el día 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 333 (XV) sobre el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

464. En su 179a. sesión celebrada el día 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 335 (XV) sobre una reunión técnica de la CEPAL en Curazao. Las delegaciones de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido señalaron que habían apoyado la resolución en el entendimiento de que los costos serían cubiertos con contribuciones voluntarias.

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la organización  
de la secretaría de la Comisión

465. Un funcionario de la secretaría explicó que, al tomar nota del informe de la Dependencia Común de Inspección (E/CN.12/960 - E/4935), el Comité para Programas y Coordinación había señalado que la Comisión debería examinarlo en su decimocuarto período de sesiones. Por lo tanto, la secretaría incluyó este informe en el temario del decimoquinto período de sesiones a fin de señalar a la atención de los representantes un informe que, a su juicio, refleja con bastante exactitud la situación de la secretaría a fines del año 1970. Puesto que el Consejo Económico y Social ya ha tomado nota del informe, y en vista del estudio ulterior que llevó a cabo el Servicio de Gestión Administrativa, no parece necesario volver a entrar en el fondo de este tema. El Secretario Ejecutivo se ha fijado como norma el conseguir la mayor eficacia administrativa posible y para ello tendrá en cuenta las recomendaciones que en su día formuló la Dependencia Común de Inspección, las presentadas por el Servicio de Gestión Administrativa y los deseos de los gobiernos con respecto al Programa de Trabajo.

466. Un representante expresó que su delegación lamentaba que el informe no hubiera sido examinado por la Comisión en su decimocuarto período de sesiones, por cuanto pudiera haber estimulado una discusión muy útil. Sin embargo, recibe con agrado los comentarios formulados por la secretaría sobre el informe.

467. La Comisión tomó nota del Informe de la Dependencia Común de Inspección (E/CN.12/960 - E/4935) y de los comentarios formulados por la secretaría sobre ese tema (E/CN.12/960/Add.1).

Problemas regionales en la esfera de la información y la computación

468. Varios representantes declararon que respaldaban plenamente la creación de un Centro Latinoamericano de Informática (CLADI). A su juicio, no era prematuro que la CEPAL ingresara a esta esfera. Sin embargo, dada la complejidad y la urgencia de esta tarea, sería conveniente que la secretaría considerara la formación de un grupo de expertos muy calificados para definir las necesidades presentes y futuras en materia de tecnología de la información, para estudiar la mejor forma de incorporar

el CLADES y la Biblioteca de la CEPAL en el nuevo Centro, y estimar la magnitud y el tipo de recursos humanos y materiales necesarios. El documento de la secretaría (E/CN.12/961) señala que la CEPAL ya ha hecho una evaluación de sus necesidades actuales y futuras de elaboración de datos, que justifica sin lugar a dudas la instalación de los servicios de computación del tipo sugerido. Además, la creación del Centro representaría un ahorro más bien que un desembolso por cuanto serviría no sólo a la CEPAL misma, sino que a los países de la región que no estuvieran en condiciones de financiar servicios de computación de gran magnitud. Un representante dijo que su país estaba dispuesto a poner a disposición de la CEPAL y de sus Estados Miembros los resultados de su experiencia en materia de computación acumulada en los últimos doce años.

469. Otro representante consideró que era importante que la CEPAL terminara sus estudios sobre la posible creación del CLADI antes de preparar un programa de trabajo sobre esa materia. La experiencia ha demostrado que es prudente no apresurarse a establecer nuevos organismos antes de que estén terminados los estudios preparatorios.

470. Un representante de la secretaría señaló que el proyecto no tendría consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la CEPAL.

471. La Comisión en su 178a. sesión, celebrada el 30 de marzo de 1973, aprobó la resolución 325 (XV) sobre la creación del Centro Latinoamericano de Informática (CLADI)

#### Programa de Publicaciones de la CEPAL

472. Al informar a la Comisión del plan de publicaciones que está elaborando la CEPAL, un representante de la secretaría subrayó que el proyecto propuesto no tendría repercusiones financieras en el presupuesto ordinario de la Comisión.

473. Varias delegaciones expresaron su apoyo al plan de publicaciones, por la importancia que tiene en la difusión de los estudios de la CEPAL. Una de ellas, que también mostró su apoyo, señaló la necesidad de que los fondos extrapresupuestarios que pudieran ser obtenidos para este programa fueran sometidos al mismo tipo de fiscalización aplicable normalmente a los fondos procedentes de las Naciones Unidas.

474. En su 178a. sesión, celebrada el día 30 de marzo de 1973, la Comisión aprobó la resolución 324 (XV) sobre programa de publicaciones de la CEPAL.

Lugar y fecha del próximo período de sesiones

475. Accediendo a la invitación de Trinidad y Tabago, en su 179a sesión la Comisión decidió celebrar su próximo período de sesiones en la ciudad de Puerto España. (Véase resolución 338(XV) en la Parte III.)

476. Por su parte, el representante de El Salvador ofreció su país como sede alterna de la conferencia, si el décimo sexto período de sesiones no pudiera realizarse en Trinidad y Tabago, y en todo caso mantenía esa oferta para el decimoséptimo período de sesiones.

Declaración sobre las repercusiones financieras de las resoluciones  
aprobadas por la Comisión

Presentado con arreglo al artículo 13 del Reglamento  
Financiero de las Naciones Unidas y al artículo 26  
del Reglamento de la Comisión Económica para  
América Latina

477. Las resoluciones 326(XV), 324(XV), 315(XV), 319(XV), 316(XV), 327(XV), 325(XV), 322(XV), 328(XV), 331(XV), 330(XV), 339(XV), 336(XV), 333(XV) y 337(XV), que requieren que se fortalezcan algunos aspectos concretos del programa de trabajo de la CEPAL o que se realicen nuevos estudios, podrían exigir en cierta medida una redistribución de los recursos dentro de la secretaría. Sin embargo, esa redistribución no tendría repercusiones financieras para el período 1973-1974. Si se necesitaran nuevos recursos en 1975 para asegurar la continuación de las actividades en marcha, se solicitarían esos recursos dentro del marco de los cálculos revisados para 1975.

478. La resolución 335(XV) se refiere a una reunión, de nivel académico de dos semanas de duración, que se celebraría en Curazao (Antillas Neerlandesas) en 1974. Teniendo presente que a esa reunión asistirían entre 50 y 60 expertos; que la secretaría comprendería 35 funcionarios, incluidos 8 intérpretes; que la documentación previa a la reunión se compondría de tres documentos básicos, que serían preparados por la CEPAL y el ILPES, y de alrededor de 10 documentos breves que serían sometidos a discusión y que serían preparados por algunos de los expertos participantes; y que el país anfitrión proporcionaría los servicios de conferencia y servicios generales, se estima que el costo de la reunión ascendería a alrededor de 211 000 dólares. Sin embargo, de esta suma la CEPAL y el ILPES tendrían que absorber, con cargo a las asignaciones presupuestarias aprobadas para 1973 o que se aprueben para 1974, una suma de 87 000 dólares que representa el costo de la documentación que deberá ser preparada antes de la reunión por la CEPAL y el ILPES. Por lo tanto, el costo adicional neto de la reunión se estima en 124 000 dólares, que se descompone como se indica a continuación:

- Documentación preparada con anterioridad a la reunión (preparada por expertos)	20.000
- Gastos de viaje y viáticos de expertos	62 600
- Gastos de viaje y viáticos del personal de la secretaría y honorarios de 8 intérpretes	41 000
<u>Total</u>	<u>124 000</u>

479. El Secretario Ejecutivo pedirá la cooperación de los gobiernos y de otros organismos para el financiamiento de esa suma. Si no fuera posible obtener el financiamiento total de esas fuentes, se solicitaría al Secretario General que incluyera las asignaciones necesarias en los cálculos que deberá presentar, en septiembre de 1973, en relación con las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en el tercer trimestre del año.

480. La resolución 323(XV) prevé la creación de una dependencia coordinadora mixta formada por la CEPAL y el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que deberá desarrollar ciertas actividades en relación con esa materia. Se prevé que la unidad propuesta sea financiada en apreciable medida por el Fondo de las Naciones Unidas para actividades del medio ambiente. Sin embargo, para supervisar y coordinar la labor de la dependencia se necesitaría contar con los servicios de un funcionario profesional. Asimismo se necesitarían servicios de secretaría y fondos para viajes. El costo estimado sería el siguiente:

Personal (1 funcionario P-5 y 1 secretaria)	39 000
Viajes	1 000
<u>Total</u>	<u>40 000</u>

481. Según dispone la resolución 338(XV), la Comisión celebrará su decimosexto período de sesiones en Puerto España (Trinidad y Tabago). Se informó a la Comisión que el Secretario General trataría de incluir los créditos presupuestarios en septiembre de 1973, en relación con las decisiones que adopte el Consejo Económico y Social en el tercer trimestre del año.

### PARTE III

#### RESOLUCIONES Y OTRAS DECISIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES

##### Resoluciones

482. La Comisión aprobó en su décimoquinto período de sesiones las resoluciones siguientes:

- 315(XV) Mercado Común Centroamericano
- 316(XV) Cooperación entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas
- 317(XV) Problemas monetarios y su vinculación con los aspectos comerciales internacionales
- 318(XV) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social Consejo Directivo del
- 319(XV) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
- 320(XV) Evaluación de la estrategia internacional de desarrollo  
Evaluación de Quito
- 321(XV) La participación de la mujer en el desarrollo latinoamericano
- 322(XV) Aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo
- 323(XV) Actividades de la Comisión en relación con el medio ambiente
- 324(XV) Programa de publicaciones de la CEPAL
- 325(XV) Centro Latinoamericano de Informática
- 326(XV) Preparación de América Latina para las negociaciones comerciales multilaterales de 1973
- 327(XV) Conferencia Mundial de Población
- 328(XV) Tareas relativas a la evaluación regional de la EID
- 329(XV) Programa de trabajo y orden de prelación. 1973-1975
- 330(XV) Relaciones económicas externas de América Latina con diferentes áreas geográficas desarrolladas
- 331(XV) Acción de la CEPAL en relación con la integración económica de América Latina



- 332(XV) Reservas estratégicas
- 333(XV) Centro latinoamericano de administración para el desarrollo
- 334(XV) La declaración universal de derechos humanos y los países en desarrollo
- 335(XV) Reunión técnica de la CEPAL en Curazao
- 336(XV) La deuda externa en América Latina
- 337(XV) Recursos naturales
- 338(XV) Lugar y fecha del próximo período de sesiones

315 (XV) MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que hace veintinueve años se adoptaron las primeras decisiones regionales que dieron origen al Programa Centroamericano de Integración Económica, como un paso decisivo en los esfuerzos que desde entonces han venido realizando los cinco países centroamericanos para superar, mediante un amplio esfuerzo de integración económica, las principales limitaciones que les impone el subdesarrollo,

Teniendo en cuenta que dicho Programa contribuyó decisivamente a alcanzar importantes objetivos de crecimiento de las economías centroamericanas, en los sectores productivos, el comercio intrazonal y la infraestructura de la región,

Recordando la resolución 9 (IV), aprobada en el cuarto periodo de sesiones de la Comisión, y la necesidad de fortalecer y profundizar el proceso de integración económica de Centroamérica, teniendo en cuenta las dificultades que ha venido confrontando en los últimos años,

Teniendo presente que los países centroamericanos decidieron a fines de 1972 emprender un esfuerzo mancomunado para reestructurar el Mercado Común con el propósito de iniciar una fase más completa de integración en que se avanzará en la programación y coordinación regional de políticas en las esferas de la producción, el comercio exterior y los asuntos fiscales y monetarios, fijándose además criterios que tiendan a mejorar la distribución de los beneficios del desarrollo integrado entre países y estratos sociales,

Teniendo presente también que tanto la CEPAL como el ILPES, y desde fecha más reciente el PNUD, han representado un papel importante en las tareas evaluativas de programación y de asistencia técnica, respectivamente, que ha requerido el desenvolvimiento de la integración económica centroamericana sobre bases más sólidas y permanentes,

Considerando que los organismos antes mencionados mantienen un estrecho contacto con las instituciones regionales del Mercado Común Centramericano, particularmente con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que en fecha reciente presentó a los cinco gobiernos centroamericanos una propuesta para perfeccionar y reestructurar el Mercado Común Centroamericano,

1. Toma nota con satisfacción de la decisión adoptada por los gobiernos centroamericanos de iniciar las negociaciones para reestructurar el Mercado Común Centroamericano y los insta a que realicen el máximo esfuerzo posible para que prosigan hasta culminar en la suscripción de los acuerdos correspondientes,

2. Solicita a la secretaría de la CEPAL y al ILPES que, con el apoyo del PNUD y en forma paralela a las negociaciones mencionadas en el numeral anterior, colaboren con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en identificar las políticas y programas de acción que conduzcan a la reestructuración del mercado común, teniendo presente las prioridades que los propios países centroamericanos hayan establecido, analicen las posibilidades de desarrollo de cada país dentro del proceso de integración y la forma en que éste pueda contribuir más eficazmente a resolver los principales problemas que obstaculizan el avance acelerado de cada uno de ellos, a fin de facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el desarrollo integrado, y también examinen las posibilidades actuales y potenciales de vinculación del Programa de Integración Económica Centroamericana con los demás movimientos de integración de América Latina, teniendo en cuenta para ello el distinto grado de avance socioeconómico de los países que los conforman y su propia situación de países de menor desarrollo relativo.

177a. sesión

29 de marzo de 1973

316(XV) COOPERACION ENTRE PAISES EN DESARROLLO  
DE DIFERENTES AREAS GEOGRAFICAS

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que es altamente necesaria una mayor cooperación entre los países en desarrollo de diferentes áreas geográficas para la defensa de la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, la defensa de los precios de sus productos básicos de exportación, las mejoras de las condiciones de acceso y la estabilización de los mercados de dichos productos, así como en otros campos vinculados al desarrollo económico y social,

Destacando los acuerdos logrados en la Declaración y Principios del Programa de Acción de Lima en noviembre de 1971 y en el Programa de Acción aprobado en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, realizada en Georgetown en agosto de 1972,

Teniendo en cuenta la importancia de brindar amplio apoyo a los diversos organismos de cooperación entre países en desarrollo, los cuales han logrado considerables avances en la defensa de los intereses de los países productores y exportadores de materias primas,

Teniendo en cuenta igualmente la importancia que reviste el aprovechamiento del mecanismo que ofrece el Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo, que está abierto a todos ellos, sean o no miembros del GATT, y que no es extensible a los países desarrollados,

Encomienda a la secretaría de la CEPAL:

- a) Iniciar urgentes consultas con las secretarías de las demás comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y con la Oficina Económica y Social de las Naciones Unidas en Beirut con el fin de reunir informaciones básicas y acordar la realización de estudios y la promoción, previa consulta con los gobiernos, de proyectos de cooperación interregional entre países en desarrollo sobre los aspectos mencionados en los considerandos de la presente resolución,
- b) Pedir al Secretario General de las Naciones Unidas la máxima ayuda y el apoyo financiero adecuado para la preparación de estudios y otras actividades de investigación relacionados con proyectos potenciales de cooperación entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas,
- c) Gestionar, cuando proceda, la colaboración de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de la UNCTAD, de la ONUDI, del PNUD, de las secretarías de órganos de integración económica regional y subregional y de los bancos regionales de desarrollo para la formulación de dichos proyectos.

177a sesión

29 de marzo de 1973

317 (XV) PROBLEMAS MONETARIOS Y SU VINCULACION CON LOS ASPECTOS  
COMERCIALES INTERNACIONALES

La Comisión Económica para América Latina,

Consciente de la interdependencia existente entre los problemas del comercio, la financiación para el desarrollo y el sistema monetario internacional,

Preocupada por las crisis monetarias internacionales cada vez más frecuentes,

Advirtiendo los graves trastornos que dichas crisis provocan a los países en desarrollo y que se traducen en un desajuste para su sector externo,

Reconociendo la necesidad de una clara identificación de los factores que provocan esas dificultades con miras a reforzar el proceso de toma de decisiones y a encontrar soluciones adecuadas,

Encomienda a la secretaría de la CEPAL que, con la mayor prioridad y urgencia y en cooperación con el CEMLA y las demás organizaciones que juzgue necesario, lleve a cabo estudios relacionados con las incidencias y consecuencias que sobre los países de la región tengan las fluctuaciones y realineamientos de paridades de las monedas de los principales países desarrollados, así como de las que puedan resultar de los eventuales acuerdos y soluciones a que se llegue en el futuro, en relación con los siguientes puntos:

a) precios y condiciones de mercado para los principales productos básicos que exporta la región,

b) precios y condiciones de mercado para las exportaciones actuales y potenciales de manufacturas y semimanufacturas de la región;

c) relación de precios del intercambio de los países latinoamericanos con los países desarrollados;

d) todo otro aspecto vinculado directa o indirectamente con el comercio exterior de los países de la región, como, por ejemplo, el financiamiento de las existencias reguladoras, las tarifas de los transportes internacionales y de los seguros.

Pide asimismo a la secretaría que analice los mecanismos más adecuados para compensar y corregir los efectos negativos que se detecten en los estudios encomendados.

177a. sesión

29 de marzo de 1973

318 (XV) CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION  
ECONOMICA Y SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha venido financiando al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social desde su establecimiento en 1962;

Considerando que la vinculación del PNUD con el Instituto trasciende a las funciones de financiamiento;

Considerando que el PNUD en sus actividades de asistencia técnica en la región está íntimamente vinculado con la acción del Instituto en este campo y que parece necesario tenga mayor información sobre su programa;

1. Resuelve que un representante del PNUD forme parte del Consejo Directivo del Instituto y que se enmiende en ese sentido el párrafo 3 a) de la Resolución 220(AC.52) que creó el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social;

2. Dispone que el Consejo Directivo se integre en la siguiente forma y de acuerdo con las normas que también se señalan:

a) Catorce miembros de reconocida capacidad técnica: diez de ellos deberán ser ciudadanos de otros tantos países latinoamericanos y serán elegidos por la CEPAL; uno será nombrado por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, otro será designado por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; otro representará al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el otro representará a la



secretaría de la Comisión Económica para América Latina en su carácter de instituciones internacionales que actúan en el campo económico y financiero en América Latina;

b) En la elección de los diez miembros primeramente mencionados deberá cuidarse de que haya una equitativa distribución geográfica;

c) Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos o designados en los períodos de sesiones ordinarias de la CEPAL conforme al párrafo 2 a) de la presente resolución por un ejercicio de dos años y su mandato podrá ser renovado por períodos sucesivos;

d) El Director General del Instituto integrará el Consejo Directivo como miembro ex officio, con derecho a voz pero sin voto;

e) El Consejo Directivo elegirá un Presidente entre los diez miembros mencionados en el punto b) y aprobará el reglamento interno de sus reuniones, que deberán realizarse por lo menos una vez al año.

177a. sesión

29 de marzo de 1973

319(XV) INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION  
ECONOMICA Y SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el ILPES fue creado como un organismo permanente bajo la égida de la CEPAL para impulsar la planificación en América Latina y asesorar a los gobiernos en esa materia,

Teniendo en cuenta los informes del Presidente del Consejo Directivo y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, interinamente a cargo de la Dirección General del ILPES,

Considerando que los servicios del ILPES en asesoramiento, investigación y enseñanza son de gran utilidad a los países de la región, como lo demuestra la ampliación de los requerimientos de la región,

Teniendo en cuenta la exposición hecha por el Administrador Asistente del PNUD respecto a la cooperación de este organismo al ILPES y sus posibilidades futuras,

Teniendo presente las necesidades ampliadas de ése y de nuevos tipos de servicios que se vienen presentando como consecuencia de las decisiones de los gobiernos para fortalecer y mejorar sus sistemas de planificación y evaluación interna o relacionada con la Estrategia Internacional de Desarrollo,

Teniendo presente también que las actividades que vienen realizando los grupos subregionales de integración tienden a incluir cada vez más la coordinación de programas y planes de desarrollo y que el ILPES ha efectuado ya valiosos trabajos en esta materia en la cual colabora con algunos de los sistemas de integración,

Considerando que la situación financiera del ILPES, lejos de garantizar su funcionamiento normal, tiende a crear entorpecimientos que podrán restarle eficacia en el futuro,

1. Acepta con beneplácito los informes presentados por el Presidente del Consejo Directivo del ILPES y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL,

2. Reitera la convicción sobre la utilidad de los sistemas de planificación como instrumento idóneo para coordinar las políticas y programas de desarrollo, y la necesidad de que América Latina cuente con los servicios permanentes de un organismo de las Naciones Unidas que apoye e impulse dichas actividades en la región,

3. Reitera el contenido de resoluciones previas donde se sostiene la conveniencia de que sea el ILPES el órgano que cumpla las funciones antes mencionadas, y que con ese propósito se le dote de recursos estables y suficientes para cumplir sus tareas,

4. Recomienda a los gobiernos que integran la Comisión que, dentro de sus posibilidades presupuestarias, amplíen las contribuciones destinadas al sostenimiento del ILPES,

5. Recomienda a los gobiernos miembros, que a través de sus representaciones permanentes ante las Naciones Unidas, presten todo su apoyo al Secretario Ejecutivo de la CEPAL en las gestiones e iniciativas necesarias que tome con el objeto de obtener de las Naciones Unidas la asignación de los fondos indispensables para satisfacer los objetivos descritos en párrafos anteriores,

6. Agradece al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el apoyo que está prestando al ILPES mediante el proyecto regional correspondiente, y le solicita que continúe proporcionándole una asistencia complementaria al apoyo de los gobiernos, que le permita a esta institución una mayor estabilidad para el cumplimiento de sus funciones,

7. Agradece igualmente el generoso apoyo brindado por los gobiernos de los Países Bajos y Canadá, así como por algunas instituciones privadas,

8. Invita al Banco Interamericano de Desarrollo a que considere propuestas para el financiamiento del ILPES y solicita de los Estados Miembros que inicie solicitudes para el logro de este fin,

9. Pide al Director General del ILPES que convoque una reunión del Consejo Directivo a la brevedad posible con el objeto de estudiar y emitir recomendaciones, con el correspondiente informe, sobre los siguientes aspectos, entre otros:

- a) Evaluar y fijar orientaciones sobre el programa de trabajo del ILPES, tomando en consideración las funciones que habrá de desempeñar a mediano y largo plazo, así como una adecuada combinación de sus actividades en materia de asesoría directa, adiestramiento e investigación y sus nexos de colaboración con la CEPAL y otros organismos.
- b) Establecer mecanismos que permitan una participación continua del Consejo Directivo en la administración del Instituto y elaborar propuestas de financiamiento acordes con lo estipulado en el literal precedente;
- c) Tomar las acciones conducentes para vigorizar o establecer nuevos acuerdos de cooperación entre el ILPES y las instituciones académicas y de investigación de la región que desarrollen actividades relacionadas con las funciones del Instituto;
- d) Acordar cualquier otra medida que tienda a asegurar el funcionamiento eficaz del ILPES, sobre bases apropiadas de estabilidad; y
- e) Establecer relaciones estrechas de trabajo entre los esquemas de integración y el Consejo Directivo del Instituto en la forma que oportunamente sea convenida por dicho Consejo.

10. Pide al Director General del ILPES y al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, que realicen consultas con los gobiernos latinoamericanos, con el PNUD, el BID, y otros organismos que se estimen pertinentes para cumplir con los propósitos de esta resolución;

11. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que el informe que prepare el Consejo Directivo lo presente a los gobiernos acompañado del resultado de sus consultas y de sus propias recomendaciones, para su evaluación por parte del Comité Plenario de la CEPAL.

177a sesión

29 de marzo de 1973

320 (XV) EVALUACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Vista la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo (EID),

Considerando que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga una evaluación para el primer bienio de aplicación de la EID,

Habiendo examinado el documento "América Latina y la Estrategia Internacional de Desarrollo: Primera evaluación regional" (E/CN.12/947), preparado por la secretaría, que contiene análisis y elementos de juicio destinados a facilitar dicha evaluación,

Habiendo examinado el informe de la primera reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CN.12/962), convocado por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión,

1. Toma nota con satisfacción del aporte de la secretaría a la primera evaluación regional de la EID para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo contenido en el documento E/CN.12/947;

2. Aprueba la Evaluación de Quito como la primera evaluación regional de la EID para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo efectuada por los países miembros de la región y que consigna también los puntos de vista y reservas de los otros países miembros de la Comisión;

3. Decide que estos dos documentos, conjuntamente con el resumen de los debates del decimoquinto período de sesiones de la CEPAL que contiene las reservas y observaciones sobre esta materia, sean transmitidas al Comité de Planificación del Desarrollo y al Consejo Económico y Social.

177a. sesión

29 de marzo de 1973

## EVALUACION DE QUITO

### A. EL CONCEPTO DE DESARROLLO INTEGRAL

1. Una preocupación central en cuanto a la evaluación y revisión de la Estrategia Internacional de Desarrollo debe ser la correspondiente al concepto de desarrollo integral y a las diferencias existentes entre un fenómeno de crecimiento económico y el de desarrollo propiamente dicho.
2. El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto en todos los aspectos. Es sumamente difícil realizar una evaluación del proceso de desarrollo definido en esta forma, ya que no basta con referirse a uno o más indicadores, sino que es preciso apreciar en qué medida el avance conjunto en todos los sectores está promoviendo un nuevo tipo de sociedad orientada hacia el rápido desarrollo humano.
3. El crecimiento experimentado en las variables económicas a menudo no ha dado lugar a cambios cualitativos de importancia **equivalente** en el bienestar humano y en la justicia social. Así lo demuestra la persistencia de problemas tan graves como la pobreza masiva, la incapacidad del sistema productivo para dar empleo a la creciente fuerza de trabajo, y la falta de participación económica y social de amplios estratos de la población. Evidentemente, esos cambios cualitativos son más difíciles de lograr cuando las variables económicas no crecen a tasas satisfactorias. Coincidiendo con este enfoque, el cumplimiento de las metas cuantitativas de la Estrategia debería constituir el complemento necesario para lograr el desarrollo humano, fin último del proceso.
4. Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales a que hace referencia la EID, y que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas. El no haber puesto el acento en la primordial importancia de este aspecto del desarrollo y el no haber llevado a la práctica estos cambios estructurales y cualitativos, explican en buena medida los insuficientes logros de muchos países de América Latina.
5. Esos cambios estructurales, que son una condición indispensable de todo proceso integrado de desarrollo, particularmente en los términos amplios, humanos y sociales en que la EID plantea este objetivo, incluyen: el control y la utilización soberana

de los recursos naturales; la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, según se requiere a fin de promover tanto la justicia social como la eficacia de las actividades agropecuarias; el establecimiento de formas de propiedad social o mixta que cada país estime conveniente en aquellas actividades que, a juicio de cada país, así lo demanden para promover el desarrollo económico autosostenido independiente, así como cualquier otro tipo de reforma sustantiva necesaria para lograr este objetivo.

6. Al mismo tiempo, el crecimiento económico acelerado, armónico y autónomo es fundamental para asegurar el éxito de estos cambios cualitativos y estructurales y, consecuentemente, de los objetivos de la Estrategia, pues un crecimiento acelerado de la economía como un todo facilita obtener los recursos necesarios para las inversiones que exige el desarrollo humano.

7. Cuando en cumplimiento de la Estrategia, un país encara simultáneamente todos los aspectos del desarrollo y promueve las reformas estructurales necesarias para lograr el desarrollo integral, la experiencia demuestra que en las primeras etapas se presentan desajustes que dificultan la continuación del proceso. Las injusticias y tensiones sociales históricamente acumuladas se expresan en demandas ante las cuales los recursos internos resultan insuficientes. A fin de poder atender esos desajustes, la cooperación internacional con dicho país no debería estar sujeta a restricciones, como ha ocurrido en muchos casos. Algunos países que emprenden transformaciones de estructuras, lo que está de acuerdo con la EID, enfrentan a veces la hostilidad y la agresión económica del exterior. Ello es particularmente grave puesto que, a la luz de compromisos contenidos en la Estrategia, los países que transforman sus estructuras deberían haber encontrado respaldo internacional.

#### B. EL CRECIMIENTO ECONOMICO

8. Hay una gran heterogeneidad en la economía y en las sociedades latinoamericanas, pues se presenta una variedad de estructuras y situaciones distintas, así como diferencias profundas en las estrategias y políticas de desarrollo que se están aplicando. De tal modo, el producto por habitante varía entre los 100 y los 1.000 dólares y las disparidades se repiten, a veces multiplicadas, si se confrontan sectores, regiones o la ciudad con el campo. Además de estas diferentes situaciones económicas, existen también distintas maneras de abordar el proceso de desarrollo, aun cuando cada modelo tiene diversas opciones o vías

de concreción. En la actualidad se están llevando a la práctica políticas económicas de mediano y largo plazo, cuyos principios básicos, tanto políticos como económicos, difieren profundamente. Por ello, no existe un modelo único al cual pueda referirse una evaluación; pero frente a este hecho se destaca una posición de solidaridad latinoamericana que hace posible enfrentar problemas comunes.

9. En el último bienio el ritmo de crecimiento del producto fue en general insuficiente. Si bien el promedio de la región superó la meta de crecimiento de la EID, la mayoría de los países no la alcanzó. De manera análoga, el promedio del sector industrial logró la meta de crecimiento sectorial fijada en la EID, pero ello ocurrió sólo en pocos países; la situación fue aún peor en el sector agropecuario, cuyo crecimiento fue inferior no sólo a la meta de la EID, sino también al incremento de la población. Por lo tanto, la eficacia del proceso de desarrollo, entendido como un proceso integral, sigue siendo perjudicada en algunos casos por la dificultad en alcanzar tasas de crecimiento satisfactorias.

10. El esfuerzo interno realizado en los países latinoamericanos no fue acompañado en la mayoría de los países, no ya por una cooperación internacional, sino ni siquiera por condiciones aceptables en lo que respecta a los precios y los sistemas de comercialización de las materias primas, a las prácticas adoptadas en el comercio de manufacturas, a las prácticas de las conferencias de fletes, a los contratos para transferencia de tecnología y al financiamiento externo. De tal modo, una parte fundamental de los recursos indispensables para el desarrollo nacional está sujeta a circunstancias ajenas a los países latinoamericanos, tales como el crecimiento de la economía - y en particular de la industria - de los países desarrollados, y condiciones de mercados que no controlan. Si bien algunos países aumentaron sus ingresos de exportación a pesar de la reducción del volumen de la misma, ello se debió a la aplicación de políticas de defensa de sus recursos naturales. Paralelamente se ha producido un creciente endeudamiento externo que en ciertos países ha elevado el servicio total del capital extranjero a la mitad de los ingresos por exportaciones de bienes y servicios.



11. Los indicadores globales de crecimiento económico sintetizan a grandes rasgos la situación de la región, pero pueden no ser representativos de las situaciones particulares; más aún, el mismo indicador puede variar de significado si los casos a los que se aplica difieren notablemente. Por ello, es necesario completar el conjunto de indicadores económicos con otros de índole social, que atiendan a las características de los distintos países, subregiones y grupos sociales.

### C. DESARROLLO HUMANO Y CAMBIO SOCIAL

12. Como lo afirma la Estrategia Internacional de Desarrollo, "la finalidad del desarrollo es dar a todos oportunidades de una vida mejor". Se entiende, pues que el logro de este objetivo requiere un profundo cambio social y un nuevo enfoque unificado para realizar el proceso del desarrollo. Para ello deben evaluarse las repercusiones y el significado de los cambios económicos en la situación social. Pero debe entenderse que los cambios cuantitativos, cualitativos y estructurales y la reducción de las diferencias existentes - regionales, sectoriales y sociales - "son a la vez factores determinantes y resultados finales del desarrollo". Por eso, tal como lo plantea la Estrategia, el rápido crecimiento económico y los cambios estructurales deben ser considerados "como partes integrantes del mismo proceso dinámico, y requieren un enfoque unificado".

13. El balance del decenio anterior y de los primeros años del Segundo Decenio para el Desarrollo indica que en América Latina se han producido importantes cambios en la condición social. La población creció de 210 millones en 1960 a 279 millones en 1970 y llegará a 372 millones en 1980. El porcentaje de población que vive en localidades mayores de 20,000 habitantes se elevó de 33% a 41%. Asimismo, continuaron agravándose aspectos negativos de la concentración urbana y el deterioro del medio ambiente. Las proporciones de las poblaciones nacionales que sienten el impacto del cambio societal y del desigual crecimiento económico han aumentado a tal punto que llegan a abarcar casi la totalidad. Los problemas del desempleo han tendido a agravarse, pues parte sustancial de los supuestos crecimientos en la ocupación se han producido en el sector terciario de servicios y comercio que en la región se caracterizan por típicos fenómenos de desempleo y baja productividad. En cambio, resulta evidente que se ha incrementado el desempleo abierto y a largo plazo, todo lo cual agudiza aún más la marginación de importantes sectores de la población tanto del consumo como del trabajo.

14. La concentración urbana ha ido acompañada de mejoras en la cantidad y a veces en la calidad de ciertos servicios sociales, de preferencia educación y salud. El sector educativo ha tenido una cierta expansión, pero aunque ha disminuido el número de analfabetos, el problema del analfabetismo continúa siendo uno de los más graves en la región. Por otro lado, a pesar de haberse reducido la proporción de niños que no asisten a la escuela, se mantiene alta la tasa de deserción escolar. Igualmente, cabe notar que se han iniciado apreciables esfuerzos para dar a la educación un nuevo sentido compatible con los requerimientos del proceso de desarrollo.

15. A pesar de que las encuestas sobre alimentación en los hogares resultan hasta ahora muy limitadas, los balances de alimentos bastan para demostrar que en el presente la disponibilidad de calorías y proteínas por habitante sigue estando por debajo de las normas internacionales en muchos países, que son escasos los avances en 1970 y 1971 frente al decenio de 1970 y que de persistir las condiciones y tendencias actuales, no se eliminará enteramente el déficit en 1980. En esta situación de insuficiencia de oferta y en las condiciones de desigualdad del ingreso, cabe suponer que la alimentación de los grupos de ingresos más bajos y de las zonas más rezagadas es muy inferior a los mínimos aceptables. Particularmente en el caso de los niños menores de cinco años, las encuestas realizadas en 16 países latinoamericanos demuestran que los fenómenos de desnutrición y mala nutrición pueden tener las consecuencias más graves y negativas en la calidad futura de la población.

16. La mayoría de las autoridades nacionales de la región hizo cálculos sobre el déficit de la vivienda a comienzos del decenio de 1960, llegando a alarmantes conclusiones, particularmente cuando se prepararon proyecciones del déficit urbano de viviendas sobre la base de tasas de formación de nuevas familias y de deterioro del acervo de viviendas existente. Desde entonces el déficit se ha acentuado al extremo de que los estudios realizados por diversos organismos internacionales lo han calculado entre 15 y 20 millones de unidades.

17. El comportamiento de los principales indicadores muestra que las condiciones de salud mejoraron apreciablemente en el decenio de 1960. Sin embargo, en muchos casos el mejoramiento pudiera ser aparente, debiéndose los incrementos estadísticos favorables a una más eficiente información. El hecho es que en la región todavía hay muchos países con menos de cinco médicos por cada 10 000 habitantes; que el déficit tradicional de camas en los hospitales se agrava porque su incremento es aún inferior al de la población; que, por diversos motivos, en gran parte de la región los servicios médicos continúan fuera del alcance de amplias capas de la población, y que las tasas de mortalidad infantil entre los niños de 1 a 4 años asumen niveles pavorosos de entre 15.7 y 32.4 ‰ en varios países.

18. El enfoque unificado del desarrollo no debe limitarse al diagnóstico y a las recomendaciones sobre la situación de cada sector de acción social. Es necesario mejorar el concepto de desarrollo superando la consideración fragmentaria de crecimiento económico y desarrollo humano. Para identificar los factores que condicionan ambos problemas no se puede partir solamente del crecimiento económico sino que es necesario integrar las determinantes sociales, económicas y políticas. Por otra parte, el desarrollo humano no es equivalente al crecimiento de la acción sectorial en educación, salud, etc., sino que incluye un sistema social que adjudique prioridad a la igualdad y a la dignidad de los hombres y que respete y promueva la expresión cultural de la población.

19. La meta de redistribución de ingresos, tal y como la plantea la EID, permanece sin cumplirse en la mayoría de los países de la región. Las investigaciones realizadas en varios países confirman que en la mayor parte de América Latina el ingreso presenta una distribución más concentrada que en la mayoría de los países desarrollados de economías de mercado, y mucho más concentrada que en los países de economía socialista. El objetivo del desarrollo en América Latina debe ser la constitución de una nueva sociedad y un nuevo tipo de hombre. La participación social en todas las formas del proceso de desarrollo debe ser aumentada para lograr una sociedad más justa.

#### D. LA MOVILIZACION DE RECURSOS INTERNOS

20. La responsabilidad primordial del desarrollo de los países en desarrollo recae en ellos mismos.

21. En los últimos años se han registrado progresos apreciables en los sistemas de planificación. En algunos casos se ha conseguido acrecentar la influencia de los organismos de planificación en las decisiones básicas de naturaleza económica y social. También han progresado las técnicas de elaboración de planes y programas, haciendo más explícita la relación de ellos con los procesos políticos de los países y sus circunstancias particulares. De todos modos, queda un amplio campo para avanzar hacia la realidad de un sistema de planificación de indiscutible significación operativa.

22. En varios países de la región han tenido lugar importantes transformaciones en el sistema institucional de relaciones económicas y sociales. Ellas abarcan un amplio espectro y alcanzan al régimen de propiedad y estructura de las empresas, las vinculaciones con las inversiones extranjeras, los mecanismos de defensa de los productos primarios el sistema de tenencia de la tierra, el aparato administrativo y los instrumentos de política económica.

23. La naturaleza de estas transformaciones está estrechamente relacionada con las definiciones o características políticas de los distintos países, aspecto que es indispensable tomar en cuenta dada la diversidad de situaciones que se registran en la región. Desde este ángulo se han producido y están en desarrollo cambios de gran trascendencia en América Latina, principalmente en materia de recursos naturales, en la empresa y en la administración pública. Para realizar estos cambios los gobiernos han adoptado diversas medidas de política y utilizado variados mecanismos según las condiciones particulares de cada país. Sin embargo, la característica común ha sido la adopción de medidas destinadas a dar al Estado una mayor intervención en el manejo y control del proceso productivo.

24. En los últimos años, los cambios institucionales en materia de recursos naturales se han dirigido a lograr un aprovechamiento más

eficiente de los recursos y una mayor participación del Estado en su explotación. En algunos países la nacionalización de empresas, la asociación del Estado con empresas extranjeras y la modificación de las concesiones y de los regímenes de explotación, comercialización y transporte de los recursos naturales básicos han sido los principales medios empleados para llevar a cabo esos cambios. En particular, cabe destacar la mayor participación estatal en la explotación de los recursos naturales, lo cual constituye un hecho de gran importancia en una región donde las dos terceras partes de los ingresos de exportación dependen de diez productos agropecuarios, seis mineros y el petróleo.

25. La reforma agraria ha adquirido un ritmo acelerado en algunos países de la región. La mayoría de éstos ha dictado leyes sobre reforma agraria y tiene organismos encargados de su ejecución. No obstante, las realizaciones en el plano regional no pueden considerarse satisfactorias, ya que los sistemas de tenencia, uso y explotación de la tierra siguen siendo en gran medida inadecuados para satisfacer las necesidades crecientes que derivan del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos.

26. Cabe destacar también la renovación de los sistemas financieros y la creciente importancia de una variedad de nuevos organismos que están surgiendo para atender las demandas de financiamiento que derivan de las modalidades recientes del desarrollo. Asimismo, son manifiestos la continua expansión de la iniciativa pública y los cambios aparejados en la estructura tributaria y en la composición de las inversiones y del gasto fiscal. En una visión de conjunto es fácil apreciar una orientación hacia la diversificación de la actividad pública, que rebasa los campos tradicionales de gestión e integra nuevas responsabilidades y propósitos.

27. En resumen, es posible concluir que, en su mayoría, los gobiernos de la región han realizado o están llevando a cabo significativos esfuerzos por introducir cambios institucionales a fin de impulsar el desarrollo económico y social, pero que se han visto limitados en muchos casos por diversos factores externos, entre ellos la insuficiencia en materia de financiamiento, tecnología y asistencia técnica y el deterioro de la relación de intercambio.

## E. POSICION DE AMERICA LATINA EN EL CUADRO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

### a) Las metas de cooperación internacional y su cumplimiento

28. Al finalizar el segundo año del decenio consagrado a la EID, y en relación con los objetivos y las metas en ella establecidos, el balance de realizaciones en el campo de la cooperación internacional debe calificarse en términos generales como decepcionante.
29. En efecto, no se alcanzó el objetivo de lograr antes del 31 de diciembre de 1972 la adopción de medidas internacionales sobre los productos mencionados en la resolución 16 (II) de la UNCTAD, según establecía el párrafo 21 de la EID. El único progreso alcanzado en relación con tales medidas se limita a la negociación del convenio internacional sobre el cacao, cuya ratificación está pendiente por parte de algunos de los principales países importadores. Por lo que se refiere a los demás productos enumerados en la resolución, no hubo acciones concretas.
30. La celebración de acuerdos o convenios internacionales para cubrir nuevos productos ha encontrado la oposición de algunos países importadores, salvo en el caso del convenio sobre el cacao, cuya negociación se prolongó por más de 10 años. El apoyo expresado en los párrafos 21 y 22 de la EID a la negociación de convenios, y a su revisión para darles mayor eficacia, contrasta con la actitud asumida por algunos países desarrollados respecto de los mismos. Debe considerarse que se ha producido un retroceso en esta materia, ya que el actual convenio internacional sobre el trigo ha sido despojado de cláusulas operativas sobre exportaciones y precios, y que la situación planteada en el convenio sobre el café hace incierta su renovación.
31. El convenio internacional sobre el cacao establece la creación y operación de una reserva estabilizadora, que sería la segunda existente sobre un producto de interés para los países latinoamericanos. Respecto al prefinanciamiento de estas reservas estabilizadoras, el párrafo 23 de la EID se limita a expresar la necesidad de considerar todas las fuentes de recursos posibles. Sin embargo, la fuente de financiamiento ha sido exclusivamente la contribución de los países en desarrollo exportadores del

respectivo producto. La decisión del Fondo Monetario Internacional de otorgar préstamos a los países en desarrollo para el financiamiento de las reservas estabilizadoras, si bien facilita que dispongan de medios para contribuir al financiamiento de tales reservas, puede agudizar los problemas de su endeudamiento externo a corto o mediano plazo.

32. Tampoco se alcanzó el objetivo de llegar a un acuerdo antes de la UNCTAD III sobre un conjunto de principios generales para la política de precios de los productos básicos, conforme se señala en el párrafo 24 de la EID. Las discusiones de la UNCTAD III no condujeron a un acuerdo, de manera que su continuación se encomendó a la Junta de Comercio y Desarrollo. La situación se ha agravado debido a las fluctuaciones monetarias internacionales. Esta decepcionante experiencia refuerza la conclusión de que la política de precios de los productos básicos - en los casos en que no sea posible concluir acuerdos - debe considerarse responsabilidad de los países en desarrollo exportadores. Sobre esta base han actuado el país latinoamericano miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y los países exportadores miembros de la Organización Internacional del Café.

33. La recomendación sobre statu quo no se ha cumplido porque en muchos casos se han establecido nuevas restricciones - o se han acentuado las existentes - sobre las importaciones de productos de especial interés para los países en desarrollo. Es indispensable la aplicación efectiva de dicho principio, evitándose el recurso unilateral a la cláusula de salvaguardia por parte de los países desarrollados. Del mismo modo, parece necesario considerar las situaciones nuevas que se crean cuando varios países desarrollados integran uniones aduaneras, ya que al armonizar las tarifas arancelarias y otras restricciones comerciales - como ocurre actualmente en la Comunidad Económica Europea ampliada - empeora en muchos casos el tratamiento arancelario y de otra índole que antes recibían los países en desarrollo.

34. También han sido muy limitados los progresos en materia de liberalización de las condiciones de acceso a los mercados de los países desarrollados. En la práctica no ha tenido mayor aplicación la disposición de la EID, en su párrafo 26, de dar carácter prioritario a la adopción de medidas unilaterales o conjuntas para la reducción o eliminación de los derechos de aduana y otras barreras sobre los productos importados desde los países en desarrollo, a fin de alcanzar resultados concretos antes del 31 de diciembre de 1972. Si se exceptúan las medidas de liberalización adoptadas por el Japón en 1971 y 1972 - eliminación de las restricciones cuantitativas sobre cierto número de productos y reducción de un 20% en los aranceles aduaneros sobre productos industriales - y la rebaja de los aranceles sobre el café y el cacao en la CEE, no puede hablarse en realidad de progreso significativo en este campo, sobre todo si se considera que las medidas liberatorias del Japón se refieren principalmente a productos industriales y a un reducido número de productos agrícolas elaborados de interés para América Latina. Estos acontecimientos acentúan la apremiante necesidad de que los países en desarrollo diversifiquen sus exportaciones.

35. Son también muy escasos los esfuerzos desplegados para asistir a los países en desarrollo en la realización de programas de investigación orientados a mejorar la posición competitiva de los productos naturales frente a los sintéticos y los sucedáneos.

36. El objetivo de promover y expandir la exportación de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo se cumplió en parte al entrar en vigencia los sistemas de preferencias generales entre mediados de 1971 y los primeros meses de 1972. Sin embargo, estos avances tuvieron un carácter limitado. Los Estados Unidos, principal país industrial y el más importante comprador de América Latina, no ha puesto todavía en vigor su sistema. Con respecto a Japón, las informaciones disponibles, aunque preliminares, reflejan efectos poco significativos. Dos hechos pueden contribuir a ello; el carácter muy restrictivo del sistema de cuotas, y la elevada concentración de las exportaciones latinoamericanas en productos primarios con respecto a los cuales no se hicieron concesiones. Aunque no pueden emitirse juicios sobre los resultados alcanzados en otros países, la proporción todavía reducida de las manufacturas en las exportaciones latinoamericanas y las limitaciones y salvaguardias que caracterizan los sistemas



preferenciales, indican que sólo muy pocos países de América Latina podrán obtener beneficios de alguna significación. Por consiguiente, los países latinoamericanos deberán intensificar sus esfuerzos para lograr que en el próximo período de sesiones de la Comisión Especial de Preferencias se inicie una revisión y ampliación de los diversos sistemas de preferencias generales. Asimismo, deberán esforzarse por lograr que los países desarrollados que no han puesto todavía en vigencia su sistema, lo hagan a la brevedad posible.

37. Cabe reiterar la seriedad que tienen las próximas negociaciones comerciales multilaterales en relación con las posibilidades reales de expansión de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo. Por una parte, la mayoría de los países europeos han establecido ya las condiciones para una completa liberalización del comercio de productos industriales en el seno de la CEE y entre ésta y los ex miembros de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI). La creación de nuevas preferencias entre los países industriales de Europa occidental agravará las dificultades de acceso de las manufacturas latinoamericanas a esos mercados. De otro lado, si las negociaciones comerciales tienen éxito, la liberalización del comercio de productos industriales se extenderá al resto de los países desarrollados. En consecuencia, se reducirá o desaparecerá el margen arancelario preferencial de que gozan actualmente los países en desarrollo en el marco de los sistemas de preferencias generales, lo que afectará a estos países, sobre todo si no se aplican compensaciones adecuadas, sea mediante el otorgamiento de trato preferencial no arancelario para los productos afectados directa o indirectamente por las reducciones arancelarias, sea extendiendo el tratamiento preferencial a productos actualmente excluidos que interesen a los países en desarrollo, o a través de cualquiera otra medida de carácter compensatorio.

38. En lo que toca al comercio invisible, la EID establece como uno de los principales objetivos aumentar los ingresos netos de esas transacciones que reciben los países en desarrollo. Para el transporte marítimo lograr este objetivo supone elevar la participación de la región en el transporte mundial mediante la creación y ampliación de flotas nacionales. Sin embargo, la situación de los países de la región - salvo excepciones - tiende a deteriorarse en vez de mejorar. En efecto, América Latina está quedando a la zaga tanto en el crecimiento de la flota mercante mundial - su participación en el tonelaje mundial ha bajado de 4.1 % en 1955 a 2.4 % en 1972 - como en su composición cualitativa. Por otra parte, las alzas continuas de los fletes impuestas por las conferencias han encarecido las importaciones latinoamericanas y han restado las posibilidades de diversificar las exportaciones de la región. En consecuencia, sigue creciendo el déficit por concepto de transporte en el balance de pagos del conjunto de los países latinoamericanos y urge que puedan contar con un grado adecuado de cooperación de los países desarrollados para que puedan alcanzar las metas de la EID, tanto en materia de transporte marítimo como de seguros y turismo. En esa cooperación debe prestarse especial atención a la necesidad de que los países latinoamericanos aprovechen la nueva tecnología del transporte marítimo o que puedan participar adecuadamente en ella mediante nuevos arreglos internacionales.

39. En particular, se señalan dos campos de acción en materia de transporte marítimo: i) la conferencia convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para elaborar un código de conducta para las conferencias marítimas, debiendo aprovecharse adecuadamente los períodos entre las sucesivas reuniones de la Comisión preparatoria para establecer una posición común latinoamericana, y ii) los trabajos que está llevando adelante la secretaría de la UNCTAD, en coordinación con la CEPAL y otros organismos, sobre las opciones que existen para los países en desarrollo en materia de transporte intermodal internacional. Como estos estudios se realizan con miras a convocar, en 1975, una conferencia para elaborar una convención, merecen prioridad los estudios destinados a asegurar que se tomen en cuenta adecuadamente los intereses y problemas latinoamericanos.

b) Acontecimientos recientes y perspectivas

40. Al escaso progreso alcanzado en el cumplimiento de las metas de la EID, se suma una serie de acontecimientos recientes o de perspectivas inmediatas que provocan honda preocupación acerca de la evolución del sector externo latinoamericano en el futuro inmediato. Estos acontecimientos tienen una incidencia en general desfavorable sobre las posibilidades de cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en la EID y conforman un panorama negativo en cuanto a las relaciones de América Latina - y en general de los países en desarrollo - con el mundo desarrollado.

41. La ampliación de la CEE por la incorporación de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido, podría significar la extensión de arreglos comerciales preferenciales en favor de países en desarrollo vinculados anteriormente a la Comunidad Británica y la aplicación por parte de los tres nuevos miembros de ventajas preferenciales a los países en desarrollo anteriormente asociados a la CEE. Las preferencias inversas que quizás esta medida suponga podrían ser un obstáculo para la cooperación entre los países en desarrollo por cuanto podrían limitar los alcances del intercambio de preferencias recíprocas entre ellos. Deberá buscarse cuanto antes en el plano internacional una solución al problema de las zonas de comercio discriminatorias.

42. La política mediterránea de la CEE, basada hasta ahora en arreglos de tipo preferencial, evoluciona hacia la constitución de otra zona de libre comercio, que se agrega a la formada con los países ex miembros de la AELI. Este hecho contribuye también a acentuar las preocupaciones, ya que significa una ampliación, acentuación y consolidación de la política comercial discriminatoria en perjuicio de otros países en desarrollo. Los hechos mencionados representan además una clara tendencia de verticalización de las relaciones económicas de la CEE, desfavorable para el mundo en desarrollo en la medida en que contribuye a generar abierta influencia de determinados países desarrollados con respecto a ciertos grupos de países en desarrollo. También es claro que esto tiende a crear intereses contradictorios entre dichos países.

43. La política agrícola común de la CEE, con su proteccionismo y tendencia al autoabastecimiento, causa preocupación por el elemento de competencia desleal que significa para las exportaciones de países latinoamericanos. El efecto desfavorable que los altos precios garantizados tienen con respecto a la demanda de estos productos y el impacto de las fuertes limitaciones o de la eliminación de las importaciones competitivas del exterior, se agravan con la existencia de excedentes exportables que se colocan fuera de la CEE mediante altos subsidios. Reviste entonces especial interés para los países latinoamericanos el hecho de que se incluya y resuelva en las negociaciones comerciales multilaterales de 1973 lo relacionado con el comercio de productos agrícolas.

44. Las circunstancias anotadas implican un deterioro de las condiciones de acceso de los productos latinoamericanos al mercado de la Europa occidental.

45. En las relaciones comerciales con los Estados Unidos se registran también tendencias y perspectivas desalentadoras. Esas relaciones se caracterizaron en el último decenio por un crónico desequilibrio entre las exportaciones y las importaciones, lo que redundó en la acumulación de un creciente y cuantioso déficit comercial en detrimento de la región. Con algunas excepciones, las exportaciones a los Estados Unidos han sido el sector menos dinámico del comercio exterior de América Latina entre 1961-1965 y 1966-1970. La expansión de las ventas latinoamericanas a los Estados Unidos durante el último decenio fue frenada por la permanencia y, en cierto casos, el refuerzo de las barreras proteccionistas, no obstante los compromisos adquiridos en foros internacionales y regionales tendientes a mejorar las condiciones de acceso a ese mercado de los productos de los países en desarrollo en general o de los países latinoamericanos en particular. En realidad, no solamente no hubo avances en materia de liberalización del comercio con los países latinoamericanos sino que, en ciertos casos, se acentuaron las restricciones, particularmente las no arancelarias. Las tendencias proteccionistas bastante fuertes que persisten y aún se acentúan, quedan de manifiesto en el proyecto de legislación presentado al Congreso de los Estados Unidos en relación con las próximas negociaciones comerciales.

46. Por otra parte, la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON) del CIES no ha logrado ningún progreso significativo en la liberalización del acceso de productos latinoamericanos al mercado de los Estados Unidos. Las expectativas que los países miembros de la CECLA pusieron en el Consenso Latinoamericano de Viña del Mar para reforzar la cooperación interamericana, no se han materializado, ni se manifiestan signos de una política específicamente dirigida a tomar en cuenta los intereses latinoamericanos.

47. Los problemas monetarios internacionales que se han producido desde 1971 y que se han agudizado últimamente, así como los acuerdos para las próximas negociaciones comerciales multilaterales que tendrán lugar a partir de 1973, son motivo adicional de preocupación. Las decisiones que se adopten en estas dos importantes materias definirán las líneas fundamentales de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales. Es esencial que los países en desarrollo tengan una participación adecuada en la elaboración de estas decisiones, y que sus intereses sean tomados en cuenta prioritariamente en ellas. Esto asigna una fuerte responsabilidad a los propios países en desarrollo para la elaboración de posiciones claras. La cuestión básica que se plantea es, por lo tanto, la de saber si las negociaciones comerciales multilaterales serán un ejercicio para resolver los problemas que tienen, entre sí, las economías centrales de economía de mercado o si en tales negociaciones se abordarán realmente los problemas de los países en desarrollo paralelamente a los de los desarrollados.

48. Otro aspecto también importante relativo a las próximas negociaciones comerciales es el de la actitud que adoptarán los países desarrollados miembros del GATT durante el tiempo que ellas duren, en relación con la adopción de decisiones relativas a los problemas de los países en desarrollo. Se prevé que dichas negociaciones pueden durar tres años. Es indispensable entonces considerar medios para que durante ese lapso los países en desarrollo puedan ir logrando sus objetivos, ya sea en el marco de los sistemas de preferencias generales o fuera de éstos. De otro modo se produciría un período de congelamiento de toda iniciativa en favor del comercio de los países en desarrollo que llegaría hasta 1975 o 1976, ya bien avanzado el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El transcurso de

este lapso sin que se hubiesen alcanzado metas significativas sobre liberalización del comercio por parte de los países desarrollados, tales como las incluidas en la EID, sería un factor negativo decisivo para el cumplimiento de esta Estrategia.

49. Pese a las diferencias observadas en las tasas de crecimiento del comercio de exportación durante 1971 y 1972, persisten características desfavorables: i) discontinuidad e insuficiencia de las tasas de crecimiento en relación con las que exhibe el comercio mundial, y ii) elevada dependencia de las exportaciones de bienes primarios en la mayoría de los países de la región, que los hace excesivamente vulnerables a las fluctuaciones de los mercados externos. Por ello se destaca la urgencia de instrumentar adecuadamente las diversas medidas de política en materia de comercio incluidas en la EID, así como las medidas tendientes a reducir el alto grado de dependencia de los productos primarios a través de recursos tales como la diversificación de las exportaciones.

50. En lo que toca al comercio de manufacturas y semimanufacturas, los países latinoamericanos han realizado importantes esfuerzos para ampliar y diversificar sus exportaciones. Como resultado, la tasa de crecimiento de éstas fue de un 18 % anual entre 1960 y 1970, con una aceleración en la segunda mitad del decenio. El valor absoluto de estas exportaciones, en el conjunto de los países, es todavía pequeño, pero en algunos países tiene ya un peso significativo. El comercio intralatinoamericano, ligado a los esfuerzos de cooperación económica regional, desempeñó un papel muy importante en este crecimiento, no solamente por lo que representaron sus cifras en el total de esta exportación, sino también porque constituyó una experiencia y un antecedente muy útil para que los países comenzaran a exportar esa clase de productos hacia el resto del mundo.

51. Con respecto a las relaciones comerciales con los países socialistas y conforme se recomendó en el párrafo 38 de la EID y se reiteró en la III UNCTAD, es importante que los países socialistas de Europa oriental introduzcan progresivamente elementos de flexibilidad y multilateralismo en sus transacciones comerciales y acuerdos de pagos con los países en desarrollo. En cuanto a los sistemas de preferencias generales de tales países, los productos en ellos incluidos que procedan de los países en desarrollo deberán ser exceptuados de las habituales reglamentaciones administrativas de importación de los países socialistas.

## F. FINANCIAMIENTO EXTERNO

### a) Aspectos generales

52. Es importante que la transferencia de ahorro externo hacia los países en desarrollo coadyuve efectivamente a promover un incremento del esfuerzo interno de esos países y, particularmente, de su coeficiente de ahorro interno, ya que en muchos casos es dudoso que así ocurra. También se destaca la importancia de la orientación de las inversiones que los recursos externos ayudan a financiar, pues ellas deben ser adecuadas y prioritarias para la promoción de los procesos nacionales de desarrollo.

53. En segundo término, cabe reiterar que aquellas naciones en desarrollo que emprenden profundos cambios sociales y diferentes reformas estructurales, pueden requerir una asistencia financiera y técnica sin restricciones de parte de la comunidad internacional, dado que a menudo los recursos internos movilizables se hacen insuficientes para hacer frente a las diversas demandas adicionales y simultáneas que se generan. En la experiencia reciente de América Latina ha habido casos en que esa orientación no ha sido seguida y en que, por el contrario, se ha registrado una menor cooperación externa hacia algunas naciones que han estado llevando a cabo esos cambios.

### b) Volumen y condiciones de la entrada de recursos financieros a los países en desarrollo

54. En los primeros años del Segundo Decenio ha sido muy insatisfactoria la evolución experimentada con vistas al cumplimiento hacia 1975 de los objetivos de la transferencia neta de recursos externos desde los países desarrollados, equivalentes al 1% y al 0,7% de su producto nacional bruto. En el caso de la asistencia oficial, la tendencia registrada y las perspectivas para los próximos años son particularmente frustrantes, dado que en la actualidad el coeficiente medio para los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE es de alrededor de 0.35 % y se ha estimado por expertos internacionales que ese valor permanecerá relativamente estable hasta 1975. En el comportamiento de la asistencia oficial tiene particular impacto el escaso avance, e incluso el retroceso, experimentado en la asistencia concedida por la mayoría de los países industrializados de más peso relativo dentro del CAD.

55. América Latina ha sentido con particular intensidad los efectos de la desfavorable tendencia del nivel global de la asistencia oficial, lo que la ha llevado, con el propósito de financiar su desnivel de ahorro externo, a una obligada y creciente contratación de préstamos en condiciones más onerosas, generalmente de origen privado. Este hecho ha repercutido en un rápido empeoramiento de las condiciones medias de los compromisos de préstamos asumidos por la región, tendencia que se ha visto reforzada por el hecho de que también ha habido cierto desmejoramiento en las condiciones de la asistencia oficial que ella viene contratando. Las circunstancias anotadas, junto con la remuneración de las inversiones extranjeras existentes, ha hecho que la región vaya dedicando una proporción creciente de los ingresos de recursos externos, y asimismo de las exportaciones de bienes y servicios, al servicio del capital extranjero.

56. Para América Latina es de vital importancia mejorar su acceso a la asistencia oficial proporcionada por el mundo desarrollado; simultáneamente, la región, en conjunto con el resto del Tercer Mundo, debe luchar intensamente para que el objetivo del 0.7 % sea cumplido con rapidez y eficacia por los países industrializados. En realidad, a principios del decenio de 1970 el 50% de las transferencias netas realizadas estaba compuesto por corrientes financieras puramente comerciales, lo que sin duda distorsiona y contradice los objetivos de la meta planteada. Las mismas razones ya comentadas hacen de especial trascendencia para América Latina lograr a la brevedad una redefinición objetiva del 1 % en los términos que se ha venido proponiendo en diversos foros, como en la UNCTAD por el Grupo de los 77, en el sentido de que no debe incluir elementos distintos de la asistencia, tales como inversiones directas y créditos de proveedores o compradores, y que debe ser neto de las corrientes inversas de intereses.

57. La asistencia del PNUD a la región debería tomar en cuenta, entre los indicadores existentes para fijar las cifras indicativas de planificación, el esfuerzo interno desplegado para lograr el desarrollo económico y social y la capacidad de aprovechamiento actual o potencial de la cooperación internacional.

58. La asistencia financiera debe canalizarse en proporciones crecientes a través de instituciones multilaterales, por las varias ventajas que esa orientación encierra y, en particular, porque la cooperación multilateral



es menos variable que la bilateral y está menos sujeta que ella a condicionamientos políticos. Sin embargo, cabe hacer esfuerzos para mejorar ciertas características vigentes en esas instituciones en materia de su constitución, de sus procedimientos de operación y del grado de control ejercido en las decisiones por algunos países desarrollados. Por otra parte, la modalidad de conceder asistencia para programas ha sido escasamente utilizada por las instituciones multilaterales y, teniendo en cuenta sus aspectos positivos, sería muy conveniente hacer creciente uso de esa modalidad.

59. En los créditos bilaterales han sido pocos y lentos los progresos registrados en cuanto a desvincular su utilización y es urgente lograr un acuerdo internacional amplio sobre la materia.

60. En cuanto a otros aspectos relacionados con las condiciones de la asistencia financiera otorgada a América Latina, ha habido otros factores que han influido en su empeoramiento, sobre todo en el encarecimiento de su costo, lo que generalmente no se aprecia a simple vista. Al respecto se destaca la importancia negativa creciente que ha llegado a tener el cobro de comisiones de compromiso injustificadas y otros recargos, como comisiones varias, cláusulas de realineación de paridades, etc.

61. Teniendo en cuenta que todo el problema del volumen y condiciones de la asistencia financiera que contrata América Latina ha ido adquiriendo características que hacen difícil una evaluación oportuna y apropiada de lo que efectivamente está ocurriendo, se requiere el funcionamiento permanente de mecanismos de información y de análisis que promuevan nuevas modalidades y fuentes de financiamiento.

c) Aspectos especiales de la financiación del desarrollo

62. De la misma manera que para otras regiones en desarrollo, para América Latina tiene trascendencia la urgente creación de mecanismos de financiación complementaria, porque las exportaciones de sus países han estado y continuarán sujetas a fluctuaciones imprevistas. Incluso en un período en que las exportaciones de bienes y servicios de América Latina crecieron con cierta regularidad, como ocurrió en 1960-1971, se registraron varios casos de caídas de ellas entre un año y otro superiores al 5 %. Aunque la mayoría de las veces hubo recuperaciones posteriores más o menos prontas, ello no fue obstáculo para que mientras tanto se produjeran repercusiones internas

negativas, que en el futuro podrían evitarse con el apoyo del financiamiento complementario del Banco Mundial. Por este motivo, causa desaliento la circunstancia de que esta iniciativa continúe bloqueada, tanto por parte de la mayoría de los países desarrollados como por parte del propio Banco. Ese financiamiento complementario debería extenderse, según ha sido proyectado por el Banco, a la caída de los ingresos de exportación determinada por tendencias declinantes de los precios y de las condiciones de acceso de algunos productos por causas no imputables a la responsabilidad de los países exportadores.

63. En lo que se refiere al establecimiento de un vínculo entre la asignación de derechos especiales de giro y la prestación de asistencia financiera adicional a los países en desarrollo, pese a los esfuerzos negociadores realizados por los países en desarrollo en diversos foros internacionales, han sido lentos los avances logrados para su introducción. En este sentido, para América Latina es imprescindible que la reforma del sistema monetario actualmente en marcha incluya forzosamente, como una de sus piezas vitales, la creación de liquidez internacional en derechos especiales de giro en cantidades significativas mediante el funcionamiento del vínculo.

d) El problema de la deuda externa

64. A fines de 1970, la deuda externa de América Latina ascendía aproximadamente a 20 000 millones de dólares; por lo tanto en años recientes el problema del servicio de esa deuda ha tendido a agravarse en los países de la región. Las dificultades encontradas para servir tal deuda se agudizan principalmente por el empeoramiento registrado en las condiciones medias de los préstamos obtenidos.

65. Ante esas dificultades - que se manifiestan en elevados y crecientes coeficientes de servicio de la deuda con respecto a las exportaciones y, también, en varios casos, en crisis de pagos y renegociaciones - las soluciones que se han venido adoptando son de carácter casuístico, de naturaleza comercial y poco oportunas. Es necesario modificar esa política y deben adoptarse soluciones amplias, que tengan lugar en foros apropiados, y que no se limiten a enfrentar el problema en los casos en que ya se hayan presentado las situaciones realmente críticas. Sería conveniente prever el establecimiento de fórmulas que permitan un refinanciamiento automático, en determinadas circunstancias, del servicio de la deuda externa.

66. Teniendo en cuenta que para América Latina tiene un gran peso relativo el servicio de la deuda externa, se destaca la importancia que tendría la concesión por parte de los países acreedores, principalmente los Estados Unidos, de moratorias en el pago de tales servicios, en el caso de aquellos países en que esos compromisos afecten sus recursos para el desarrollo y el cumplimiento de las metas de la EID.

e) Regulación de las inversiones privadas extranjeras y de las transferencias de tecnología

67. En los últimos años, tomando en cuenta aspectos negativos que presentan la inversión privada extranjera y la acción de las empresas multinacionales, algunos países han creído conveniente institucionalizar las relaciones con los inversionistas foráneos, estableciendo o estudiando establecer determinadas orientaciones y mecanismos legales aplicables a esas inversiones y a la transferencia de tecnología. Un caso de interés al respecto, además de algunas iniciativas nacionales, es el acuerdo regional logrado por los países del Grupo Andino.

f) Transferencias, adaptación y creación de tecnología

68. En cuanto a la transferencia de tecnología, tienen gran importancia para la región la resolución 39 (III) de la UNCTAD y la reciente resolución del Grupo Intergubernamental de transferencia de tecnología, particularmente en lo que se refiere a la creación de instituciones nacionales responsables del control y la negociación de contratos sobre transferencia de tecnología, patentes y marcas, incluido el conocimiento técnico (know-how) y demás aspectos conexos. Cabe subrayar la necesidad de intensificar el esfuerzo conjunto de adaptación de la tecnología extranjera y de creación de condiciones para la generación de soluciones tecnológicas propias.

## G. LAS PROXIMAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES

69. En el ámbito de las relaciones económicas mundiales tiene especial trascendencia la quiebra del sistema monetario internacional, hecho que se traduce en sucesivas crisis, cada vez más frecuentes, en perjuicio de los países en desarrollo que no son en absoluto responsables de ellas, así como en la tendencia al incremento del comercio preferencial entre los países desarrollados de economía de mercado, que discriminen en contra de las exportaciones latinoamericanas. Al respecto existe el peligro de que los países en desarrollo sean nuevamente excluidos en esta oportunidad, si las negociaciones para el reajuste del sistema económico global tienen lugar principalmente entre países o grupos de países que han obtenido una significativa concentración de poder económico, sin contar con el papel que representan los intereses de las grandes empresas multinacionales. Las negociaciones comerciales multilaterales se han caracterizado hasta ahora por acuerdos logrados básicamente entre países industriales. Cabe recordar aquí algunos conceptos del Acuerdo Smithsoniano y de los comunicados conjuntos emitidos por la Comunidad Económica Europea, Japón y los Estados Unidos, que forman la base de la posición de los países desarrollados en el cuadro preparatorio de las negociaciones. Los países desarrollados tienden a concentrarse en algunos objetivos tradicionales, en tanto que los países en desarrollo y los latinoamericanos en particular requieren la definición de objetivos específicos que tomen en cuenta adecuadamente la solución de sus problemas comerciales:

70. Los países en desarrollo fijaron en la resolución 82 (III) de la UNCTAD algunos principios básicos referidos a su participación en las negociaciones. Hasta la fecha, en el GATT no se han determinado claramente los objetivos de las negociaciones, aunque el resumen del Presidente de las Partes Contratantes del GATT en su XXVIII período de sesiones reconoce que ellas deberán asegurar ventajas adicionales a los países en desarrollo.

71. Aun cuando con la participación activa de los países en desarrollo se logren resultados positivos en las negociaciones comerciales multilaterales, éstos no comenzarán a surtir efecto hasta que ellas finalicen, o sea, hacia mediados del decenio de 1970, frustrando tal demora la consecución de las metas trazadas en la Estrategia, a menos que sea posible

anticipar resultados en algunos campos concretos, como el de los convenios mundiales de productos y el perfeccionamiento y ampliación de los sistemas de preferencias generales.

72. Es importante destacar los trabajos que la secretaría de la CEPAL viene llevando a cabo en un programa conjunto con la UNCTAD y con el financiamiento del PNUD, para asistir a los países latinoamericanos en la etapa preparatoria de las negociaciones. En él participan expertos gubernamentales y cooperan otros organismos internacionales o latinoamericanos competentes (GATT, FAO, ALALC, SIECA y Grupo Andino).

#### H. PROBLEMAS MONETARIOS INTERNACIONALES

73. Merecen particular atención la crisis monetaria internacional y el impacto de la reciente devaluación del dólar y del realineamiento de paridades o flotación de las monedas de los principales países desarrollados con economía de mercado sobre los países en desarrollo, especialmente en lo que toca al valor de sus reservas, a los precios de sus productos de exportación y a la relación de precios de intercambio. Las medidas y soluciones que se han venido adoptando hasta ahora responden exclusivamente a los intereses de los países desarrollados, que incluso han acudido al planteamiento de represalias comerciales para inducir cambios en las paridades monetarias. Al respecto, la última devaluación acordada por los Estados Unidos ha puesto de manifiesto una vez más la ineludible vinculación que existe entre los aspectos monetarios y comerciales internacionales. Si no se llega pronto a un arreglo satisfactorio de los problemas monetarios internacionales, se corre el riesgo de que se acentúen y consoliden tendencias proteccionistas en los países desarrollados de economía de mercado, que tendrán sin duda desfavorables efectos en los países en desarrollo.

74. Con respecto al reordenamiento monetario internacional, cualquier sistema que se diseñe deberá proporcionar una adecuada expansión de la liquidez internacional para resolver los desequilibrios de balance de pagos y satisfacer las necesidades de los países en proceso de desarrollo económico.

75. En relación con la primera revisión del sistema monetario en su conjunto que viene llevando a cabo el Comité de los 20, hay que destacar el papel que deberán desempeñar los derechos especiales de giro establecidos y regulados internacionalmente en la creación de liquidez futura, así como lo insatisfactorio de su actual forma de distribución. Cabe considerar también algunos problemas vinculados al proceso de transición al nuevo sistema monetario, especialmente en lo que respecta al manejo de los excedentes en dólares acumulados fuera de los Estados Unidos.

76. En cuanto a la posición de los países en desarrollo en las discusiones que se vienen llevando a cabo en materia monetaria y a la reunión del Comité de los 20 (Washington, D.C., marzo de 1973), todos los problemas relacionados con la reforma del sistema monetario internacional interesan a los países en desarrollo. Entre otros, merecen especial preocupación los siguientes:

- i) El reconocimiento de los problemas estructurales específicos de los países en desarrollo y la necesidad de una adecuada flexibilidad del sistema frente a las diferentes situaciones y estructuras;
- ii) La revisión de las formas de operación del Fondo Monetario Internacional, en especial mayores plazos tanto para el pago de los créditos como para los convenios de stand-by; modificación del sistema de financiamiento compensatorio, y mayor flexibilidad y liberalidad en el otorgamiento de financiamientos para reservas reguladoras de productos básicos;
- iii) La revisión de la estructura de las cuotas para asegurar una mayor participación relativa de los países en desarrollo, y
- iv) El establecimiento del vínculo entre las nuevas asignaciones de derechos especiales de giro y el financiamiento adicional para el desarrollo.

#### I. INTEGRACION REGIONAL Y COOPERACION ENTRE PAISES EN DESARROLLO

77. El análisis del proceso de desarrollo en América Latina y sus problemas y necesidades acuciantes, así como las graves perspectivas para sus relaciones económicas externas, ponen de relieve la impostergable

tarea de reforzar la acción solidaria de los países de la región para que, sobre la base de su acción conjunta, puedan crearse las condiciones necesarias para superar los escollos que dificultan el avance económico y social. El esfuerzo conjunto referido debe reflejarse, entre otros, en los siguientes aspectos:

a) Integración regional

78. Si bien los procesos de integración en marcha en la región han continuado su desenvolvimiento conforme a sus propios modelos y orientaciones, surge en esta etapa como un imperativo el reencontrar la idea de construir una América Latina unida e integrada. La urgencia de soluciones que permitan encarar los problemas mencionados, obliga a imprimir un renovado impulso al proceso, buscando en la suma de esfuerzos y espacios la base para la estructuración de un desarrollo regional integral, acelerado y autónomo que, al mismo tiempo, permita a América Latina una participación adecuada en el concierto internacional.

79. Para lograr los objetivos señalados, es menester perfeccionar los procesos de integración en marcha, tarea en la cual la cooperación internacional tiene un papel importante que cumplir conforme a la propia EID. Por otro lado, se hace necesario estudiar el diseño de nuevos mecanismos que permitan una cooperación recíproca entre dichos esquemas, particularmente en lo que se refiere al desarrollo industrial y agropecuario, al tratamiento de las inversiones privadas extranjeras y a la transferencia de tecnología. Del mismo modo, es preciso emprender la búsqueda de fórmulas que permitan estructurar un esquema de integración que abarque toda la región, orientado por principios como el desarrollo independiente, armónico y equilibrado, basado en la justicia social y la solidaridad.

80. Sin perjuicio de la asistencia que presta a los distintos mecanismos de integración en esta tarea de búsqueda de conceptos y fórmulas, la CEPAL debe cumplir un importante papel asesor de los gobiernos latinoamericanos, equivalente al que desempeñó en el decenio de 1950.

81. Cabe destacar la aspiración de que los procesos de integración de América Latina presten muy especial atención a los aspectos sociales del desarrollo, particularmente a la educación y a la salud.

b) Cooperación entre países en desarrollo

82. Es indispensable una mayor cooperación entre los países en desarrollo y sobre todo entre los países de América Latina, para la defensa de la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, la defensa de los precios de los productos básicos de exportación, la mejora en las condiciones de acceso y la estabilización de los mercados de dichos productos.

83. Teniendo en cuenta los resultados limitados y no muy alentadores de la EID, y en especial el hecho de que las negociaciones y confrontaciones de los países en desarrollo con el mundo desarrollado no han sido muy fructíferas, tienen trascendencia las acciones realizadas a través de programas bilaterales, interregionales y globales de cooperación recíproca. Cabe destacar asimismo la importancia que revisten los acuerdos logrado por la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en Lima en noviembre de 1971 y por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, realizada en Georgetown en agosto de 1972, que aprobaron programas de acción que contienen disposiciones concretas para la aplicación de un programa de cooperación recíproca entre países en desarrollo.

84. Reviste gran importancia el apoyo a los diversos organismos de cooperación entre países en desarrollo que han logrado considerables avances en la defensa de los intereses de los países productores y exportadores de materias primas, como: i) el Comité Intergubernamental de países exportadores de cobre (CIPEC); ii) la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); iii) la Alianza de Países Productores de Cacao; iv) el Grupo de Países Productores de Café y v) el Grupo informal de Países Productores de Mineral de Hierro, así como otras iniciativas encaminadas al logro de estos fines.

85. También tiene importancia el aprovechamiento del mecanismo que ofrece el Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo, que está abierto a todos ellos, sean o no miembros del GATT, y no es extensible a los países desarrollados.



## J. PERFECCIONAMIENTO E INSTRUMENTACION PRACTICA DE LA EID

86. La primera evaluación regional de la EID permite establecer, en términos generales, que si bien los países en desarrollo han adoptado políticas internas y realizado esfuerzos para alcanzar los objetivos y las metas allí establecidos, no obtuvieron por parte de los países desarrollados la cooperación necesaria para complementar aquellos esfuerzos, particularmente por lo que se refiere a las medidas de política en el campo del comercio internacional, la asistencia financiera para el desarrollo y la transferencia de tecnología.

87. Conforme al párrafo 79 de la EID, "es necesario tomar medidas adecuadas para mantener en examen sistemático los progresos realizados hacia el logro de las metas y los objetivos del Decenio, para determinar las deficiencias del proceso y los factores que las originan, y para recomendar la adopción de medidas positivas, incluso las nuevas metas y políticas que se necesiten". Por consiguiente, es preciso:

- i) Que los países latinoamericanos intensifiquen sus esfuerzos en cada etapa del proceso de evaluación y revisión de la EID, al nivel regional, sectorial y global, para perfeccionar las disposiciones de la Estrategia y lograr su acatamiento y pleno cumplimiento por parte de los países desarrollados;
- ii) Que durante el proceso de evaluación se reexamine la formulación de las medidas de política a fin de definir las con mayor precisión, y definir además la manera de instrumentarlas, tomando en cuenta las condiciones y prerrequisitos que las harían viables y determinando las fechas límites para su aplicación;
- iii) Que con el objeto de lograr un mayor grado de compromiso internacional con relación a las medidas de política, se debería realizar inmediatamente (de acuerdo con el párrafo 20 de la resolución 3041 (XXVII) aprobada por la Asamblea General por 121 votos a favor, ninguno en contra y con la abstención de Bélgica, Estados Unidos, Portugal, Reino Unido y Sudáfrica), la selección de las áreas en que se debe iniciar la acción para la negociación y adopción de instrumentos jurídicos multilaterales; algunas de esas áreas se mencionan en el párrafo 15 de la misma resolución de la Asamblea General.

88. En lo que respecta a las actividades de la CEPAL en el futuro inmediato, es importante que ésta tome en cuenta los diversos aspectos considerados en esta evaluación sobre problemas del desarrollo económico y social en la región, con vistas al cumplimiento de las metas y objetivos de la EID y a fin de confeccionar sus nuevos programas de trabajo, haciendo hincapié en la necesidad de adecuar los enfoques técnicos socioeconómicos al espíritu y el contenido de los acuerdos de este décimoquinto período de sesiones.

89. Es conveniente que los estudios de la secretaría, además de analizar la actual situación económica y social y sus raíces y antecedentes, investiguen sus perspectivas a mediano y largo plazo. A tal efecto, se recomienda a la secretaría que dé importancia a los estudios de proyecciones que muestren cuál podría ser el comportamiento futuro de las principales variables económicas y sociales, de acuerdo con los supuestos que se adopten o las opciones que se propongan.

90. La CEPAL y las demás comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas deberían atender a la promoción de los esfuerzos internos y de la cooperación recíproca, y deberían colaborar entre sí en la esfera interregional a tales fines.

91. Es preciso intensificar los esfuerzos tendientes a lograr la adopción de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, proyecto que viene siendo considerado por un grupo de trabajo de las Naciones Unidas. La Carta no solamente debe ser una recopilación de aquellos principios generales y especiales por los que el mundo en desarrollo ha luchado en los foros mundiales, sino que debe traducirse en un ordenamiento dinámico que norme la cooperación internacional en el campo del derecho y en una mentalidad renovada y rigurosa que dé impulso y realidad a las nuevas posibilidades que la coyuntura mundial ofrece, y que proteja los legítimos intereses de todos los países, particularmente los derechos de los países en desarrollo.

## Anexo

### DECLARACIONES, RESERVAS, ABSTENCIONES Y OPOSICION DE ALGUNOS PAISES

#### CANADA

##### A. Observaciones generales

El Canadá, aunque no forma parte del Comité de Expertos de Alto Nivel que produjo el documento E/CN.12/962, votó a favor de la resolución 310 (XIV) que recomendó su creación. Es así como la delegación del Canadá comprende los puntos de vista de los miembros latinoamericanos de la Comisión que desearían que se recogiera en el informe final muchas de las apreciaciones que son privativas de ellos. En la última semana nuestra delegación ha escuchado cuidadosamente las distintas redacciones sugeridas por diversas delegaciones en un intento de que el documento que produzca la Comisión a Nivel Técnico refleje el punto de vista de toda la Comisión y ha esperado que pudiera producirse tal consenso. Porque, pese a que comprendemos el punto de vista de los miembros latinoamericanos, la delegación del Canadá sigue creyendo que el informe de la Comisión debe reflejar un consenso para que tenga el valor que de él esperaba el Comité.

Muchos de los párrafos que contiene el documento E/CN.12/962 que expresan un punto de vista exclusivamente regional han sido modificados a tal punto que la delegación del Canadá no tiene dificultad en aceptarlos. Algunos de los párrafos nos parece que todavía están sujetos a interpretaciones generales. Los aceptamos en el entendimiento que son ambiguos y susceptibles de amplia interpretación y así serán interpretados por nosotros. Quedan, sin embargo, varios párrafos que expresan opiniones no sujetas a amplias interpretaciones y acerca de los cuales el Gobierno del Canadá ha expresado ya una posición distinta en otros foros, o sobre los cuales no ha definido totalmente su posición.

##### B. Observaciones sobre párrafos concretos

###### Párrafo 32

El Gobierno del Canadá estima que la política de fijación de precios para los productos es responsabilidad conjunta de los países exportadores

e importadores y que debe reflejar un consenso entre los principales países exportadores e importadores de los productos en cuestión. Sugiere que se suprima la última frase de este párrafo.

#### Párrafo 53

Aunque el Gobierno del Canadá reconoce que los países en desarrollo tienen una necesidad creciente de asistencia para su desarrollo y en realidad está aumentando su programa de asistencia hasta en un 15 % anual, la redacción de este párrafo implica una necesidad sin topes máximos. Preferiría que en vez de decir "pueden requerir una asistencia financiera y técnica sin restricciones" se dijera "pueden requerir una consideración especial en lo que toca a la asistencia técnica y financiera".

#### Párrafo 56

El Gobierno del Canadá ha apoyado la meta del 1 % del producto nacional bruto para el total de recursos oficiales y no oficiales que afluyen a los países en desarrollo y está comprometido a lograrla. El Gobierno del Canadá ha apoyado también la propuesta de que las corrientes oficiales deben representar el 0.7 % del producto nacional bruto. La delegación del Canadá, sin embargo, no puede aceptar la propuesta mucho más radical que se presenta en este párrafo y sugiere suprimir la tercera frase.

#### Párrafo 62

El Gobierno del Canadá ha declarado oficialmente que no cree que haya fondos disponibles para financiar un sistema de financiación complementaria, ni cree que debieran sustraerse recursos destinados a financiar el desarrollo básico con este fin. La delegación del Canadá, por consiguiente, no puede apoyar ninguna propuesta para el establecimiento de un sistema de financiación complementaria en este momento y preferiría que se suprimiera el párrafo.

#### Párrafo 63

El establecimiento de un vínculo entre la distribución de derechos especiales de giro y la provisión de asistencia financiera adicional a los países en desarrollo es tema que está siendo estudiado por el Gobierno del Canadá. La delegación del Canadá, por lo tanto, debe reservar su posición sobre este punto en este momento.

Párrafo 65

El Gobierno del Canadá ha declarado que no puede aceptar el refinanciamiento automático de los pagos por servicio de la deuda externa.

Sugiere que se suprima la última frase de este párrafo.

Párrafo 73

El Gobierno del Canadá comprende las dificultades que a veces han causado las crisis monetarias internacionales a los países en desarrollo. Por lo demás, siempre ha considerado que la estabilidad de las monedas internacionales conviene tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados y ha regido su conducta por este criterio.

El Gobierno del Canadá nunca ha empleado la amenaza de represalias comerciales para provocar la modificación de los tipos de cambio. En su opinión la redacción de la segunda frase del párrafo debiera ser la siguiente: "Las medidas y soluciones adoptadas para estabilizar las monedas internacionales han sido verdaderamente perjudiciales para los países en desarrollo."

## ESTADOS UNIDOS

### A. Observaciones generales

El representante de los Estados Unidos expresa que el gobierno de su país lamenta que se hubiera aprobado la resolución 310 en el decimocuarto período de sesiones de la Comisión, pese a las objeciones de su delegación en esa reunión. Como resultado de esa resolución, tiene ahora ante sí el informe de la primera reunión del Comité de Expertos de Alto Nivel (E/CN.12/962) en cuya elaboración su país no ha participado, siendo ésta la primera oportunidad que ha tenido de conocerlo. Es mucho más difícil conseguir un consenso sobre un documento que ha sido publicado ya, que sobre uno en cuya redacción se ha participado.

La delegación de los Estados Unidos vino preparada para debatir el extenso documento sobre evaluación preparado por la secretaría de la CEPAL. En vez de eso, se le ha comunicado que habrá de discutir el informe del Comité de Alto Nivel. Cree que el informe de ese grupo podrá ser útil desde un punto de vista. Sin embargo, hay muchos puntos de vista y se reserva el derecho de comentar el documento básico de la secretaría.

La delegación de los Estados Unidos estima que la CEPAL debiera estar buscando aquellos sectores de convergencia en los intereses de los países miembros y no recalcar aquellos en que hay desacuerdo o conflicto de interés. Debiera poner el acento en aquellos aspectos en que los países puedan unir sus fuerzas y apoyarse mutuamente.

La delegación de los Estados Unidos desea señalar que está dispuesta a participar en los debates sobre el informe de la Reunión del Comité de Expertos de Alto Nivel, pero que esa participación no la compromete necesariamente de ninguna manera a aceptar el informe o cualquiera de sus modificaciones.

Al comentar en general el informe del Comité de Expertos, la delegación de los Estados Unidos declara que cree que el informe sería más equilibrado si se refiriera concretamente a algunos de los acontecimientos económicos

positivos que ocurrieron en 1972. Entre ellos figura un gran incremento de las exportaciones y de las reservas de divisas, así como el haberse alcanzado grados más altos de desarrollo en la región.

También mejoraría el informe si mencionara que los recursos pueden transferirse tanto por canales privados como públicos. La delegación de los Estados Unidos opina que la mayoría de los recursos se transferirán por canales privados y que si los países deciden no aprovechar estos recursos del sector privado, ello se traducirá en un descenso de sus tasas de crecimiento. Como la Estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo recomienda que se logren niveles más altos de crecimiento económico, los países que no deseen emplear los recursos del sector privado para su desarrollo no estarán aparentemente siguiendo la estrategia recomendada para ese Segundo Decenio.

Los Estados Unidos apoya el concepto de la soberanía permanente sobre los recursos naturales, tal como está expresado en la resolución 1803 de la Asamblea General, que reconoce que la soberanía sobre los recursos naturales debe ejercerse de acuerdo con el derecho internacional. Esa resolución dispone expresamente que los acuerdos sobre inversiones extranjeras deben observarse de buena fe y que debe proporcionarse adecuada compensación en casos de nacionalización de acuerdo con las normas vigentes en el Estado que tome tales medidas en el ejercicio de su soberanía, y de acuerdo con el derecho internacional, incluida la aceptación del arbitraje o de la adjudicación internacional.

El tema de la soberanía permanente se está discutiendo actualmente en las Naciones Unidas, concretamente en el Comité de Recursos Naturales y en la Comisión sobre Fondos Marinos. Creemos que esos son foros apropiados para discutir los complejos problemas involucrados:

## B. Observaciones sobre párrafos determinados

### Párrafo 2

La delegación de los Estados Unidos recomienda que la primera frase se modifique en la forma siguiente:

"El desarrollo no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino que solamente atacando conjuntamente complejos problemas, relacionados entre sí, que afectan a grandes sectores de la economía."

### Párrafo 3

Con respecto a este párrafo, la delegación de Estados Unidos comenta lo siguiente:

"Las metas cuantitativas no deben considerarse la esencia y la meta del desarrollo; son indicadores parciales que no deben tomarse como indicadores únicos del progreso. Las metas no constituyen una especificación suficiente de todo lo que se necesita para establecer y cumplir metas y políticas nacionales."

### Párrafo 4

La delegación de los Estados Unidos concuerda en estimar que las estructuras tradicionales pueden obstaculizar en algunos casos el progreso social y el desarrollo económico. Sin embargo, no se ha establecido que todas las estructuras tradicionales impidan necesariamente el desarrollo económico y social. Por el contrario, en muchos casos las estructuras tradicionales existentes suelen hacer contribuciones valiosas al desarrollo, o si no lo hacen, pueden modificarse para cumplir con este fin. La delegación de los Estados Unidos, por lo tanto, se abstiene con respecto a este párrafo.

### Párrafo 7

La delegación de los Estados Unidos no concuerda con que los países que emprendan cambios radicales deban hacerse acreedores en virtud de este solo hecho a una cooperación internacional irrestricta. Es responsabilidad de las instituciones internacionales y de los países donantes que prestan asistencia el juzgar respecto a numerosas consideraciones, entre las cuales debe hallarse la evaluación de la eficacia de la utilización de esa asistencia por parte del país receptor. Por lo tanto, se abstiene con respecto a este párrafo.



#### Párrafo 10

La delegación de los Estados Unidos propone la siguiente nueva redacción:

"Se hizo referencia a los considerables esfuerzos internos realizados por varios de los países en desarrollo que son miembros de la Comisión. Algunos de estos países estimaron que sus esfuerzos no habían sido acompañados por una adecuada cooperación internacional, ni por condiciones aceptables en cuanto al precio de las materias primas y el costo del financiamiento externo. Una parte significativa de los factores que determinan su bienestar está entonces sujeta a circunstancias que escapan a su control. Al mismo tiempo, el endeudamiento externo cada vez mayor ha elevado los compromisos de algunos países por servicio de deudas a una elevada proporción del total de sus ingresos procedentes de las exportaciones de bienes y servicios. Por otro lado, los países desarrollados también hacen frente a cambios pronunciados en el mercado mundial que escapan a su control o que los obligan a realizar ajustes comerciales y cambiarios. Así también, si crece siempre el endeudamiento ello se debe a que el financiamiento externo continúa. En las actuales circunstancias, el aumento de la ayuda implica el aumento del endeudamiento. Si las transferencias netas fueran mayores crecería el endeudamiento en forma acelerada. Una solución más segura para el endeudamiento es el crecimiento de las exportaciones."

#### Párrafo 19

La delegación de los Estados Unidos propone modificar el final del párrafo en la forma siguiente:

"... en los países de economía socialista. La incorporación de los grupos marginales en todas las formas del proceso de desarrollo parecería ser la forma más viable de lograr en la mayoría de los países una mejor distribución del ingreso, un desarrollo sobre bases más sólidas y una sociedad más equitativa."

#### Párrafo 27

La delegación de los Estados Unidos propone al final del párrafo el texto siguiente:

"... así como por lo escaso que siguen siendo los esfuerzos internos, la falta de conocimiento de soluciones viables y eficaces y los muchos obstáculos que plantean los bajos grados de desarrollo."

#### Párrafo 28

La delegación de Estados Unidos propone su eliminación, por estimar que los resultados a que se refiere el párrafo no pueden calificarse como decepcionantes, en atención a los indicadores económicos para la región en 1972, en particular respecto al crecimiento de las exportaciones y del producto.

#### Párrafo 29

El párrafo 29 interpreta el párrafo 21 de la EID como un compromiso para adoptar una "acción concreta" al 31 de diciembre de 1972, respecto de los productos que figuran en la resolución 16 (II) de la UNCTAD. La forma en que está redactada la resolución de la UNCTAD evita esas interpretaciones.

Al dar su aprobación a la estrategia, los Estados Unidos expresaron que podían aceptar el párrafo 21 puesto que parecía reconocerse que la realización de estudios y quizá de consultas intergubernamentales era lo único viable a la fecha establecida y que no serán necesarias nuevas acciones internacionales en algunos casos. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto al párrafo 29.

#### Párrafo 30

El párrafo 30 no toma en cuenta que en el párrafo 21 de la EID sobre la celebración de nuevos acuerdos internacionales dice "en caso necesario" y en el párrafo 22 de la EID sobre la renovación de los convenios dice "cuando proceda". Además, el párrafo 33 no tiene en cuenta el hecho de que los acuerdos deben satisfacer los intereses de todos los participantes. Los acontecimientos recientes en relación con los convenios del café y del trigo obedecen a la incapacidad para conciliar intereses antagónicos. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a este párrafo.

### Párrafo 31

La delegación de los Estados Unidos elimina la reserva que había expresado anteriormente respecto a este párrafo. No obstante desea señalar de paso que no es posible que los países en desarrollo reciban un mayor financiamiento externo sin aumentar su deuda externa como parecería inferirse de la última frase de este párrafo. Cada país, manejando con prudencia sus finanzas externas e internas, debe decidir el nivel de financiamiento externo al cual pueda razonablemente comprometerse.

### Párrafo 32

Al aceptar la Estrategia Internacional de Desarrollo, los Estados Unidos habían señalado que las recomendaciones contenidas en el párrafo 24 de esa Estrategia, sobre la necesidad de desarrollar un conjunto de principios generales para la política de fijación de precios, había sido prevista ya en la resolución 73 (X) de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre acceso a mercados y política de precios. Las propuestas de los países en desarrollo sobre política de precios presentadas a la UNCTAD III contenían muchos elementos ya considerados y rechazados por los países desarrollados en la negociación de la resolución 73 (X), así como algunos elementos nuevos y controvertidos cuya falta de aceptación general era bien conocida. Las diferencias fundamentales sobre este tema han sido bien conocidas desde hace tiempo. Por lo tanto la delegación de los Estados Unidos se abstiene en cuanto a este párrafo.

### Párrafo 33

La delegación de los Estados Unidos considera que no está clara la primera frase de este párrafo. La declaración que expresa que "la recomendación sobre statu quo (párrafo 25 de la EID) no se ha cumplido" no se basa en pruebas de que se haya perjudicado el comercio de los países menos desarrollados como consecuencia de nuevas o mayores restricciones y parecería contradecirse con el marcado aumento de las exportaciones latinoamericanas de 1972. Además, los Estados Unidos expresaron respecto del párrafo 25 de la EID que les merecía las mismas reservas que compromisos comparables contraídos con anterioridad por los Estados Unidos en el GATT,

en la resolución A.II.1 de la UNCTAD y en el Consejo Interamericano Económico y Social. En ellas se reconoce explícitamente que quizás haya circunstancias excepcionales que impidan llevar a la práctica las recomendaciones.

La excepción que figura en el artículo XXXVII, párrafo 1 del GATT se refiere a razones poderosas que pueden incluir razones legales. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a las dos primeras frases del párrafo 33.

#### Párrafo 35

La delegación de los Estados Unidos desea formular los siguientes comentarios sobre el párrafo 35. "Los progresos relativos a los programas de investigación orientados a mejorar la posición competitiva de los productos naturales dependen en primer lugar, de la existencia de proposiciones concretas. El PNUD hizo circular a fines de 1972 una proposición concreta relativa a investigaciones sobre el yute y actualmente se está terminando otra para el algodón. Los Estados Unidos han desempeñado un papel constructivo en la promoción de ambos proyectos y continuarán haciéndolo".

#### Párrafo 37

La delegación de Estados Unidos formula sus reservas por considerar que el texto demostraría que los países en desarrollo no esperan ninguna ventaja de las negociaciones multilaterales, en tanto que a juicio de su delegación, de ellas resultarán beneficiados todos los países.

#### Párrafo 40

La delegación de los Estados Unidos manifiesta su desacuerdo con lo que considera un enfoque negativo de la realidad económica latinoamericana que no parece justificarse si se atiende a las informaciones de los estudios económicos de la región.

#### Párrafo 45

La delegación de los Estados Unidos propone la siguiente nueva redacción:

"Los Estados Unidos es el país de mayor importancia para el comercio de América Latina aunque en los últimos años otros países hayan aumentado su participación en él. El comercio entre América Latina y los

Estados Unidos se ha caracterizado por el desequilibrio ya que las exportaciones de los Estados Unidos a América Latina han sido mayores que sus importaciones desde esta fuente. Con pocas excepciones, las exportaciones de América Latina a los Estados Unidos crecieron más lentamente - en términos porcentuales a partir de una base importante - que otros sectores del comercio exterior latinoamericano entre 1961-65 y 1966-70.

"Sin embargo, en 1972, las exportaciones latinoamericanas a los Estados Unidos aumentaron en casi 18 % (a 6 200 millones de dólares), mucho más que el 13.9 % en que crecieron las exportaciones latinoamericanas a todas las demás regiones. Además, el porcentaje de las importaciones estadounidenses de manufacturas procedentes de América Latina se duplicó con creces, de un promedio de 4.1 % de las exportaciones latinoamericanas totales en 1961-65 a 8.6 % en 1970. Deberán mantenerse y mejorarse estas tendencias.

"La conservación o aumento de las barreras a este intercambio es incongruente con el objetivo de ampliar el acceso al mercado de los Estados Unidos para los productos latinoamericanos. Cabe esperar que medidas tan promisorias como la eliminación en 1972 de las cuotas para las exportaciones de carne fresca y la liberalización progresiva de las restricciones sobre las importaciones petroleras marcarán el comienzo de la liberalización del comercio en los dos sectores."

"Aunque sigan poderosas las tendencias proteccionistas, es un elemento positivo del cuadro general la intención declarada del Gobierno de los Estados Unidos de lograr una mayor liberalización del comercio mundial. La legislación que la rama ejecutiva del Gobierno de los Estados Unidos prepara ahora para presentar al Congreso, que contiene un pedido de trascendental autoridad en materia de comercio, constituirá el fundamento de la política comercial de los Estados Unidos para el futuro."

Párrafo 46

El Comité Especial de Consulta y Negociación (CECON) del Consejo Interamericano Económico y Social no ha progresado significativamente hacia la mayor liberalización en el acceso al mercado de los Estados Unidos para los productos latinoamericanos. Sin embargo, ha servido como foro de consulta y negociación para los Estados Unidos y América Latina no sólo sobre problemas de comercio y promoción de las exportaciones sino en cuestiones de transporte marítimo. En la reciente reunión del CIES en Bogotá se renovó el mandato del CECON. Aunque se han cumplido muchos de los objetivos concretos del Consenso Latinoamericano de Villa del Mar, queda mucho por hacer.

Párrafo 49

La delegación de los Estados Unidos sugiere que en la primera línea del párrafo se remplace la expresión "las diferencias observadas" por "los mejoramientos observados".

Párrafo 53

La delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a este párrafo por las razones enunciadas en sus comentarios sobre el párrafo 7.

Párrafo 54

La delegación de los Estados Unidos reserva su posición sobre este párrafo, y sugiere que su comienzo se redacta de la manera siguiente:

"Se reconoció que en los primeros años del Segundo Decenio para el Desarrollo ha sido muy insatisfactoria la evolución experimentada con vistas al cumplimiento de los objetivos de asistencia del 1% y del 0,7%. En cuanto al cumplimiento de la meta del 1%, las corrientes totales oficiales tanto públicas como privadas equivalían al 0,83% del producto nacional bruto en 1971, en tanto que para el cumplimiento de la meta del 0,7%, la tendencia registrada y las perspectivas para los años próximos ..."

### Párrafo 55

La delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a este párrafo.

En primer lugar, la tendencia de la asistencia especial no es desfavorable desde el punto de vista de los nuevos compromisos, etapa en que se toman las decisiones presupuestarias. En 1972 los compromisos oficiales aumentaron en casi 600 millones de dólares, llegando a un máximo sin precedentes de 2 900 millones de dólares. La asistencia oficial de los Estados Unidos de todo tipo nunca ha sido más alta, habiendo también crecido considerablemente desde 1969 los compromisos con las organizaciones multilaterales. Se llegó a un total de 997 millones de dólares con el BIRF en el año fiscal de 1972 y de 800 millones de dólares con el BID en el año civil de 1972.

En segundo lugar, la delegación no está de acuerdo con la insinuación de que el problema de la deuda latinoamericana es atribuible en gran parte al bajo nivel de la asistencia oficial a esta región y a condiciones onerosas de los créditos, sobre todo de fuentes privadas, a las que ha tenido que recurrir. Desde luego, no se menciona que, como la más desarrollada entre las regiones en desarrollo, América Latina ha llegado a una etapa donde tiene la solvencia financiera para emplear créditos ofrecidos en condiciones menos liberales. Siempre ha sido el objetivo del financiamiento para el desarrollo ayudar a los países a llegar a una etapa en que no necesiten concesiones especiales para sus créditos. La declaración implica, además, que porque está creciendo el coeficiente de servicio de la deuda, que ha llegado a un alto nivel, el problema es necesariamente grave. Sin embargo, algunos de los países que tienen los coeficientes más altos no han tenido ni tienen ahora problemas de balance de pago, pese a que han usado en gran escala tanto la inversión privada extranjera como préstamos en condiciones no concesionarias.

#### Párrafo 56

La delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a este párrafo. La posición del Gobierno de los Estados Unidos ha sido definida por el Presidente Nixon en sus declaraciones públicas. "América Latina necesita capital externo porque su ahorro interno simplemente no basta para cubrir sus necesidades de desarrollo. Aunque todo país tiene el derecho de determinar sus propias condiciones para la inversión privada, un país que rechaza o desalienta al capital privado no puede suponer, con realismo, que el capital público extranjero cubrirá la diferencia."

En lo que toca a la última frase de este párrafo, los Estados Unidos, la mayoría de los demás países donantes y la Secretaría del CAD se han opuesto sistemáticamente en muchos foros a la redefinición propuesta de la meta del 1 %.

#### Párrafo 58

Con respecto a las dos primeras frases de este párrafo, la delegación de los Estados Unidos declara lo siguiente:

"En los últimos años el gobierno de los Estados Unidos ha encauzado una proporción creciente de su asistencia multilateral por canales multilaterales, y es un firme convencido de la necesidad de fortalecer los mecanismos multilaterales apropiados para el desarrollo económico. Sin embargo, cree que la asistencia económica proporcionada ya sea a través de conductos bilaterales o multilaterales es asunto que incumbe al Estado donante y al beneficiario, ya sea éste un país o una organización multilateral de cualquier tipo. La actuación de los Estados Unidos en materia de asistencia se basa en criterios económicos, pero como persiste una diferencia de opiniones en cuanto a este tema, la delegación de los Estados Unidos estima que debe abstenerse con respecto a este párrafo."

#### Párrafo 59

Con relación a este párrafo, la delegación de los Estados Unidos declara lo siguiente:

"El 31 de octubre de 1969, el Presidente Nixon anunció que de ahora en adelante los préstamos de la AID a América Latina no estarían ligados y podrían adquirirse con ellos bienes y servicios en otros países latinoamericanos independientes. El 15 de septiembre de 1970 el Presidente ordenó que la adquisición basada en préstamos de la AID sería permitida en todos los países en desarrollo que reunieran las condiciones requeridas."



#### Párrafo 61

La delegación de los Estados Unidos reserva su posición sobre este párrafo por estimar que debe especificar que la evaluación propuesta debe ser responsabilidad de la CEPAL. Si se aclara este punto en el texto, retirará su reserva sobre el particular.

#### Párrafo 62

La delegación de los Estados Unidos declara lo siguiente en relación con este párrafo:

"a) La UNCTAD ha estado de acuerdo sistemáticamente con el principio de que el financiamiento suplementario debe tratarse por separado solamente cuando se proporcionen fondos adicionales para ese propósito. Se ha propuesto un ambicioso cuarto refinanciamiento de la AIF. No parece haber fondos disponibles para financiar un sistema de financiamiento suplementario. No creemos que debieran sacarse recursos destinados al financiamiento del desarrollo básico para este fin. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos no puede apoyar ninguna recomendación en el sentido de proporcionar nuevos recursos para un sistema de financiamiento suplementario ni de pedir al Banco Mundial que se encargue de establecer un sistema de esa especie aparte de los mecanismos existentes del BIRF/AIF.

"b) El Banco Mundial ha venido discutiendo y estudiando el problema del financiamiento suplementario durante los últimos seis años, y más recientemente en el segundo trimestre de 1971. El Banco se ha comprometido a seguir estudiando el asunto. Las nuevas iniciativas sobre esta materia deben emanar del Banco."

"c) Los Estados Unidos asignan gran importancia al problema básico que plantean las caídas inesperadas en los ingresos de exportación. Hemos apoyado los sistemas de financiamiento compensatorio adoptados por el Fondo Monetario para ayudar a resolver este problema. A través de nuestros programas de ayuda bilateral, así como los proyectos patrocinados por las instituciones financieras internacionales, hemos apoyado los esfuerzos por incrementar las exportaciones de los países en desarrollo. El Banco Mundial ha señalado que podrá prestar asistencia a un país cuando se encuentre en dificultades por caídas inesperadas en sus ingresos de exportación sin cambio alguno en sus políticas vigentes."

### Párrafo 63

La delegación de los Estados Unidos comparte la preocupación expresada en este párrafo en lo que se refiere a la creación de liquidez adicional a través de los derechos especiales de giro y a establecer algún tipo de vinculación entre esos derechos y la ayuda. Estos asuntos están siendo examinados en el Comité de los 20 que incluye tres representantes de América Latina. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos no ha adoptado aún una posición definitiva respecto de las cuestiones que se están negociando en otros foros, y por lo tanto debe abstenerse con relación a este párrafo.

### Párrafos 65 y 66

La delegación de los Estados Unidos no puede coincidir con los conceptos en que se fundan estas proposiciones, y por consiguiente debe emitir un voto negativo a este respecto.

Los Estados Unidos no puede aceptar ninguna fórmula que los coloque en una posición desventajosa en relación con otros países acreedores. Por otra parte, el Gobierno de los Estados Unidos no se ha negado a sostener conversaciones sobre renegociación de la deuda con cualquier país que lo haya solicitado.

Parecería que el párrafo original referente a una recomendación formulada en el Informe de la Misión Rockefeller se basa en una mala interpretación. El Informe sólo recomendaba que los Estados Unidos reconocieran las múltiples ventajas de renegociar en forma generosa el servicio de la deuda de países que tienen problemas de balance de pagos\*.

### Párrafo 67

En relación con el título e) de la sección F, la delegación de los Estados Unidos se abstiene porque considera que el título debería ser "Las inversiones privadas extranjeras en relación con el desarrollo". Además, propone que se agreguen al párrafo 67 las siguientes frases introductorias, extraídas del documento E/CN.12/947, con el objeto de hacerlo más equilibrado: "La inversión extranjera- y la gestión de las corporaciones multinacionales -, en condiciones dadas, influye en el crecimiento económico, contribuye a la industrialización sobre todo en el

---

\* Quality of Life in the Americas, pág. 78.

área de nuevas ramas modernas, y facilita la introducción de técnicas avanzadas y la ampliación de la infraestructura. Junto con este aporte favorable, ella también presenta una variedad de nuevos problemas para el desarrollo económico, que se refieren sobre todo al balance de pagos, a la naturaleza del desarrollo tecnológico que promueve y a la autonomía de las economías nacionales."

#### Párrafos 69 a 76

La delegación de los Estados Unidos considera que esos párrafos no se relacionan directamente con el examen y la evaluación de la región latinoamericana durante el Segundo Decenio para el Desarrollo. Se refieren principalmente a las posiciones futuras que se recomiendan para América Latina en las próximas negociaciones comerciales y monetarias. Como tales, representan un criterio. La posición del Gobierno de los Estados Unidos con respecto a muchas de esas cuestiones aún no se ha decidido en definitiva. Cuando lo sea, quizá coincida con muchas de las opiniones que en dichos párrafos se expresan. Sin embargo, por el momento, los Estados Unidos únicamente pueden abstenerse con respecto a este planteamiento de las posiciones recomendadas para América Latina en el futuro.

#### Párrafos 77 a 85

La delegación de los Estados Unidos manifestó que, pese a juzgar importantes y positivas las materias tratadas en estos párrafos, no cree apropiado asociarse a la consideración de los temas contenidos en ellos por estimar que atañen esencialmente a los países latinoamericanos y a agrupaciones de las cuales los Estados Unidos no es miembro.

#### Párrafo 86

La delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a este párrafo porque no cree que sea justo atribuir solamente al sector externo la responsabilidad por lo que ocurrió en 1971 y 1972. En su opinión, hubo aspectos positivos y negativos tanto en el sector interno como en el externo de todos los países y estima que las cifras demuestran que lo positivo, tanto en el sector interno como en el externo, supera claramente a lo negativo.

Párrafo 87

La delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto al programa de trabajo recomendado en este párrafo, pues no cree que esas exhortaciones sean pertinentes en un documento relativo a un examen y evaluación. Además tiene serias dudas sobre su eficacia para lograr cualesquiera de las metas que la reunión haya tenido en cuenta.

Párrafo 91

La delegación de los Estados Unidos se abstiene respecto de este párrafo. Las opiniones y observaciones del Gobierno de los Estados Unidos sobre este tema han quedado registradas en muchos foros, entre ellos la III UNCTAD. Actualmente estas materias se están debatiendo en un grupo de trabajo de las Naciones Unidas en el cual participa los Estados Unidos, de manera que la delegación de este país no desea prejuzgar el contenido ni la forma de la versión que emerja de esas deliberaciones para consideración de los gobiernos.

## FRANCIA

I. El representante de Francia, hablando en nombre de los países miembros de la CEE, hizo la declaración siguiente:

### A. Observaciones generales

Los principios generales expresados en el documento E/CN.12/962 corresponden a los de los países latinoamericanos en vías de desarrollo. Los países de la Comunidad Económica Europea representados en la reunión, ya sea como países miembros de la CEPAL o como observadores, han tomado nota de este documento con sumo interés y simpatía.

Sin embargo, como miembros de la CEE tenemos algunas reservas que formular, sobre todo en cuanto a la sección E del documento.

Como no queremos retardar la discusión de cada párrafo, hemos estimado más oportuno expresar nuestra opinión en este punto de la discusión.

Podría dejarse constancia de estas reservas en párrafo adicional que reflejara nuestro punto de vista.

La evolución de las corrientes del intercambio a partir de 1958 muestra que los temores expresados por los países latinoamericanos en lo que toca a sus exportaciones al mercado común no tenían fundamento. En efecto, las ventas de América Latina al mercado común han aumentado en 110 % entre 1958 y 1972, es decir a un ritmo mucho más rápido que las de los territorios asociados a la CEE. Y esta evolución se dio tanto para los productos tropicales como para los productos agrícolas de clima templado. Asimismo cabe señalar que el nivel del arancel externo ha bajado notablemente, como ha ocurrido con los productos manufacturados, de modo que no cabe en absoluto considerar que el mercado común constituya un bloque proteccionista. Por el nivel a que llegan las importaciones latinoamericanas procedentes del mercado común, la balanza comercial ha arrojado constantemente un saldo de varios cientos de millones de dólares a favor de América Latina.

Debe recordarse, además que los países miembros de la Comunidad han puesto en práctica su sistema de preferencias generales que desde ya beneficia a determinado número de países latinoamericanos y que podría mejorarse todavía en el porvenir.

Asimismo quiero asegurarles que la política agrícola común del mercado común, que hasta ahora no ha perjudicado los intereses latinoamericanos, conservará esta característica en el futuro. En efecto, se trata de una política pragmática que tiene en cuenta la evolución de la demanda interna y la situación de los mercados internacionales.

Por otro lado, parece un poco injusto acusar a la CEE de llevar adelante una política discriminatoria en materia de cooperación económica ya que, en verdad la cooperación económica entre la CEE y América Latina ha sido hasta ahora muy estrecha, no sólo en materia de comercio, sino también en asistencia técnica y financiera e inversiones privadas.

En lo que se refiere a la ampliación de la Comunidad, esperamos que el ingreso de Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda, al permitir un desarrollo económico más rápido de los Estados Miembros de la Comunidad, aumente las posibilidades globales de comercio y de cooperación entre la Comunidad y América Latina. En todo caso, conviene recordar que estamos actualmente dedicados con los Estados Miembros del GATT, y especialmente los países latinoamericanos, a la aplicación de los procedimientos de examen previstos por el artículo XXIV del Acuerdo General y que en el curso de ella estos países podrán hacer valer los derechos que creen tener.

#### B. Observaciones sobre párrafos determinados

##### Párrafos 28 a 51

Sobre la base de las consideraciones generales, los países miembros de la CEE desearían introducir un párrafo adicional que podría ser el siguiente:

"Los países miembros de la Comunidad Económica Europea desean expresar sus reservas respecto de algunas conclusiones que figuran en los párrafos 28 a 51 relativas a las relaciones entre la CEE y América Latina."

II. El representante de Francia hablando en nombre de su país manifestó su reserva general en relación con las Secciones F, G, H y J del documento

## REINO UNIDO

### Observaciones generales

El representante del Reino Unido expresa que su delegación ha leído el documento E/CN.12/947 con mucho interés. La delegación del Reino Unido estima que representa un importante esfuerzo de la secretaría y un aporte esencial al ejercicio global de Examen y Evaluación. La delegación del Reino Unido ya felicitó a la secretaría en la plenaria por la calidad de este documento y desea agregar que aprecia en especial la importancia deliberada que se ha dado en el documento a los aspectos sociales del proceso de desarrollo.

La delegación del Reino Unido ha considerado que el proceso de evaluación es un asunto que concierne solamente a los miembros de esta Comisión. El hecho de que el Reino Unido no haya participado en la reunión de expertos de alto nivel realizada en Santiago con anterioridad a este período de sesiones indica que ése era también el punto de vista de los miembros regionales. Por ese motivo, el Presidente de la delegación del Reino Unido no ha estimado adecuado tratar de modificar el punto de vista de los miembros regionales o el expresado unánimemente en el informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel.

Sin embargo, la delegación del Reino Unido está convencida que teniendo presente lo anterior quedará entendido que esa delegación no coincide con todos los puntos de vista expresados en dicho informe.

La Comunidad ya ha expresado sus puntos de vista sobre la sección E de este documento. La delegación del Reino Unido desea dejar constancia de que hay elementos en las secciones F, G, H y J respecto de los cuales también mantiene ciertas reservas.

321 (XV) LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO  
LATINOAMERICANO

La Comisión Económica para América Latina,

Reconociendo que en la región latinoamericana viven unas 150 millones mujeres y que sólo en forma reciente se vienen abriendo posibilidades para su incorporación directa a los esfuerzos de desarrollo económico y social,

Advirtiendo con preocupación que en muchos lugares de la región la mujer sufre las consecuencias de legislaciones y prácticas discriminatorias y es frecuentemente explotada por los sistemas sociales impuestos,

Considerando que la búsqueda de mejores posibilidades para los latinoamericanos y la elevación del nivel de vida de los más pobres supone una atención preferente por la mujer latinoamericana,

Considerando además que no se han realizado estudios económicos y sociales sobre el papel de la mujer en el desarrollo de la región,

Encomienda a la secretaria de la CEPAL la preparación de un estudio sobre la participación de la mujer en el desarrollo de la región y las medidas que deben adoptarse para eliminar toda discriminación y falta de posibilidades educacionales, laborales y económicas.

178a. sesión

30 de marzo de 1973



322(XV) APLICACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA  
AL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que una de las características fundamentales de los países en desarrollo es la dependencia tecnológica que, con sus implicaciones económicas, agrava la posición periférica de éstos y perpetúa la actual división internacional del trabajo, imponiendo a estos países, en condiciones y términos desfavorables, tecnologías en muchos casos inadecuadas a sus estructuras productivas, disponibilidades de recursos, y a la naturaleza de su mercado interno,

Estimando que esta dependencia tiene además una dimensión política en la medida en que debilita la capacidad de decisión de dichos países en desarrollo, al impedirles controlar efectivamente su proceso de desarrollo,

Tomando nota de que la CEPAL ha abordado algunos de estos temas en sus estudios y actividades pero ha carecido hasta ahora de un mecanismo que permita vincular más estrechamente el avance de la ciencia y la tecnología al desarrollo económico y social,

Teniendo presente que el Comité Asesor de Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología (UNACAST) ha desarrollado un Plan Regional de Acción para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo de América Latina, dentro del marco del Plan de Acción Mundial y del Segundo Decenio para el Desarrollo, y que corresponde a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) promover su discusión y ejecución en los niveles nacional y regional,

Considerando que, por otro lado, la Conferencia Especializada para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo de América Latina (CACTAL), celebrada en Brasilia en mayo de 1972, fue un foro intergubernamental en

donde se especificaron posiciones avanzadas con respecto del papel que representa la capacidad científica y tecnológica de los países en vías de desarrollo en la independencia y el desarrollo económico, social y cultural de los mismos,

1. Declara:

a) Su convencimiento de que es imprescindible la transmisión de una tecnología adecuada a las necesidades, posibilidades y características de los países subdesarrollados de la región, teniendo esencialmente en cuenta las prioridades establecidas en sus planes y programas nacionales de desarrollo;

b) Que es necesario que el componente técnico-científico contribuya eficazmente a lograr el aprovechamiento integral de los recursos naturales, a fin de transformarlos y adecuarlos a las necesidades sociales del hombre americano;

c) Que el avance de la ciencia y la tecnología, especialmente el fortalecimiento de su infraestructura, la investigación y el desarrollo experimental y la aplicación de conocimientos existentes, deben contribuir a mejorar, no solamente los niveles económicos, sino también los sociales en los campos de educación, salud, vivienda, nutrición y salubridad, entre otros;

2. Pide a la secretaría de la CEPAL que convoque a una reunión de representantes gubernamentales para que se realice inmediatamente antes de la IV Reunión de la Conferencia Permanente de Dirigentes Nacionales de Política Científica y de Investigación de América Latina, de la UNESCO, a fin de que inicie el análisis del Plan Regional sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, examine la forma de ejecución del mismo y la posibilidad de vincular el Plan con otros programas regionales de otros organismos internacionales y los programas y políticas de la región;

3. Acepta la invitación hecha por el gobierno de México para que dicha reunión se lleve a cabo en la ciudad de México, teniendo como institución huésped al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

4. Pide a los países participantes que teniendo en cuenta el grado de avance de iniciativas similares en la región, se manifiesten en esa oportunidad sobre la conveniencia de crear un comité u otro medio de coordinación intergubernamental en el seno de la CEPAL para el análisis de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América Latina;

5. Insta a los gobiernos de la región:

a) A modernizar los sistemas educativos nacionales introduciendo o aumentando el componente de ciencia y tecnología en dichos sistemas;

b) A dar su apoyo a la resolución 39 III de la UNCTAD, especialmente al mecanismo de negociación en tecnología propuesto en el párrafo 8 d) de dicha resolución, para fortalecer la capacidad negociadora de tecnologías de manera de evitar los altos costos directos e indirectos involucrados en las negociaciones, así como impedir la inclusión de condiciones contractuales de carácter restrictivo que perjudiquen a los países latinoamericanos;

c) A fomentar la investigación en ciencia y tecnología e implantar sistemas adecuados de difusión tecnológica que pongan al alcance del usuario la información técnica, y divulguen las experiencias, las nuevas investigaciones nacionales y extranjeras y los avances en general de la ciencia;

d) A estimular y apoyar el intercambio de tecnología entre los países latinoamericanos y entre éstos y otros países en desarrollo;

6. Pide a la secretaría de la CEPAL:

a) Que evalúe la incidencia del factor tecnológico en la planificación económico-social adoptada por los países de América Latina y las formas en que la utilización de las tecnologías más avanzadas, sin las imprescindibles adaptaciones y los necesarios cambios estructurales de carácter socioeconómico, puede incidir desfavorablemente sobre el desarrollo, propiciando, en particular, la concentración del ingreso y el desempleo;

b) Que estudie las posibilidades y los sectores en los cuales se pueden utilizar tecnologías autóctonas de la región;

c) Que, en colaboración con la UNESCO y otros organismos interesados, estudie la conveniencia de establecer un Centro Regional de Información y Documentación Científica y Técnica;

d) Que difunda de la manera más amplia el Plan de Acción Regional para América Latina sobre aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y otros documentos pertinentes.

178a. sesión

30 de marzo de 1973

323 (XV) ACTIVIDADES DE LA COMISION EN RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la Asamblea General en su vigesimoséptimo período de sesiones acordó establecer el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Tomando en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigesimoséptimo período ordinario de sesiones, al adoptar la resolución 2997 (XXVII), señaló "la importancia de la cooperación regional y subregional en relación con el medio y del importante papel que corresponde desempeñar a las comisiones económicas regionales y a otras organizaciones regionales intergubernamentales",

Considerando que, asimismo, mediante dicha resolución la Asamblea General invitó a las comisiones económicas regionales y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut a que, en cooperación, en caso necesario, con otros órganos regionales pertinentes, intensifiquen aún más sus esfuerzos dirigidos a contribuir a la ejecución de los programas relativos al medio, en vista de la especial necesidad de desarrollar rápidamente la cooperación regional en esa esfera,

Teniendo en cuenta la nota de la secretaria sobre las actividades de la Comisión respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (E/CN.12/957) y la exposición del Director Ejecutivo de ese programa durante el décimoquinto período de sesiones de la Comisión,

Reconociendo que aunque hay conciencia de la gravedad de los problemas ambientales que están afectando a los países de América Latina, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, es aún insuficiente el conocimiento de estos problemas y sus relaciones con el desarrollo,

Reconociendo asimismo que en América Latina parte importante de los problemas del medio ambiente son consecuencia del subdesarrollo,

Tomando en consideración que la calidad adecuada del medio ambiente constituye un elemento indispensable del bienestar social,

Teniendo también en cuenta que la acción de los países más industrializados en defensa de su medio ambiente puede tener efectos económicos adversos en los países del área geográfica de la Comisión,

1. Toma nota con beneplácito de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de los arreglos entre este Programa y la secretaría de la CEPAL para llevar a cabo los estudios, investigaciones y actividades que se requieran en este campo en América Latina, en cumplimiento del Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente;

2. Recomienda, a fin de obtener la más eficaz coordinación posible de los programas de las Naciones Unidas relativos al medio vinculados particularmente con la región latinoamericana, promover el urgente establecimiento de una unidad conjunta coordinadora CEPAL/PNUMA adscrita a la secretaría de la Comisión Económica para América Latina, que tendrá a su cargo coordinar las diversas actividades que en materia del medio realicen ambos organismos y la promoción del intercambio de informaciones en materia del medio entre los países del área latinoamericana;

3. Insta a la secretaría a que en sus actividades sobre el medio ambiente dé especial importancia a la cooperación con los gobiernos de la región que lo soliciten en las tareas de evaluación de su situación ambiental, al análisis de las características de los problemas del medio ambiente en América Latina y sus relaciones con el desarrollo, y al estudio de los posibles efectos en la región de la acción de los países industrializados para proteger su medio ambiente, y que contribuya a la formación de personal especializado y en materia de organización administrativa a nivel nacional, promoviendo, en consulta con los gobiernos latinoamericanos interesados, la cooperación técnica y financiera multilateral o bilateral;

4. Recomienda a la secretaría que en el cumplimiento de sus cometidos en esta materia solicite la cooperación de los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales reconocidas por el ECOSOC y otros organismos intergubernamentales que actúen en este campo;

5. Solicita a las secretarías de la CEPAL y del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que en sus investigaciones y en el asesoramiento a los gobiernos en materia de planificación, tanto general como regional y urbana, y en proyectos específicos, tomen debidamente en consideración la calidad del medio ambiente como una de las metas sociales a que debe aspirarse.

178a sesión

30 de marzo de 1973

324 (XV) PROGRAMA DE PUBLICACIONES DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente la importancia de difundir ampliamente los estudios e investigaciones de la CEPAL y que el actual sistema de distribución y venta de las publicaciones de las Naciones Unidas no responde generalmente a esa necesidad,

Considerando que la secretaría ha presentado en este período de sesiones seis cuadernos de una serie destinada a conmemorar el XXV aniversario de la Comisión y estimando que dicha serie podrá tener un gran valor histórico y académico para hacer conocer en las universidades, los centros de investigación y el público en general el pensamiento y las aportaciones teóricas y prácticas de la CEPAL,

Enterada por las informaciones que se le han proporcionado de que la secretaría está elaborando, a base de utilizar plenamente - mejorándolo - su equipo interno de reproducción, un plan de publicaciones que abarcaría la serie antes mencionada y otra que recogerá los nuevos estudios que la CEPAL vaya produciendo y principalmente los relacionados con la Estrategia Internacional de Desarrollo,

Enterada asimismo de la positiva experiencia y éxito que ha tenido el ILPES con sus propios cuadernos y la libre contratación de sus libros con editoriales latinoamericanas merced a su autonomía de acción en este campo, y considerando que esa política editorial podría ser sumamente beneficiosa para la CEPAL y redundar en la más amplia difusión de sus estudios e investigaciones,



Teniendo en cuenta que la puesta en marcha y ejecución del plan editorial que se proyecta requerirá no sólo una mayor flexibilidad de los procedimientos vigentes dentro de las Naciones Unidas en materia de publicaciones, sino también un refuerzo y mejoramiento de los recursos de que dispone actualmente la secretaría, lo que supone un estudio a fondo de los problemas editoriales de la CEPAL;

1. Toma nota con gran satisfacción de la aparición de los primeros cuadernos conmemorativos del XXV aniversario de la Comisión y, al felicitar por ello a la secretaría, la insta a que prosiga este esfuerzo de divulgación del pensamiento de la CEPAL desde sus comienzos;

2. Apoya resueltamente la realización del plan de publicaciones que proyecta la secretaría tanto en el plano interno con las dos series de cuadernos, como en el plano externo mediante la libre contratación de sus libros con editoriales públicas y privadas dentro y fuera de América Latina a fin de que se divulguen ampliamente los resultados de sus trabajos en torno a la Estrategia Internacional de Desarrollo;

3. Pide a las autoridades de las Naciones Unidas competentes en esta materia que den las facilidades necesarias para la realización del plan de publicaciones y que, dentro de las normas de la organización, encuentren fórmulas suficientemente flexibles como para que la CEPAL pueda producir sus cuadernos y sus libros con el ritmo requerido y distribuirlos y venderlos por los canales editoriales normales y a precios convenientes para los estudiantes y los lectores de América Latina;

4. Solicita a la secretaría que estudie con urgencia las necesidades editoriales de la CEPAL, buscando, si es necesario, fondos extrapresupuestarios para ello, y que se asesore con un experto latinoamericano en materia de publicación y distribución de libros, proveniente de alguna casa editorial importante, a fin de que el plan de publicaciones que proyecta se adapte a las condiciones reales de la industria editorial de nuestros países.

178a sesión

30 de marzo de 1973

325 (XV) CENTRO LATINOAMERICANO DE INFORMATICA

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los estudios solicitados por la resoluciones 2458 (XXIII) y 2804 (XXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la resolución 1571 (L) del Consejo Económico Social recomiendan el establecimiento o fortalecimiento de centros apropiados - a nivel nacional y regional - para incrementar las actividades relacionadas con la aplicación de la tecnología de computación al desarrollo,

Considerando que la resolución 303 (XIV) de la CEPAL por la cual se institucionalizó el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) recomienda a la secretaria de la CEPAL que dé "el más amplio impulso a los trabajos de documentación e información en las esferas económica y social y facilite a los gobiernos miembros los resultados que sean de su interés".

Teniendo en cuenta que la CEPAL debe coordinar las diversas actividades encaminadas a sistematizar la información, tanto las de computación como las de documentación y biblioteca, a fin de ampliar su radio de acción y elevar su eficacia,

Tomando en consideración que las actividades de estadística, proyecciones económicas, modelos socioeconómicos, administración y documentación, se ven limitados por falta de un adecuado instrumento operativo para el procesamiento automático de la información, deficiencia especialmente crítica en lo que toca al problema de las negociaciones comerciales multilaterales, así como para el cumplimiento de otros programas de trabajo,

Estimando necesario que la CEPAL esté en condiciones de asistir amplia y eficazmente a los gobiernos del área en el campo de la computación, tanto en lo relativo a servicios como en los aspectos de desarrollo, investigación aplicada, documentación y formación de personal superior especializado,

1. Pide a la secretaría de la CEPAL que intensifique sus estudios en colaboración con el Director de la Oficina de Procesamiento Electrónico de Datos y Sistemas de Información y actividades en este campo con miras a la posibilidad de crear un Centro Latinoamericano de Informática que incluya las actuales funciones del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) y que sirva a los trabajos, estudios e investigaciones de la CEPAL, de los gobiernos, instituciones nacionales, regionales y subregionales de América Latina y de los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas establecidos en la región que lo requieran;

2. Encomienda a la secretaría elaborar con la mayor urgencia, para promover las gestiones correspondientes, un programa de trabajo y las normas que orienten el funcionamiento de dicho centro, consultando con los gobiernos, los organismos competentes de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras fuentes de cooperación, la forma en que se podría financiar su pronta creación y funcionamiento.

178a. sesión

30 de marzo de 1973

326 (XV) PREPARACION DE AMERICA LATINA PARA LAS NEGOCIACIONES  
COMERCIALES MULTILATERALES DE 1973

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que los países desarrollados miembros del GATT se han comprometido a un examen general de las relaciones económicas internacionales y a llevar a cabo en el marco del GATT a partir de 1973 las más ambiciosas y completas negociaciones comerciales multilaterales de postguerra, que abarquen todos los elementos que hacen al comercio de productos agrícolas e industriales, concediendo especial atención a los problemas de los países en desarrollo, entre ellos el de las modalidades especiales que serán necesarias para la participación de estos países,

Teniendo presente además que los países en desarrollo han manifestado interés por tales iniciativas, señalando que su asociación a las negociaciones habrá de depender de la adopción de técnicas y modalidades elaboradas con su plena participación que tengan en cuenta sus intereses y aspiraciones,

Recordando la resolución 82 aprobada sin disenso por la Tercera UNCTAD sobre negociaciones comerciales multilaterales y las resoluciones 3040 y 3041 \*/ adoptadas por la Asamblea General en su XXVII período de sesiones,

Recordando asimismo la resolución 1722 (LIII) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que invita "a los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales a cooperar plenamente con las instituciones internacionales interesadas en la obtención de los objetivos de dicha resolución",

---

\*/ Las delegaciones de Estados Unidos, Canadá, Francia, Países Bajos y Reino Unido dejaron constancia de su voto negativo en la resolución 3040 y los Estados Unidos y el Reino Unido de su abstención en la 3041.

Recordando que en el XXVIII período de sesiones de las Partes Contratantes del GATT se acordó, entre otros aspectos, que "las negociaciones comerciales multilaterales deberían tender a asegurar beneficios adicionales para el comercio internacional de los países en desarrollo" y que un Comité preparatorio deberá elaborar métodos y procedimientos para las negociaciones, que serán sometidos a una reunión ministerial del GATT que se convocaría para septiembre de 1973,

Considerando la asistencia que las secretarías de la CEPAL, de la UNCTAD, del GATT y de otros organismos internacionales han venido prestando a los gobiernos latinoamericanos en materia de política comercial y la necesidad de asegurar su más amplia colaboración para facilitar la preparación de los países de la región, con miras a su participación en la fase preparatoria de las negociaciones,

Tomando nota de la participación de la CEPAL como organismo regional de cooperación en el programa relacionado con la cooperación con países latinoamericanos en el ámbito de las negociaciones comerciales multilaterales (proyecto UNCTAD/PNUD-RLA/72/098), vigente a partir de noviembre de 1972,

Reconociendo la conveniencia de reforzar las acciones que conduzcan a mejorar la preparación técnica de los países latinoamericanos, con la colaboración de los organismos internacionales competentes,

1. Pide a la Secretaría de la CEPAL que preste a los gobiernos latinoamericanos que lo soliciten su asistencia técnica en materia de negociaciones y que, en el mismo sentido, acelere y refuerce su contribución al proyecto UNCTAD/PNUD sobre cooperación con países latinoamericanos "en la esfera de la política comercial relacionada con las negociaciones comerciales multilaterales",

2. Recomienda a la secretaría de la CEPAL que acuerde la máxima prioridad y urgencia a los estudios y trabajos vinculados con el referido programa, teniendo en cuenta, en la medida en que estén disponibles, los estudios de la UNCTAD y del GATT. Asimismo le solicita transmitir a la Secretaría de la UNCTAD, a la Secretaría del GATT y a la Secretaría de la FAO el reconocimiento de los países de América Latina por la contribución que ellas vienen prestando al desarrollo del Programa,

3. Toma nota de la reiterada importancia que los países latinoamericanos miembros de la Comisión asignan a:

- i) la adopción en el ámbito del GATT de disposiciones que aseguren una participación plena, efectiva y continua de los países en desarrollo, miembros y no miembros del GATT, en todas las fases de las negociaciones, de modo que sus intereses sean tenidos debidamente en cuenta y sin prejuzgar en cuanto a la eventual adhesión de países en desarrollo no miembros al Acuerdo General;
- ii) el establecimiento de técnicas, modalidades y normas básicas de negociación que aseguren, en todas sus fases, particular atención a los intereses y necesidades de los países en desarrollo;
- iii) la aplicación durante el transcurso de las negociaciones de medidas y acciones tendientes a promover y diversificar las exportaciones de los países en desarrollo, entre otras: la ampliación y perfeccionamiento de los sistemas de preferencias generalizadas, la celebración de acuerdos internacionales sobre productos y la eliminación de restricciones comerciales que impidan o limiten el acceso a los mercados de los países desarrollados para productos de especial interés para los países en desarrollo;
- iv) la aceptación por todos los países que participan en las negociaciones del GATT de las recomendaciones contenidas en la resolución 3040 (XXVII) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- v) la decisión adoptada por las Partes Contratantes del GATT en su XXVIII período de sesiones, al convenir que las negociaciones debían tener por objeto "asegurar ventajas adicionales a los países en desarrollo, a fin de que éstos pudieran acrecentar considerablemente sus ingresos en divisas, diversificar sus exportaciones y acelerar la tasa de crecimiento de su comercio, teniendo en cuenta sus necesidades en materia de desarrollo" y la urgencia de continuar los "esfuerzos para incorporar otros objetivos fundamentales como, entre otros, una mayor mejora de las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados para las exportaciones de los países en desarrollo y la solución de los problemas que plantean las políticas de precios";

4. Recomienda a los gobiernos miembros de la Comisión que presten, en los foros pertinentes, el apoyo a los esfuerzos que vienen llevando a cabo los países latinoamericanos, con miras a asegurar su preparación técnica y el logro de reglas, técnicas y modalidades de negociación que respondan a sus problemas e intereses;

5. Invita al PNUD a que considere, además de la contribución que viene prestando para la ejecución del Proyecto RLA/72/098 sobre negociaciones comerciales en curso, la posibilidad de proporcionar de acuerdo con sus procedimientos, los recursos necesarios para:

- a) hacer posible la realización del curso del GATT para funcionarios latinoamericanos previstos para junio-julio de 1973; y
- b) financiar tal como está previsto en el plan de operaciones ya aprobado, la segunda etapa del citado proyecto, acorde con las necesidades de los países latinoamericanos;

6. Recomienda a los países de la América Latina llevar a cabo ante el PNUD por los conductos que corresponda las gestiones conducentes a la materialización de la contribución antes mencionada.

178a sesión

30 de marzo de 1973

327(XV) CONFERENCIA MUNDIAL DE POBLACION

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta la resolución 1672 (LII), del 2 de junio de 1972 del Consejo Económico y Social sobre Población y Desarrollo, la cual, entre otras cosas recapitula resoluciones anteriores del Consejo Económico y Social y la Asamblea General sobre la designación de 1974 como Año Mundial de la Población y la celebración en 1974 de la Conferencia Mundial de Población, hace algunas recomendaciones sobre estas cuestiones e invita a las comisiones económicas regionales a continuar sus programas de trabajo en el campo de la población de conformidad con las necesidades regionales,

Tomado nota con satisfacción del documento E/CN.12/956 presentado por la secretaría que contiene sus proposiciones para la orientación del trabajo futuro en el campo de la población y para la participación en el Año Mundial de la Población y la Conferencia Mundial de la Población 1974, y también del documento E/CN.12/950 presentado por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) que informa sobre sus actividades y programa de trabajo para el futuro,

Consciente de la importancia de continuar la investigación de las tendencias demográficas y la exploración objetiva de las relaciones entre población y desarrollo como requisito para la formulación de políticas de población adaptadas a las circunstancias y estrategias de desarrollo de los países de América Latina,

Considerando que la Comisión aprobó la resolución 304 (XIV) que declara al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) organismo autónomo bajo la égida de la CEPAL y le encomienda que continúe ampliando y mejorando sus actividades de enseñanza, e investigación y prestando asesoramiento a los países de la región que lo soliciten,



1. Aprueba en principio, las proposiciones de la **secretaría** y del CELADE para el fortalecimiento de la información demográfica básica y la investigación;

2. Insta a la **secretaría** a que fortalezca su capacidad para responder a los pedidos de los gobiernos en materia de asistencia técnica para el mejoramiento de las estadísticas demográficas y la inclusión de las variables demográficas en la planificación del desarrollo;

3. Agradece las contribuciones del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población para el fortalecimiento de las actividades de la CEPAL en materia de población y expresa su esperanza de que la expansión propuesta de esas actividades reciba una favorable consideración del Fondo;

4. Reconoce la necesidad de continuar las actividades del CELADE en la investigación y entrenamiento demográficos como un complemento esencial del programa de la **secretaría**;

5. Insta a los Gobiernos Miembros a considerar la posibilidad de continuar o ampliar su apoyo financiero al CELADE después de 1974, y a apoyar los esfuerzos de este organismo para obtener financiamiento de otras fuentes;

6. Apoya la participación de la **Secretaría** en los trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial y el Año Mundial de la Población, 1974;

7. Reconoce que la participación activa de los Gobiernos Miembros, proporcionando información y aclarando la orientación de sus propias políticas, contribuiría a mejores resultados de la Conferencia Mundial de Población y el Año Mundial de la Población, 1974;

8. Recibe favorablemente la propuesta de una reunión de representantes de los Gobiernos a principios de 1974, antes de la Conferencia Mundial de Población, con el propósito de discutir las posiciones de los Gobiernos de América Latina en relación con las cuestiones que se presentarán en la Conferencia, con la finalidad de que se tomen en cuenta las circunstancias y estrategias de desarrollo de los países de la región;

9. Toma nota con satisfacción de la invitación del Gobierno de Costa Rica para ofrecer la sede de la reunión preparatoria de América Latina a la Conferencia Mundial de Población de 1974.

178a. sesión

30 de marzo de 1973

## 328 (XV) TAREAS RELATIVAS A LA EVALUACION REGIONAL DE LA EID

### La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta la experiencia recogida durante la primera evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo,

Considerando que esa experiencia muestra la necesidad de fortalecer los mecanismos nacionales para el control y evaluación de planes y políticas, así como de profundizar en el estudio de métodos y procedimientos para la evaluación,

Tomando en consideración que es urgente ampliar y mejorar la base de información y obtener las estadísticas con menor demora, de manera tal que se puedan apreciar en forma más clara, objetiva y oportuna los progresos logrados en aspectos tales como el ahorro, la inversión, la movilización de recursos, el ingreso y consumo de la población, el empleo y desempleo y los aspectos sociales del desarrollo,

Teniendo presente la conveniencia de lograr un mayor aprovechamiento de algunas fuentes potenciales de datos, como los registros oficiales, censos, encuestas y estadísticas continuas que requieren un mejor planeamiento, procesamiento y eventual depuración,

Consciente de la necesidad de integrar los estudios sobre las estructuras económicas y las estructuras sociales en un enfoque unificado del desarrollo, a fin de que se pueda apreciar la interacción entre todas las variables,

Reconociendo que es preciso apreciar en forma clara la relación entre el comportamiento de las economías desarrolladas, con sus efectos sobre el comercio internacional y la cooperación financiera, y el comportamiento de la economía de los países en desarrollo,

Considerando que, además de analizar la situación económica y social actual y sus raíces y antecedentes en el pasado, es necesario formular proyecciones que permitan analizar las perspectivas futuras, habida cuenta de las decisiones que se están adoptando actualmente y los efectos de distintas opciones de política económica,

1. Recomienda a los países que fortalezcan los mecanismos de control y evaluación de planes, programas y políticas y que otorguen especial prioridad a la asignación de recursos para ampliar y mejorar las estadísticas, en particular las necesarias para la formulación y evaluación periódica de los planes y políticas;

2. Pide a la secretaría que:

- a) Intensifique y amplíe sus estudios sobre el concepto de desarrollo, a fin de incluir en él todos los factores pertinentes;
- b) Siga dando prelación a los estudios de la distribución del ingreso y del empleo, en particular en lo relativo a las estructuras económicas y sociales inadecuadas que obstaculizan el desarrollo y a las causas derivadas del comportamiento básico del sistema económico y social que influyen en la situación actual de América Latina en estos dos aspectos;
- c) Intensifique los estudios tendientes a determinar las formas de incrementar las tasas de crecimiento económico y los factores que las afectan;
- d) Preste particular atención a los estudios relativos a la condición de las clases y estratos sociales con baja participación en el ingreso, mejorando la información y el análisis sobre los niveles y forma de participación de esos mismos sectores en los bienes y servicios sociales, en particular en la alimentación, vivienda, educación y salud;

- e) Examine con especial atención los aspectos relacionados con los procesos de crecimiento y de distribución de la población, la concentración urbana y los cambios en el medio ambiente que condicionarán en grado significativo las modalidades y la calidad de la vida en el futuro;
- f) Asigne importancia a los estudios de proyecciones que permitan apreciar cuál podría ser el comportamiento futuro de las principales variables económicas y sociales, de acuerdo con diferentes supuestos y opciones de política económica;
- g) Prosiga los estudios sobre criterios, metodología y procedimientos para el examen y evaluación periódicos de la Estrategia Internacional de Desarrollo, incluyendo las técnicas que permitan definir indicadores apropiados y procesarlos en forma que reflejen clara y sintéticamente los progresos y problemas experimentados en la aplicación de la EID. Estos indicadores deberán también reflejar adecuadamente la situación y los cambios correspondientes a la distribución del bienestar entre regiones y sectores sociales;
- h) Continúe los trabajos sobre el impacto del proceso inflacionario en el desarrollo económico y social de los países de la región;
- i) Dedique mayores recursos a los estudios sobre instrumentos y objetivos de la política económica y al análisis de criterios para vincular las medidas con los resultados alcanzados por el esfuerzo interno en los diversos sectores y el aporte de la cooperación internacional;
- j) Continúe prestando apoyo a la labor de normalización de conceptos, clasificaciones y procedimientos que se utilizan en la investigación estadística en general y en los estudios de evaluación en particular, así como a su difusión y aplicación en los países de la región; y

k) Tome medidas para la modernización de los procedimientos que utiliza para la recolección, procesamiento y almacenamiento de datos básicos, así como para tornar más eficientes los canales de comunicación con los sistemas estadísticos nacionales;

3. Declara que las futuras reuniones del Comité de Expertos de Alto Nivel constituyen un marco adecuado para considerar los avances en los estudios propuestos y para profundizar los conceptos que de ellos se desprenden.

178a. sesión

30 de marzo 1973

329 (XV) PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION, 1973-1975

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo y orden de prelación para 1973-1975 y el informe del Grupo de Trabajo sobre el Programa de Trabajo,

Habiendo hecho los ajustes sugeridos por los gobiernos de los Estados Miembros en dicho proyecto e incorporado los cambios que se derivan de las resoluciones aprobadas en el decimoquinto período de sesiones,

1. Aprueba el programa de trabajo y orden de prelación para 1973-1975 con las enmiendas introducidas de conformidad con las resoluciones y acuerdos aprobados en el decimoquinto período de sesiones;

2. Reafirma las resoluciones que fundamentan los proyectos incluidos en dicho programa de trabajo y orden de prelación.

178a. sesión

30 de marzo de 1973

330(XV) RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS DE AMERICA LATINA CON  
DIFERENTES AREAS GEOGRAFICAS DESARROLLADAS

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que las relaciones económicas externas de América Latina se han venido deteriorando sostenidamente en los últimos años, a tal extremo, de registrarse en 1971 la primera balanza comercial desfavorable desde 1958, lo cual refuerza y hace más agudos los tradicionales saldos negativos del balance de transacciones corrientes de la región,

Constatando fenómenos negativos tales como la persistente tendencia decreciente de la participación latinoamericana en las exportaciones mundiales y la progresiva descapitalización de la región en las relaciones externas,

Observando que las relaciones económicas externas de la región no se comportan igualmente con relación a los diferentes países o áreas geográficas desarrollados con los cuales se efectúan, comprobándose la existencia de claras diferencias en cuanto a los vínculos comerciales, financieros y tecnológicos en las relaciones con las áreas geográficas desarrolladas que mayor importancia tienen para ella,

Estimando que para América Latina es necesario el conocimiento exacto de la incidencia de aquellas áreas geográficas desarrolladas en los problemas que afectan su economía,

Reafirmando el mandato dado a la secretaría en virtud de la resolución 291 (XIII) sobre la política comercial en relación con la estrategia del desarrollo,

Encomienda a la secretaría la realización de un estudio consolidado acerca de las particularidades de las relaciones económicas externas de América Latina con Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea, Japón y los países socialistas de Europa Oriental, que incluya el análisis de las relaciones comerciales financieras y de transferencia tecnológica, utilizando, entre otras, la información disponible de todos los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, el GATT y la OMPI.

178a. sesión

30 de marzo de 1973



331(XV) ACCION DE LA CEPAL EN RELACION CON LA INTEGRACION ECONOMICA  
DE AMERICA LATINA

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta la voluntad decidida de los países latinoamericanos de ampliar sus mercados, complementar sus economías y acelerar sus procesos de desarrollo económico y social aprovechando los beneficios que generan los procesos de integración económica regional y subregional,

Estimando que el análisis profundo del proceso integracionista latinoamericano constituye una necesidad a los efectos de servir como balance de lo hecho hasta ahora y elemento de esclarecimiento para las trascendentes realizaciones que en esta materia esperan a América Latina,

Considerando que la integración latinoamericana se está llevando a cabo a través de diversos sistemas que persiguen objetivos afines, pero con mecanismos y modalidades propias,

Teniendo presente la necesidad de que esos sistemas de integración regionales y subregionales se desarrollen respondiendo al más amplio sentido de solidaridad y cooperación latinoamericana para facilitar su complementación y proceso de convergencia,

Consciente de que en esa tarea existen actualmente sectores que presentan perspectivas especialmente favorables, tales como la coinversión en la industria y en otras actividades productivas, el intercambio comercial, el intercambio de experiencias en la transferencia de tecnología, así como en otros campos,

1. Encomienda a la secretaría y al ILPES la realización de un estudio acerca de la marcha de los procesos de integración regionales y subregionales en América Latina, a modo de balance de los esfuerzos efectuados, identificación de obstáculos y señalamiento de perspectivas;

2. Pide asimismo a la secretaría la realización de un estudio prioritario tendiente a definir aquellos sectores en que podría lograrse una cooperación más estrecha entre los sistemas de integración regional y subregional de América Latina;

3. Encarga igualmente a la secretaría que efectúe estudios encaminados a la búsqueda de fórmulas que permitan estructurar un sistema que abarque toda la región, orientado por principios como el desarrollo independiente, armónico y equilibrado, basado en la justicia social y la solidaridad.

178a. sesión

30 de marzo de 1973

## 332 (XV) RESERVAS ESTRATEGICAS

### La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha anunciado sorpresivamente su intención de liquidar en el mercado mundial, parte de sus reservas estratégicas,

Considerando además, que esta acción unilateral, no sólo contradice los acuerdos y resoluciones de los organismos internacionales sobre estabilidad de precios y mercados para los productos primarios (acuerdos UNCTAD, EID), sino lo que es más grave, afecta directamente el desarrollo económico de países latinoamericanos, cuyas exportaciones están conformadas básicamente por estos productos,

Teniendo en cuenta que el solo anuncio de la colocación de las reservas estratégicas en el mercado mundial provoca una depresión en los precios de dichos productos y que la concreción de esta medida significará, además de la caída de los precios internacionales por un tiempo prolongado, la pérdida de los mercados para los países productores, cuya recuperación será difícil y costosa,

Reconociendo que la crisis de mercado, para cada producto, tendrá efectos económicos invalorable en los países productores, agudizándose las dificultades crónicas en la balanza de pagos, en el empleo y en el ritmo de crecimiento, por los efectos de esta acción unilateral en los mercados de materias primas básicas,

Expresando que esta grave decisión contrasta con el esfuerzo y sacrificio realizado por América Latina durante la segunda guerra mundial, al mantener precios bajos estables en los productos estratégicos,

Destacando que la liquidación de las reservas estratégicas se anuncia en el mismo momento en que se producen graves alteraciones en el sistema monetario internacional, lo que ha significado para los países subdesarrollados ver disminuido el poder de compra de sus exportaciones,

Considerando que la medida anunciada por el Gobierno de los Estados Unidos de América acarreará graves consecuencias para la región por lo que los países de América Latina exigen su inmediata y definitiva suspensión,

Reconociendo que los países en desarrollo no pueden aceptar que el peso de los desajustes comerciales y monetarios de los países desarrollados y sus conflictos recaigan sobre sus magras economías, y que cualquier acción de hechos consumados pondrá en evidencia la necesidad urgente de organizar mecanismos de protección y defensa de los intereses de los países subdesarrollados en América Latina,

1. Recomienda a los países desarrollados que:

a) Ajusten sus políticas de colocación de reservas estratégicas a los principios admitidos internacionalmente en diversos foros internacionales (FAO, UNCTAD, etc.) de forma tal que se eviten prejuicios en las economías de los países en desarrollo;

b) Acudan en forma directa o a través de mecanismos multilaterales cuando fuera del caso, a la realización de consultas previas con los países en desarrollo que pudieran verse afectados negativamente con la colocación de dichas reservas;

2. Encomienda a la secretaría incluir en sus estudios sobre comercio exterior de los países de América Latina el análisis del eventual impacto que puedan tener sobre la economía de los países de la región tanto la liquidación de reservas estratégicas por parte de los países desarrollados cuanto el solo anuncio de medidas de esa naturaleza.

179a. sesión

30 de marzo de 1973

333(XV) CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social sobre el papel de la administración pública en el desarrollo, especialmente la resolución 2845 (XXVI) aprobada por unanimidad,

Teniendo en cuenta que la resolución 2845 (XXVI) de la Asamblea General acordó apoyar la creación y puesta en marcha en los países en desarrollo de centros regionales de administración e invitó, además, al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a dar la cooperación necesaria para el establecimiento y funcionamiento del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo,

Tomando nota que un grupo de países de la región ha reconocido la necesidad de establecer un centro regional destinado a realizar investigaciones, intercambio de información y experiencia y a proveer cooperación técnica a los países de la región para el desarrollo de las instituciones administrativas que representan un papel importante en el proceso de desarrollo económico y social de los países de la región,

Tomando nota, además, que un grupo de países decidieron constituir por acuerdo intergubernamental del 30 de junio de 1972 un Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo señalando como su sede a Caracas, acuerdo que está abierto a la adhesión de los demás países de la región,

1. Señala a la atención de los gobiernos de la región la importancia de promover un mayor intercambio de experiencias en materia de administración pública, cosa esencial para el logro de las metas y de los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Apoya la iniciativa de los mencionados países encaminada a poner en marcha un Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo;
3. Recomienda a los gobiernos de los países de América Latina den su respaldo a dicho Centro, orientado al estudio, análisis y apoyo a las reformas administrativas aplicables al medio latinoamericano;
4. Invita a la secretaría a prestar su apoyo técnico al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

179a. sesión

30 de marzo de 1973

334 (XV) LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y  
LOS PAISES EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en varios documentos de la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha proclamado reiteradamente que la finalidad última del Estado es la creación y aseguramiento, para todos los hombres, de ciertas condiciones básicas sin las que ningún ser humano puede realizar plenamente su personalidad ni alcanzar su felicidad, manifestándose que uno de los propósitos fundamentales de la comunidad internacional es obtener la generalizada, permanente y plena aplicación de los derechos humanos,

Tomando nota de que asimismo la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos han reconocido que el objetivo fundamental del desarrollo es asegurar el disfrute simultáneo y conjunto, para todos los hombres, de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,

Consciente de que alcanzar un ritmo de desarrollo económico y social rápido y sostenido es condición necesaria para que, en los países en desarrollo, sea dable llevar a la práctica, en forma adecuada y extendida a toda la población, los derechos económicos, sociales y culturales,

Teniendo presente que los Estados deben ejercer plena y permanente soberanía sobre sus recursos naturales y su producción nacional, a fin de poder disponer de ellos, sin limitación alguna, para crear y mantener condiciones de vida cada vez mejores para su población,

Considerando que en muchas ocasiones, una parte significativa de esos recursos y de la producción de algunos países en vías de desarrollo tiende a enriquecer aún más a determinados sectores de las naciones altamente industrializadas o a grupos privilegiados de los países en desarrollo, en perjuicio de las mayorías nacionales,

Reconociendo que en varios Estados subsisten grupos de población que no disfrutaban de una efectiva aplicación de los derechos humanos y se encuentran marginados de los procesos económicos, sociales y culturales,

Considerando que la falta de existencia y mantenimiento de condiciones de vida acordes con la dignidad humana en el sector rural de algunos países intensifica anormalmente la migración de los habitantes del agro y de poblados pequeños hacia las urbes, y agrava en éstas los problemas de insuficiente aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales,

Estimando que es imprescindible que todos los hombres tengan conciencia de los derechos esenciales de la persona humana, para que, conociéndolos debidamente, estén en condiciones de promoverlos y defenderlos,

1. Insiste en que los Estados y organismos internacionales adopten medidas efectivas para lograr el reconocimiento y aplicación universales de los derechos humanos;

2. Solicita a los Estados que aún no han ratificado los pactos internacionales sobre derechos humanos que consideren la posibilidad de hacerlo cuanto antes;

3. Recomienda a los gobiernos que centren sus esfuerzos tanto en la obtención de medios materiales para aplicar y promover los derechos humanos, como en la adopción y perfeccionamiento de procedimientos jurídicos para la protección y promoción de esos derechos;

4. Exhorta a los gobiernos de los Estados Miembros a que, en la ejecución de la estrategia y de los planes de desarrollo, den prioridad al ejercicio generalizado y cabal de los derechos económicos, sociales y culturales y solicita que los organismos internacionales suministren la más amplia cooperación para el alcance de esta finalidad;

5. Declara que el fin esencial de los recursos naturales y de la producción de los países es asegurar a sus pueblos el disfrute pleno de los derechos económicos, sociales y culturales;



6. Manifiesta que para la mejor utilización de los recursos naturales se deberá tener en cuenta el principio de la buena vecindad ecológica;

7. Pide a los países industrializados que otorguen un tratamiento más satisfactorio y justo a las exportaciones de los países en vías de desarrollo, a fin de contribuir con efectividad a que éstos puedan contar, dentro de una situación de absoluta autonomía e independencia, con recursos suficientes para asegurar el goce progresivo y cada vez más difundido de los derechos económicos, sociales y culturales;

8. Invita a los gobiernos a mantener un progresivo mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y a adoptar medidas que permitan la urgente incorporación de los grupos marginados a la vida económica, cultural, social y política activa del país;

9. Sugiere a los gobiernos que dediquen la parte más importante de sus ingresos a acelerar sus procesos de desarrollo y les pide que se esfuercen por lograr una distribución más equitativa del ingreso y de la riqueza, promover la justicia social y garantizar a todos la participación integral en el proceso de desarrollo;

10. Solicita a los medios de comunicación colectiva y a las instituciones educativas, culturales y religiosas que colaboren decididamente para alcanzar la más amplia difusión y conocimiento de los derechos humanos, y para el rápido y generalizado disfrute de los mismos.

179a sesión

30 de marzo de 1973

335 (XV) REUNIÓN TÉCNICA DE LA CEPAL EN CURAZAO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que a la CEPAL le corresponde la responsabilidad principal con respecto a la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo en el plano regional y que las circunstancias en que se desenvuelven las economías latinoamericanas ponen de relieve la necesidad de emprender esfuerzos más amplios a fin de analizar los obstáculos que limitan el progreso económico y social,

Teniendo presente la iniciativa de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL de realizar una reunión a nivel técnico, que complemente los análisis efectuados en el decimoquinto período de sesiones sobre la evaluación regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo y la celebración del XXV Aniversario de la Comisión,

Teniendo en cuenta el ofrecimiento de apoyo efectuado por el Gobierno de las Antillas Neerlandesas y del Reino de los Países Bajos para la realización de una reunión en Curazao, Antillas Neerlandesas,

1. Apoya la iniciativa de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL de realizar una reunión a nivel académico que reúna a técnicos de los gobiernos y expertos y representantes de círculos académicos de diversas partes del mundo, interesados o involucrados directamente en los problemas económicos y sociales de América Latina;

2. Agradece a los Gobiernos de las Antillas Neerlandesas y de los Países Bajos su colaboración;

3. Pide a la secretaría de la CEPAL gestione ante los Gobiernos, la Secretaría General de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, el apoyo financiero y técnico necesario para la realización de la mencionada reunión.

336(XV) LA DEUDA EXTERNA DE AMERICA LATINA

La Comisión Económica para América Latina,

Reconociendo que la creciente carga del servicio de la deuda externa de América Latina constituye un grave obstáculo al desarrollo económico ya que genera una fuerte salida de divisas necesarias para el mismo,

Advirtiendo con preocupación que a esa creciente carga del servicio de la deuda se agrega la disminución de la asistencia financiera exterior neta a los países de la región, tanto en términos absolutos como relativos, así como la reducción del porcentaje de asistencia oficial respecto al total de la asistencia financiera exterior bruta,

Considerando que los plazos y condiciones desfavorables en que generalmente se presta la asistencia financiera exterior a los países de América Latina constituyen un factor importante en el incremento de la deuda externa y el deterioro en las condiciones de su servicio,

Considerando que de acuerdo con la Estrategia para el Segundo Decenio se requiere una sustancial transferencia de recursos a los países en desarrollo,

Encomienda a la secretaría la preparación de un estudio sobre el problema de la deuda externa de los países de América Latina que lo soliciten, analizando sus causas y estructuras, sus repercusiones en el desarrollo y las medidas que puedan adoptarse para evitar y corregir sus incidencias negativas.

179 sesión

30 de marzo 1973

337 (XV) RECURSOS NATURALES

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 626 (VII), 1803 (XVII) y 3016 (XXVII), relativas a la soberanía permanente sobre los recursos naturales,

Considerando que la Estrategia Internacional de Desarrollo, aprobada mediante resolución 2626 (XXV), de la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece que "el pleno ejercicio por los países en desarrollo de la soberanía permanente sobre sus recursos naturales desempeñará un papel importante en el logro de las metas y objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo",

Considerando además, que los recursos naturales de los países en desarrollo constituyen una de las bases de su desarrollo económico y social en general y de su progreso industrial en particular, que esos recursos naturales son limitados y en muchos casos no renovables, y que su adecuada explotación constituye uno de los factores de impulso del desarrollo económico de los Estados y del crecimiento autosostenido tanto en el presente como en el porvenir,

Reafirmando la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas que consagra el principio de que "ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden",

Recordando que algunos países latinoamericanos han sido objeto de medidas por parte de algunos países desarrollados destinadas a coartar el pleno ejercicio de su soberanía sobre sus recursos naturales,

1. Rechaza enérgicamente cualquier medida legislativa o acción económica que represente una coerción contra países que se esfuercen por proteger y aprovechar en interés propio sus recursos naturales, promoviendo así su desarrollo y considera tales medidas o acciones como contradicción flagrante de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y una violación de la EID en lo que respecta a la cooperación con los países en desarrollo;

2. Exhorta a la secretaría que en las futuras evaluaciones de la aplicación de la EID incluya un capítulo referente al aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los países latinoamericanos, así como sobre los posibles obstáculos que se opongan a una plena e irrestricta utilización de los mismos.

179a. sesión

30 de marzo de 1973

338 (XV) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando la invitación del Gobierno de Trinidad y Tabago de llevar a cabo el decimosexto período de sesiones de la Comisión en la ciudad de Puerto España,

1. Expresa su agradecimiento al Gobierno de Trinidad y Tabago por tan generosa invitación;
2. Decide celebrar su decimosexto período de sesiones en la ciudad de Puerto España en la fecha que resulte más conveniente, después de las consultas que el Secretario Ejecutivo de la Comisión lleve a cabo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno de Trinidad y Tabago.

179a. sesión

30 de marzo de 1973

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los países de América Latina ven con profunda preocupación las actividades que en la región realizan ciertas corporaciones transnacionales, que como consecuencia del enorme poder económico que concentran, pueden interferir, y en algunos casos así ha ocurrido, con los intereses nacionales, más aún cuando dichas corporaciones a nivel global no dependen de ningún estado y no están controladas por ninguna institución representativa del interés colectivo,

Teniendo en cuenta que en opinión de los países latinoamericanos el centro de decisiones de estas corporaciones, que se sitúa fuera de la región toma decisiones sobre materias como formación de capital, precios y transferencias de tecnologías, las que se han tomado y pueden seguir siendo tomadas independientemente de los objetivos de desarrollo que los países adoptan de acuerdo al interés nacional,

Teniendo en cuenta además que igual preocupación mantienen los países latinoamericanos respecto a la salida de capitales y las operaciones que significan transferencias ilegales de divisas tales como la subfacturación y sobrefacturación, cobros de royalties y patentes que pertenecen a la misma casa matriz, etc., por parte de estas empresas transnacionales, limitando las posibilidades de acumulación para los países donde operan,

Destacando que los países latinoamericanos rechazan la intervención directa que algunas corporaciones transnacionales efectúan en la política interna de los países donde operan,

Poniendo de relieve la importancia de las iniciativas de diversos países o grupos de países de la región, encaminadas a regular las inversiones privadas extranjeras y la transferencia de tecnología, de manera de asegurar que ellas se encuentren al servicio del desarrollo nacional independiente,

Teniendo en cuenta además la resolución 1721 (LIII) del Consejo Económico y Social, el 56° período de sesiones de la OIT y la resolución 73 (III) de la UNCTAD,

1. Encomienda a la secretaría el estudio de los efectos que las actividades de las corporaciones transnacionales tiene sobre el desarrollo económico de la región, como cooperación a los estudios que el Consejo Económico y Social está realizando, y en coordinación con otros organismos del sistema de Naciones Unidas que efectúan estudios sobre esta materia;

2. Solicita a la secretaría que proporcione asistencia a los gobiernos latinoamericanos que así lo requieran para estudiar la acción de determinadas empresas transnacionales en esos países con respecto a su desarrollo;

3. Pide al Secretario Ejecutivo transmitir al Secretario General de las Naciones Unidas la importancia de este problema y la necesidad de que los diferentes órganos del sistema de las Naciones Unidas estudien a fondo el comportamiento de las corporaciones transnacionales y sus efectos en los países en desarrollo.

180a. sesión  
30 de marzo de 1973



PARTE IV

PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL  
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

483. La Comisión acordó transmitir al Consejo Económico y Social el siguiente proyecto de resolución:

"El Consejo Económico y Social

"1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo de 1972 y el 30 de marzo de 1973 y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en las Partes II y III del mismo;

"Hace suyo el programa de trabajo y orden de prelación consignados en la Parte V del informe."



Anexo I

LISTA DE REUNIONES DE LOS ORGANOS AUXILIARES DURANTE  
EL PERIODO QUE SE EXAMINA

Organo y Mesa	Reunión	Signatura del informe a/
Grupo de Trabajo sobre Recursos Hidráulicos de Guatemala <u>Director de debates:</u> Carlos Mérida	Primera Reunión Guatemala, Guatemala 8 y 9 de febrero de 1972	E/CN.12/CCE/SC.5/86
Grupo de Trabajo sobre Recursos Hidráulicos de Panamá <u>Director de debates:</u> Ovigildo Herrera	Primera reunión Panamá, Panamá 24 y 25 de julio de 1972	E/CN.12/CCE/SC.5/89
Grupo de Trabajo sobre Recursos Hidráulicos de Nicaragua <u>Director de debates:</u> Guillermo de la Rocha	Primera Reunión Managua, Nicaragua 27 al 29 de julio de 1972	E/CN.12/CCE/SC.5/90
Comité Regional de Normas Eléctricas <u>Director de debates:</u> Renato Fernández Rivas <u>Relator:</u> Rolando Vargas B.	Octava Reunión Guatemala, Guatemala 4 al 9 de octubre de 1972	E/CN.12/CCE/SC.5/91
Primera Reunión del Comité de Expertos de Alto Nivel	Santiago de Chile 26 de febrero al 1º de marzo de 1973	E/CN.12/AC.65/3

a/ Los ejemplares de informes que no estén disponibles por los medios corrientes de distribución de la Sede de las Naciones Unidas o de la Oficina de Ginebra pueden obtenerse en la Sección de las Comisiones Regionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la Sede de las Naciones Unidas. No se indica signatura en los casos en que no se dispone de informe.



Anexo II

LISTA DE REUNIONES

Título	Lugar y fecha	Signatura del informe
Tercer curso multinacional sobre fomento de las exportaciones	Puerto España, Trinidad y Tabago 17 al 28 de enero de 1972	
Noveno curso intensivo sobre programación de las inversiones en el sector público y programación industrial	San José, Costa Rica, 1° de julio al 1° de septiembre de 1972	CEPAL/MEX/72/21
Séptimo curso regional de política comercial	Santiago de Chile, 31 de julio al 15 de agosto de 1972	
Seminario sobre la preparación y uso de tabulaciones de censos de población y habitación	Santiago de Chile, 14 al 19 de agosto de 1972	ST/ECLA/Conf.43/L.7
Seminario sobre el Sistema General de Preferencias	Santiago de Chile, 16 de octubre al 4 de noviembre de 1972	
Reunión de Consultores sobre Administración de Empresas Públicas	Santiago de Chile, 27 al 29 de noviembre de 1972	
Grupo de Expertos para Evaluar el Programa de la Población	Santiago de Chile, 11 al 14 de diciembre de 1972	
Grupo de Trabajo sobre Sistema de Estadísticas Demográficas y Sociales	Santiago de Chile, 11 al 15 de diciembre de 1972	
Reunión del Grupo de Especialistas en Ciencias Sociales del Tercer Mundo	Santiago de Chile, 18 al 20 de febrero de 1973	



Anexo III

PRINCIPALES DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA  
AMERICA LATINA DESDE EL DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
E/CN.12/898	El medio humano en América Latina	Español
E/CN.12/904 y Add. 1	Trabajos relativos a la integración del sector agropecuario	Español
E/CN.12/906	Las medidas de política en el campo del comercio internacional y del financiamiento externo	Español
E/CN.12/907	Un modelo para comparar estilos de desarrollo o políticas económicas optativas	Español
E/CN.12/908/ Rev. 1	Proyecciones regionales y sectoriales. Aplicación a la economía brasileña	Español
E/CN.12/910	Posibles líneas de acción de América Latina en sus relaciones comerciales con las áreas desarrolladas	Español inglés
E/CN.12/912/ Rev. 1	El desarrollo latinoamericano y la Conferencia Naciones Unidas/OCMI sobre el Transporte Internacional en Contenedores	Español inglés
E/CN.12/913	Algunos problemas regionales del desarrollo de América Latina vinculados con la metropolitización	Español inglés
E/CN.12/914/ Rev. 1	<u>Los ferrocarriles internacionales en Sudamérica y la integración económica regional.</u> Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: 572. II. G.4	Español
E/CN.12/915	Tendencias y estructuras de la economía de Colombia en el último decenio	Español
E/CN.12/916	Tendencias y estructuras de la economía de Guatemala en el último decenio	Español
E/CN.12/917	<u>Los recursos hidráulicos de América Latina, Argentina.</u> (Publicación de las Naciones Unidas. N° de venta: S.72.II.G.2)	Español
E/CN.12/918	Tendencias y estructuras de la economía argentina en el último decenio	Español

<u>Signature</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
E/CN.12/919	La transferencia del conocimiento técnico en la industria textil y del vestuario del Brasil	Español inglés
E/CN.12/920	La transferencia del conocimiento técnico en la industria de máquinas-herramientas del Brasil	Español inglés
E/CN.12/921	Tendencias y estructuras de la economía de México en el último decenio	Español
E/CN.12/922	La transferencia del conocimiento técnico en la industria siderúrgica del Brasil	Español inglés
E/CN.12/923 y Add. 1, 2, 3, 4 y 5	Análisis socioeconómico del Departamento de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Español
E/CN.12/924	Enseñanza media, estructura social y desarrollo en América Latina	Español inglés
E/CN.12/925	Tendencias y estructuras de la economía del Perú en el último decenio	Español
E/CN.12/926	Tendencias y estructuras de la economía del Ecuador en el último decenio	Español
E/CN.12/927	Tendencias y estructuras de la economía del Brasil en el último decenio	Español
E/CN.12/928	Informes de las reuniones de la Comisión y sus organismos auxiliares	Español inglés
E/CN.12/929	Tendencias y estructuras de la economía de Chile en el último decenio	Español
E/CN.12/930	Tendencias y estructuras de la economía de Venezuela en el último decenio	Español
E/CN.12/931	Informe Anual de la Comisión al Consejo Económico y Social correspondiente al período 9 de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972	Español inglés francés



<u>Signature</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
E/CN.12/932 y Add. 1	América Latina y la Tercera UNCTAD	Español inglés
E/CN.12/933	La economía de América Latina en 1971 (Un extracto del Estudio Económico)	Español inglés
E/CN.12/934	Situación actual, problemas y perspectivas del comercio del frejol en los países de la ALALC	Español
E/CN.12/936	<u>Estudio Económico de América Latina, 1971</u> (Publicación de las Naciones Unidas. N° de venta: S.73.II.G.1)	Español inglés
E/CN.12/936	Situación actual, problemas y perspectivas del comercio de la leche y sus derivados en los países de la ALALC	Español
E/CN.12/937	La transferencia de tecnología en el desarrollo industrial del Brasil. Aspectos generales del problema	Español
E/CN.12/938	La situación de la industria de fertilizantes en la subregión andina y sus perspectivas hacia 1980-1985	Español
E/CN.12/941	Modelos matemáticos aplicados en América Latina al conocimiento y aprovechamiento de los recursos hidráu- licos. Clasificación, terminología y ficha tipo	Español
E/CN.12/946	Informe de la Reunión de Consultores sobre Administración de Empresas Públicas. (Santiago de Chile, 27 al 29 de noviembre de 1972)	Español
E/CN.12/L.63-A	América Latina: Estadísticas de la industria metal-mecánica	Español
E/CN.12/L.72	Water administration in the Latin American experience	Inglés
E/CN.12/L.75 y Add. 1	Nota informativa sobre bases para la identificación de países menos desarrollados	Español
E/CN.12/L.76	Las estadísticas del comercio exterior y sus indicadores	Español

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
E/CN.12/L.77	Problemas que se plantean en el cálculo de índices de importaciones para maquinarias y equipo	Español
E/CN.12/L.79	Las tareas de la política fiscal y tributaria a la luz de los problemas del desarrollo de América Latina	Español
E/CN.12/L.81	Los resultados de la Tercera UNCTAD para América Latina	Español
E/CN.12/L.89	Plan regional para América Latina de acción para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Resumen	Español
	<u>Boletín Económico de América Latina</u> , vol. XVI, N° 1. Primer semestre de 1971. (Publicación de las Naciones Unidas. N° de venta: S.71.II.G.5)	Español inglés
	<u>Boletín Económico de América Latina</u> , vol. XVI, N° 2. Segundo semestre de 1971. (Publicación de las Naciones Unidas. N° de venta: S.71.II.G.6)	Español inglés
	<u>Boletín Económico de América Latina</u> , vol. XVII, N° 1. Primer semestre de 1972. (Publicación de las Naciones Unidas. N° de venta: S.72.II.G.6)	Español inglés
	<u>Boletín Estadístico de América Latina</u> , vol. VIII, N° 1. Marzo de 1971. (Publicación de las Naciones Unidas. N° de venta: E/S.71.II.G.4)	Publi- cación bilingüe español/ inglés
	<u>Boletín Estadístico de América Latina</u> , vol. VIII, N° 2. Octubre de 1971. (Publicación de las Naciones Unidas. N° de venta: E/S.72.II.G.3)	Publi- cación bilingüe español/ inglés

COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO Y  
SUS ORGANOS AUXILIARES

<u>Signature</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
E/CN.12/CCE/SC.5/74; TAO/LAT/104/Nicaragua	Evaluación de recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano. V. Nicaragua	Español
E/CN.12/CCE/SC.5/86	Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hidráulicos de Guatemala	Español
E/CN.12/CCE/SC.5/88	Estadísticas de energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1970	Español
E/CN.12/CCE/SC.3/31; TAO/LAT/119	Simplificación y uniformidad de la documentación portuaria en Centroamérica	Español
E/CN.12/CCE/SC.5/75; TAO/LAT/104/Panamá	Evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano VI. Panamá	Español
CCE/SC.5/CRNE/VIII/3	Catálogo general uniforme de codificación de equipos y materiales eléctricos del Istmo Centroamericano	Español
CCE/SC.5/CRNE/VIII/4	Observaciones sobre la aplicación de las normas de trabajo aprobadas por el Comité Regional de Normas Eléctricas	Español
CCE/SC.5/CRNE/VIII/5	Proyectos de normas de trabajo para la selección de equipo de subestación en redes de subtransmisión y transmisión de energía eléctrica	Español
E/CN.12/CCE/SC.3/32; TAO/LAT/120	Los servicios portuarios en las terminales marítimas de los países de Centroamérica	Español
E/CN.12/CCE/SC.3/33; TAO/LAT/122	Estructura tarifaria uniforme para las terminales portuarias centroamericanas, volúmenes I y II	Español
E/CN.12/CCE/SC.5/73; TAO/LAT/104/Honduras	Evaluación de recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano IV. Honduras	Español
GRRH/GTP/I/DI.2; GRRH/GTN/I/DI.2	Istmo Centroamericano: Estimaciones sobre disponibilidad y utilización de los recursos hidráulicos, 1970 a 1990	Español

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
GRAH/GTP/I/DI.3	Los recursos hidráulicos de la cuenca del lago Gatún y el tráfico futuro en el canal de Panamá	Español
E/CN.12/CCE/SC.5/89; GRAH/GTN/I/2/Rev. 1	Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hidráulicos de Panamá	Español
E/CN.12/CCE/SC.5/90; GRAH/GTN/I/2/Rev.1	Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hidráulicos de Nicaragua	Español
CCE/SC.5/CRNE/VIII/2	Informe de la Secretaría al Comité Regional sobre el Programa de Normas Eléctricas. (Octubre de 1971 a septiembre de 1972)	Español
CCE/SC.5/GRIE/GTN-CR/ III/2; TAO/LAT/123	Evaluación de las posibilidades de transferencia de energía hidroeléctrica de Costa Rica a Nicaragua	Español
E/CN.12/CCE/366	Situación y problemas del Mercado Común Centroamericano	Español
E/CN.12/CCE/SC.5/73; TAO/LAT/104/Honduras	Istmo Centroamericano: Evaluación de Recursos Hidráulicos IV. Honduras	Español
E/CN.12/CCE/SC.5/91; CCE/SC.5/CRNE/VIII/8/ Rev. 1	Informe de la octava reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas (CRNE)	Español
CCE/SC.5/GRTE/III/2; TAO/LAT/125	Istmo Centroamericano: Estructuras tarifarias de las principales empresas eléctricas y lineamientos para su armonización	Español
E/CN.12/CCE/SC.5/92	Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en el Istmo Centroamericano, 1969-1970	Español
E/CN.12/CCE/SC.5/93; TAO/LAT/Pend.	Istmo Centroamericano: Evaluación regional del sector de energía	Español

<u>Signature</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
E/CN.12/CCE/SC.5/94	Itemo Centroamericano: Consumo de energía, 1950, 1955 y 1960-1971	Español
CEPAL/MEX/72/3	La ganadería en México	Español
CEPAL/MEX/71/24/Rev.1	Los estratos jóvenes en el mercado de trabajo del Istmo Centroamericano	Español
CEPAL/MEX/72/18	Situación actual y perspectivas del desarrollo industrial de Centroamérica	Español
CEPAL/MEX/72/19	Centroamérica: Estadísticas básicas	Español
CEPAL/MEX/72/20/Rev.1	El desarrollo de la energía eléctrica en Centroamérica, 1970-1980	Español
CEPAL/MEX/72/26	Aspectos de la participación social en Centroamérica	Español
CEPAL/MEX/72/28	La economía de Panamá y la Zona del Canal, volúmenes I y II	Español
CEPAL/MEX/72/29; CICA/IX/49	Informe del Noveno Curso Intensivo Centroamericano sobre Programación de Inversiones del Sector Público y Programación Industrial	Español
CEPAL/MEX/72/33; TAO/LAT/126	Aprovechamiento de los recursos hidráulicos en Centroamérica, 1970 a 1980	Español

SEMINARIO REGIONAL LATINOAMERICANO SOBRE LOS PROBLEMAS DEL  
MEDIO AMBIENTE HUMANO Y EL DESARROLLO

México, D.F., 6 al 11 de septiembre de 1971

<u>Signature</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf.40/L.1	Temario provisional	Español
ST/ECLA/Conf.40/L.2	El medio ambiente humano y el desarrollo económico en América Latina	Español inglés
ST/ECLA/Conf.40/L.3	El desarrollo y el medio ambiente	Español
ST/ECLA/Conf.40/L.4	Comisión preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Informe del Secretario General	Español
ST/ECLA/Conf.40/L.5	Informe del Relator	Español

<u>Signature</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf.40/L.5 Rev.1/Corr.1	Informe del Seminario	Español inglés

SEMINARIO SOBRE UTILIZACION DE ESTUDIOS Y  
DATOS DEMOGRAFICOS EN LA PLANIFICACION

Santiago de Chile, 23 al 29 de agosto de 1971

<u>Signature</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf.41/L.1	Los estudios demográficos en la planificación del desarrollo	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.1/ Add. 1	Posibilidades y perspectivas del uso de los datos y estudios demográficos	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.2	La utilización de los datos demográficos y el tratamiento de las variables de la población en planificación de la salud	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.3	Objetivos sociales y variables demográficas en la planificación económica	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.4	Relaciones entre variables económicas y demográficas. Ensayo de un modelo	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.5	Secuencia del proceso de formulación de metas de empleo en la planificación	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.6	Aspectos demográficos de la planeación de la educación	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.7	El uso de datos y estudios demográficos en la planificación del desarrollo regional	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.8	Guía bibliográfica de estadísticas demográficas y sociales	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.9	La información y los estudios demográficos en América Latina	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.10	Algunos modelos sencillos para el análisis de las interdependencias entre los cambios económicos y los demográficos	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.11	Uso de datos y estudios demográficos en la planificación económica y social de Honduras	Español

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf.41/L.12	Objetivos de las políticas de desarrollo económico	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.13	Programa de adiestramiento sobre población y planificación del desarrollo	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.14	Utilización de los datos demográficos en el proceso de planificación. El balance de los recursos humanos	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.15	Experiencia ecuatoriana	Español
ST/ECLA/Conf.41/L.16	La experiencia venezolana sobre uso de datos y estudios demográficos en la planificación	Español

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESTADÍSTICAS DE LA DISTRIBUCION  
DEL INGRESO, EL CONSUMO Y LA RIQUEZA**

Santiago de Chile, 8 al 12 de noviembre de 1971

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf.42/L.1	Temario provisional	Español
ST/ECLA/Conf.42/L.2	Proyecto de sistema complementario de estadísticas de la distribución del ingreso y la riqueza	Español
ST/ECLA/Conf.42/L.3	Informe del Primer Período de Sesiones del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de la Distribución del Ingreso, del Consumo y la Riqueza	Español
ST/ECLA/Conf.42/L.4	Fuentes de información sobre estadísticas de la distribución del ingreso y consumo en América Latina	Español
ST/ECLA/Conf.42/L.5	Lineamientos sobre la utilización de las fuentes estadísticas en cálculos de distribución del ingreso en América Latina	Español
ST/ECLA/Conf.42/L.6	Informe	Español

SEMINARIO SOBRE LA PREPARACION Y USO DE TABULACIONES  
DE CENSOS DE POBLACION Y HABITACION

Santiago de Chile, 14 al 19 de agosto de 1972

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf.43/L.1	Temario provisional	Español inglés
ST/ECLA/Conf.43/L.2(I)	Preparación y uso de tabulaciones censales de población y habitación. Primera parte: Tabulaciones de vivienda	Español inglés
ST/ECLA/Conf.43/L.2(II)	Preparación y uso de tabulaciones censales de población y habitación. Segunda parte: Tabulaciones de población	Español inglés
ST/ECLA/Conf.43/L.3	CENTS. Una técnica para la tabulación con computadora de los resultados de censos de población y habitación	Español inglés
ST/ECLA/Conf.43/L.4	Revisión y corrección por computadora de un censo de población y habitación	Español inglés
ST/ECLA/Conf.43/L.5	Contenido y uso de las tabulaciones de los censos de población y habitación	Español inglés
ST/ECLA/Conf.43/L.6	Ejemplos ilustrativos de análisis de tabulaciones censales	Español inglés
ST/ECLA/Conf.43/L.7	Informe preliminar	Español



GRUPO DE TRABAJO SOBRE SISTEMA DE ESTADISTICAS  
DEMOGRAFICAS Y SOCIALES

Santiago de Chile, 11 al 15 de diciembre de 1972

<u>Signature</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf.44/L.1	Temario provisional	Español
ST/ECLA/Conf.44/L.2	Nota de la Secretaría adjunta al documento E/CN.3/394 titulado "Sistema integrado de estadísticas de la población, de los recursos humanos y otras materias sociales y sus vinculaciones con el sistema de cuentas económicas nacionales"	Español
ST/ECLA/Conf.44/L.3	Nota de la Secretaría adjunta al documento ST/STAT/49 titulado "Sistema de estadísticas de la población, los recursos humanos y otras materias sociales: Series, clasificaciones e indicadores sociales"	Español
ST/ECLA/Conf.44/L.4	Nota de la Secretaría adjunta al documento titulado "A system of demographic and social statistics and its links with the system of national economic accounts" preparado por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas	Español inglés
ST/ECLA/Conf.44/L.5	Sistema de estadísticas sociodemográficas. Un ejemplo ilustrativo	Español
ST/ECLA/Conf.44/L.6	Proyecto de informe	Español

REUNION DE CONSULTORES SOBRE ADMINISTRACION DE  
EMPRESAS PUBLICAS

Santiago de Chile, 27 al 29 de noviembre de 1972

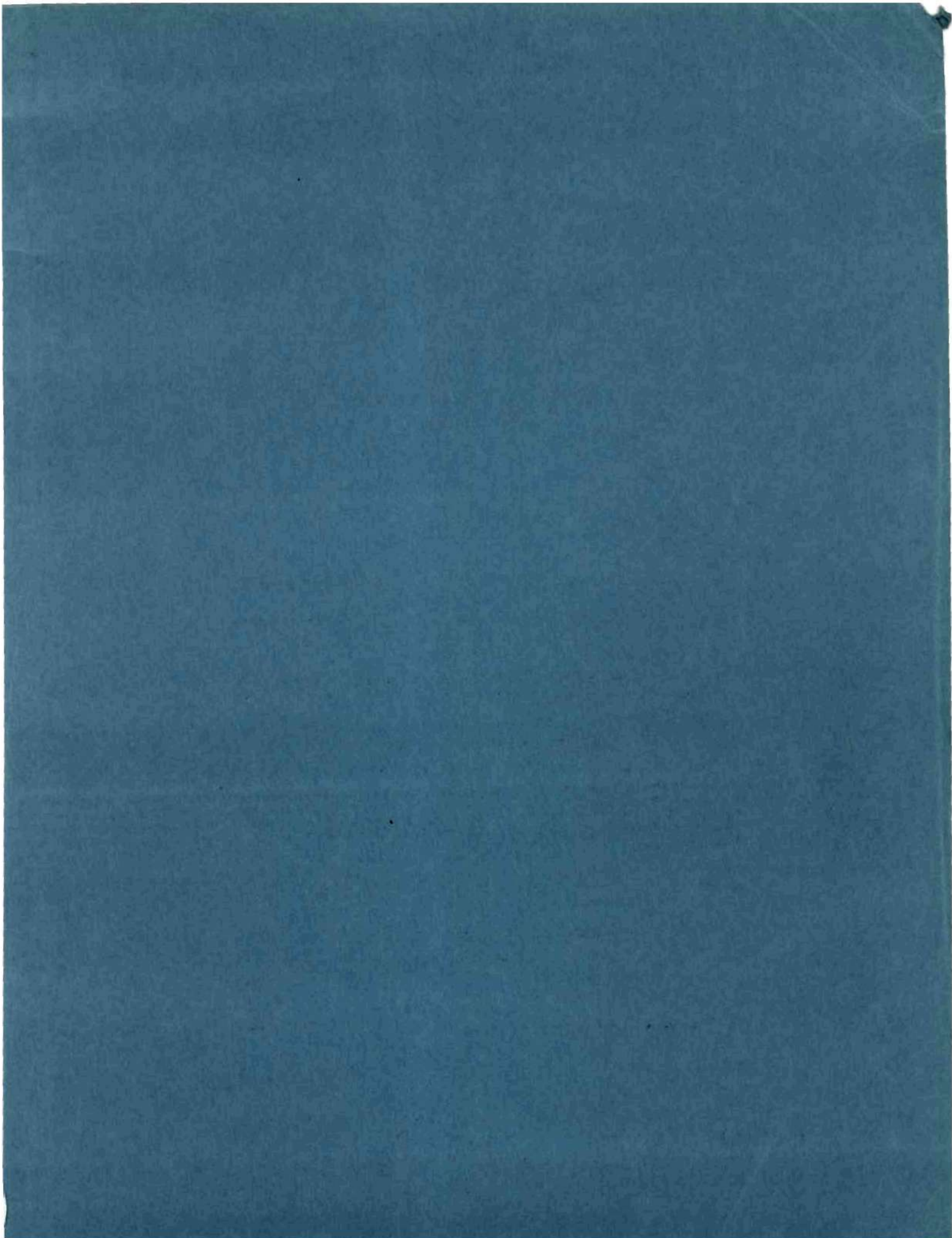
<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf.45/L.1	Programa y temario provisional	Español inglés
ST/ECLA/Conf.45/L.2	Documento técnico de trabajo	Español inglés

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE EL PROGRAMA DE  
POBLACION DE LA CEPAL

Santiago de Chile, 11 al 14 de diciembre de 1972

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf.46/L.1	Problemas de población y desarrollo en América Latina	Español
ST/ECLA/Conf.46/L.2/ Rev.1	Proyecto de informe	Español

-----



---

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Назовите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---